

22
Lej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

LA REBELION AGRARIA DE JULIO LOPEZ CHAVEZ
EN EL MEXICO DEL SIGLO XIX



SET. 5 1939

SECRETARIA DE
T E S I S ASUNTOS ESCOLARES
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIADO
EN HISTORIA, PRESENTA

ERNESTO VAZQUEZ VALDOVINOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

El propósito inicial de nuestro trabajo era una investigación sobre la rebelión de Julio López Chávez, el joven campesino que bajo la influencia ideológica de las ideas socialistas -en efervescencia en Europa y que en México empezaban a introducirse por diversas vías- encabezó una rebelión agraria por la restitución de tierras a los pueblos y campesinos despojados de ellas por los hacendados, y efectivamente, el estudio de este movimiento es la parte nuclear de la investigación que realizamos, pero por otra parte, la que en un principio pensamos que sería un tema introductorio de importancia tangencial que se referiría a la situación en México en el siglo XIX, para ubicar a nuestro personaje en su tiempo; con la revisión de las fuentes consultadas encontramos que era un tema nodal casi tan importante como el estudio de nuestro personaje.

Así, el siglo XIX, por su extensión fue necesario dividir su estudio en dos capítulos. El primero que abarca hasta el fin de la guerra con Estados Unidos, la situación por la que atravesaba el país en ese momento. quedó desechada la intención de hacer la historia política del siglo XIX, pues casi en forma natural, en el desarrollo de la investigación se fue perfilando la necesidad de destacar la actuación de los tres grupos que serían los principales actores en el desarrollo histórico de la centuria pasada en nuestro país: los liberales, los conservadores y el campesinado. La relación que se desarrolla entre ellos, estrecha y conflictiva, como conflictivo y plagado de dificultades fue el siglo XIX.

En lo particular, para mí resultó un descubrimiento fascinante encontrarme con prohombres de nuestra historia muy distintos de la imagen acartonada que en general conocemos, y como básicamente el siglo XIX es el siglo de los liberales, encontramos una pléyade de éstos en los que se manifiestan actitudes confusas, contradictorias, en muchos casos demagógicas y en algunos francamente deshonestos. Un rústico presidente

Vicente Guerrero naufragando en un mar de intereses económicos y políticos, y blanco de actitudes racistas (cap. I, p. 29-30) como lo sería después Juan Alvarez; un Jose Ma. Luis Mora, doctor teórico liberal que combatía ardientemente contra los privilegios de corporaciones como el ejército y el clero y que proponía un sistema político donde gobernase... la aristocracia' (cap. I, p. 45); en fin, Andres Quintana Roo enfrentando a un pueblo del estado de México, al afectarse sus intereses de hacendado, enfureciéndose porque los habitantes del pueblo de Almoloya en el Estado de México le impedían que tomara posesión de tierras que el pueblo reclamaba (cap. II p. 67). Son sólo algunos ejemplos de esas actitudes contradictorias de un grupo de liberales que en el transcurso del siglo XIX no siempre estuvieron con las causas del pueblo, aunque en sus discursos, con una gran carga de demagogia se proclamaran como los adalides de las causas del pueblo.

Este análisis en el que se intenta destacar el papel que jugaron estos tres grupos -liberales conservadores y campesinado- se hizo necesario para demostrar una parte fundamental de nuestra tésis, esto es, que durante la rebelión agraria de Julio López Chávez, los liberales, sin lugar a dudas, actuaron al lado de los hacendados; condenaron abiertamente cualquier movilización que atentara contra el principio de propiedad; y aunque hubiese justicia en los reclamos de los campesinos, prefirieron aplastar su movimiento apoyando a las clases dominantes, que en la región de Chalco y Texcoco en el Estado de México vieron amenazados sus privilegios (cap. IV, pag. 143 y ss.). Tal actitud se evidencia en el material consultado en el Archivo General de la Nación, los archivos municipales de San Vicente Chicoloapan y de Texcoco, y en el material hemerográfico de la época, que fue la estructura básica para el trabajo sobre la rebelión de Julio López.

Pudiera parecer un ánimo detractor hacia los liberales el resaltar aspectos negativos de éstos, como podrá verse en nues

tro trabajo en general, pero intenté siempre el análisis objetivo, y la información en ningún momento se da en forma parcial o tendenciosa, ocultando algunos aspectos o resaltando otros. Los datos que se consignan son parte de la estructura que fundamentó la hipótesis señalada. En realidad a mi me aclaró muchas interrogantes de nuestra historia y me sirvió para explicarme contradicciones aparentes (por ejemplo una ley liberal, la LEY Lerdo, que tiene como resultado el despojo o la pérdida de sus tierras de campesinos y comunidades indígenas (cap. III p. 89 y ss.); o el que después de tres décadas de gobiernos, en su mayoría liberales, prevaleciera una situación de injusticia, despojo y explotación en el campo, muy semejante a la que existía en la época colonial, lo que el diputado José Ma. Castillo calificaba de vergonzoso para los liberales el que substistiera tal estado de cosas (cap. III p. 86) los ejemplos pueden extenderse hasta formar otro capítulo pero no es eso lo que perseguimos).

Los personajes, prohombres o villanos, también responden a intereses personales o de clase, así es como me explico que Mora se preocupara por demostrar que era hijo de "cristianos viejos", criollos sin mezcla de mulatos o de otros malos antepasados que pudieran manchar su genealogía (cap. I p. 45), sin que ello demerite su participación como uno de los mas brillantes liberales del siglo XIX.

El primer capítulo, pues, dada su extensión decidimos terminarlo en 1868, para continuar el segundo capítulo con un estudio sobre el Estado de México y los Valles de Chalco y Texcoco en el siglo XIX, región donde se ubica la rebelión de nuestro personaje. En este capítulo intentamos continuar con la misma tónica del primero: resaltar la situación del campesinado y su relación con los liberales y conservadores. Empezamos esta parte con una visión panorámica del desarrollo del estado, en el que destacan las fragmentaciones que va sufriendo y que lle

van a reducir notablemente su extensión; en tal proceso intervienen intereses económico-políticos que propician la pérdida, en distintas etapas, de lo que ahora son el Distrito Federal y los estados de Guerrero, Hidalgo y Morelos, que formaban parte del Estado de México.

Destaca en la historia de este estado la labor como gobernador de don Lorenzo de Zavala, liberal destacado a nivel nacional y que intenta llevar a cabo su proyecto económico-político en el territorio mexicano en 1827. Su gobierno desafortunadamente se lleva a cabo en un periodo sumamente crítico a nivel nacional (elecciones en las que triunfa Gómez Pedraza; amotinamientos y rebeliones que llevan al gobierno a Vicente Guerrero, y derrocamiento del mismo por elementos conservadores), por lo que no termina su periodo de gobierno y su proyecto queda inconcluso, aunque gobernó nuevamente en 1833.

Terminamos lo relacionado al Estado de México con el periodo de gobierno de Mariano Arizcorreta que enfrentó un peculiar problema: el reclamo de tierras de algunos pueblos. Reunió a los hacendados para plantearles la problemática: ante las evidencias de una rebelión campesina en la prefectura de Cuernavaca para hacerse de tierras, era necesario suprimir el pago a los jornaleros, con vales y hacer algunas concesiones de tierras, no de las haciendas, sino de terrenos en litigio, lo que no afectaría a los hacendados y tranquilizaría a los pueblos (cap. II p. 66-67). La reacción de los hacendados fue un rechazo tajante a la propuesta, tal que el gobernador tuvo que renunciar por la presión de los hacendados.

Posteriormente hacemos una reseña de la situación socioeconómica en los valles de Chalco y Texcoco, que son los lugares donde más importancia alcanza la rebelión campesina. La importancia económica de esta región, como principal proveedora de granos de la capital y consecuentemente la influencia y el dominio económico-político que tienen los hacendados. En el estudio de esta región, un aspecto que salta a la vista es la

escasez de fuentes de información. A pesar de la importancia de la región, no existe un estudio completo de la historia del Estado de México, menos aún de las regiones de Chalco y Texcoco. La información básica para este capítulo la obtuvimos de las Memorias de los gobernadores del Estado de México en el Archivo Lafragua, y las fuentes que se citan en esta parte del trabajo.

En el capítulo III retomamos nuevamente la historia del siglo XIX en México, analizando ahora, desde la misma perspectiva del primero el periodo comprendido entre 1850 y 1870. Etapa convulsionada en la que de hecho México se afirma como nación. Resaltamos cómo en los años inmediatos a la derrota de 1848 los conservadores reaccionan contra el proyecto liberal, su federalismo y los resultados de su actuación desde el movimiento de Independencia. Vemos que las posiciones de liberales y conservadores se polarizan con la llegada de Santa Anna, el que será finalmente derrocado por el movimiento liberal de Ayutla. El triunfo de Juan Alvarez también abre las puertas del escenario político-económico a una nueva generación de liberales y su proyecto reformista.

De especial importancia en este periodo es la promulgación de la Ley Lerdo que afecta sensiblemente la propiedad territorial y en ello a los pueblos comunales, por lo que tratamos con cierto detalle la Ley, la aplicación de la misma y sus efectos sobre la población, particularmente la indígena (cap. III, p. 89 y ss.).

Por otra parte, la formación del Congreso Constituyente de 1856-1857, también refleja entre sus integrantes la ambigüedad y contradicciones de los liberales que hemos señalado; algunos de éstos denunciaron la injusta situación de los jornaleros, los campesinos, los pueblos indígenas, y propusieron medidas para resolver tal situación (cap. III, p. 83, 84, 85 y 86), pero la mayoría del congreso estaba formada por elementos moderados que impidieron que se aprobaran reformas tan

profundas como algunos diputados planteaban.

La promulgación de la Constitución de 1857 tuvo como secuela la Guerra de Reforma y, apenas terminada ésta, continuarían los conflictos, ahora con la segunda Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano. En esta nueva guerra civil, no obstante el intento de ambos bandos de congraciarse con la población, la mayoría del campesinado se mantuvo ajeno a ella, a los intereses que movían a los principales grupos de la contienda, pues ésta casi siempre le afectó negativamente. Una de las prácticas que más padecieron los pueblos fué la de la leva; el reclutamiento y la incorporación forzosa al ejército por lo que las deserciones eran constantes (cap. III, p. 102, 103 y 104). Dentro de esta dinámica, la necesidad de apoyo de la población hizo que proliferaran los planteamientos demagógicos de los liberales (epílogo, p. 156-7). Aunque consideramos que los liberales no tuvieron un amplio apoyo popular -como tampoco lo tuvieron los conservadores-, sí creemos que entre la población se les identificó con sus sentimientos nacionalistas, ante la perspectiva de una nueva dependencia monárquica europea. Sin embargo el triunfo de los liberales no tuvo como resultado una mejoría en las condiciones de la población -particularmente entre los indígenas-.

Finalmente en 1868, el año inmediato a la derrota de Maximiliano, encontramos a un grupo liberal en crisis, por la pugna interna por el poder; una serie de rebeliones contra el gobierno de Juárez; una política represiva que asolaba a las capas bajas de la población (cap. III, p. 107). Es esta la época en la que se ubica la rebelión de nuestro personaje.

El capítulo IV se refiere a la rebelión agraria de Julio López. Es conocida la influencia de las ideas socialistas en este movimiento. La influencia de estas ideas, que llegaron a México por distintas vías (cap. IV, p. 111) En el caso de nuestro personaje la influencia directa fue del inmigrante Plotino Rhodakanaty. Se ha calificado a este de anarquista, lo que

resulta de algún modo discutible, y dada la importancia de este personaje por la influencia que ejerce en la rebelión que estudiamos y en otras movilizaciones y organizaciones con tendencia socialista, dedicamos una parte de este capítulo al mencionado Rhodakanaty, sus ideas y la influencia que ejercieron.

Es con el núcleo de seguidores de Plotino, que vamos a encontrar a nuestro personaje, Julio López, joven campesino que trabajaba en una hacienda en los alrededores de Texcoco; que conocía la problemática de la región; la situación de despojos y explotación que habían padecido los pueblos y que seguramente también las había vivido. Al igual que sucede con Rhodakanaty, a Julio López fue necesario dar un espacio para la cuestión de su posición ideológica. Es evidente que existía un anarquismo implícito en las relaciones comunitarias de los pueblos indígenas de la región donde se desarrolla la vivencia de López Chávez; también su manifiesto de 20 de abril de 1868 (cap. IV, p. 137 y ss.) tiene posiciones radicales identificadas con el anarquismo... "Por eso, ahora -decía- nos pronunciamos contra todas las formas del gobierno: queremos la paz y el orden". Sin embargo la posición de Julio López es resultado de un proceso y al principio de su movimiento su actitud no es tan radical -el demostrar ello es parte de nuestras aportaciones para el estudio del personaje- y evita el enfrentamiento con el estado, como se puede ver en su manifiesto de 31 de diciembre de 1867 (cap. IV, p. 125 y ss.) en el que a sí mismo se identifica como "patriota republicano"; que pide a Juárez se reconozcan sus derechos a los pueblos que tengan sus títulos; y que se muestra dispuesto a luchar contra los hacendados, no contra el gobierno... "jamás formaremos guerra -afirmaba- a nuestro gobierno". En el documento no se encuentra ninguna referencia al socialismo, quizá por eso, aunque otros autores consultaron el periódico que lo publica, no lo citan. Existen otros documentos que reflejan esa tendencia inicial de nuestro personaje. Ello no significa que no estu--

viera ya influenciado por las ideas socialistas, sino que su posición es más conciliadora al principio de su movimiento.

Una aportación que hacemos es ubicarlo cronológicamente, pues la mayoría de los autores parten de un dato erróneo de José C. Valadéz -de los principales estudiosos de este tema- que plantea que el movimiento de Julio López se da en 1869, "cuando la realidad es que el personaje fue fusilado en 1868." Este detalle, que pareciera intrascendente, por ejemplo, hace confuso el texto de Jhon Hart (citado en el cap. IV) que utiliza documentos de archivo, pero los fuerza a coincidir con datos equivocados.

Finalmente, fue de una riqueza invaluable el material que encontramos en algunos archivos consultados: el General de la nación y los municipales de Texcoco y San Vicente Chicoloapan. En ellos pudimos ver claramente la actitud de alianza de las autoridades locales, estatales y federales con los hacendados; la represión generalizada que se dió por el gobierno liberal contra los pueblos en los que había tenido influencia el movimiento revolucionario de Julio López, hubiesen o no tenido participación en el mismo. Ello explica que el movimiento sea aplastado, en relativamente corto tiempo, y que la represión continuara aun después de derrotada la rebelión agraria (ver epílogo). Así fundamentamos un planteamiento central que se encuentra a lo largo de nuestro trabajo: la actitud ambigua, contradictoria, demagógica de un grupo liberal que las más de las veces no estuvo con las causas del pueblo.

CAPITULO I

MEXICO EN EL SIGLO XIX: LOS LIBERALES, LOS CONSERVADORES, EL CAMPESINADO.

Inicialmente el título del presente capítulo era México en el siglo XIX, pero la revisión de las fuentes consultadas y - el intento de resaltar el papel que jugaron los campesinos - (entendiendo por campesinos a los trabajadores del campo, ya sean pequeños propietarios, comuneros, jornaleros o peones de las haciendas) en el proceso histórico decimonónico -importante por sí y por la relación que tiene con mi tema de estudio-, me llevaron a concluir que era ineludible en la redacción del ensayo el tratamiento de la relación estrecha, contradictoria que se da entre los campesinos con los otros grupos determinantes en el desarrollo de la centuria pasada: los liberales y los conservadores. Ambos intentarían guiar el proceso histórico a través del cauce de sus intereses y, acudiendo a su retórica y/o a diversas formas de presión -religiosa, política, económica- convencer a los núcleos de la población de las bondades de su proyecto, para incorporarlos a su lucha.

Resulta difícil, pues, encontrar en el siglo XIX un acontecimiento que no incorpore a los grupos señalados, individualmente o en conjunto. Para Jesús Reyes Heróles uno de los méritos de los liberales del siglo XIX en México fué el...

hacer coincidir la persecución de sus fines con necesidades concretas de amplios grupos de la población... La anémica y minoritaria clase media, dirigida por curas y abogados fundamentalmente, con tino y habilidad hacen que las masas engruesen el liberalismo para alcanzar objetivos concretos, que consideran éste satisface.(1)

Por otra parte, durante la época colonial se había dado también un proceso conflictivo y complejo -que aunque no es

1) Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano en pocas páginas, México, F.C.E.-S.E.P., 1965, (Lecturas Mexicanas, -100), p. 13.

el fin de este trabajo abordarlo, las repercusiones que tiene en la historia del siglo pasado, hacen necesario un somero re paso de tal época- en el que los españoles conquistadores requerían de la fuerza de trabajo indígena para sus empresas, - la que obtuvieron inicialmente con la Encomienda y, posteriormente mediante otros sistemas como el repartimiento o el peonaje. Paradójicamente, si de un lado éstas fueron formas de - desarticulación de la comunidad indígena, de otro, la metrópo li española veía en la preservación y continuidad de la propiedad comunal indígena, y consecuentemente del pueblo comu - nal, una fuente de ingresos por medio de la imposición de tri - butos. Las ambivalentes necesidades de los españoles -conquis - tadores por una parte y burócratas representantes de los inte - reses de la corona por la otra- tuvieron formas de conciliar- se, como se manifestó, por ejemplo, con la expedición de le - yes protectoras de las propiedades comunales indígenas o de - los intereses de las mismas por la corona, y la violación de tales disposiciones por los terratenientes españoles y crio - llos, cuyos intereses chocaban con las leyes mencionadas.

No fueron modificadas -nos señala un autor- des de luego las formas de producción económica ni la organización social de los vencidos, por lo que ha ce a sus estratos inferiores, sino que simplemente se encausó la superválía en favor de las nuevas - clases privilegiadas: reyes, conquistadores, frai- les, mercaderes y administradores. La producción - agrícola, con excepción de los nuevos cultivos - -trigo, oliva, vid o morera- dirigidos por los con - quistadores o colonos españoles, pero realizados - con trabajo nativo; las industrias, todo lo que sig nificaba trabajo económicamente productivo, siguió por muchos años encomendado a los indígenas.(2)

A los españoles, inicialmente les importó más la mano de --

2) Miguel Othón de Mendizabal. Obras completas, citado por - Gunder Frank, André. La agricultura mexicana: transforma-- - ción del modo de producción. 1521-1630, México, EdA, 1965, p. 25.

obra que la propiedad indígena, pero con el desarrollo de los centros de población española y la baja de la población indígena por la explotación o desastres, su actitud se modificó.

La población indígena fue presa de calamidades que la afectaron notablemente, y por la explotación de que eran objeto - por los nuevos grupos dominantes. De las primeras destacan - las hambrunas que padecían por la escasez, resultado de sequías que afectaban periódicamente, sobre todo a las capas - más bajas de la población -indios, mestizos, castas y, en menor medida, españoles pobres, generalmente artesanos-. "Las sucesivas epidemias, las grandes catástrofes demográficas del siglo XVI (1532 y 1538, viruelas; 1543-48, cocolixtli; 1563-64, sarampión, y la 'gran pestilencia' de 1578-81) provocaron la caída vertical de la población, del tributo y de la agricultura indígena." (3) En lo que respecta a la relación con - los nuevos grupos dominantes, la propiedad territorial indígena se vió también afectada, en la medida en que la extensión de la agricultura española motivó entre la población europea el interés por las mejores tierras y en los lugares más poblados, donde se facilitaba el comercio de los productos agrícolas con los núcleos consumidores como México, Puebla y en los alrededores de los centros mineros. El establecimiento de - los productores agrícolas españoles, necesariamente implicaba el despojo y la expulsión, o la absorción de los antiguos poseedores, generalmente comunidades indígenas.

La expansión territorial española y la proliferación de - las haciendas debieron su desarrollo casi siempre al despojo de la propiedad comunal indígena, que se dió de distintas for

3) Florescano, Enrique. Precios del maíz y crisis agrícolas - en México (1708-1910), México, El Colegio de México, 1969, p. 45.

mas...

El primer método para adquirir tierras -anota un autor- fue la compra... Por supuesto, en un mercado donde el poder económico y el político estaban altamente concentrados, esas compras a menudo eran poco más que extorsión y frecuentemente la compra se combinaba con el fraude en que el comprador deliberadamente engañaba al vendedor acerca del valor de las tierras, del pago o de ambas cosas. El segundo método consistía en valerse de la autoridad y poder propios como encomendero o funcionario, para extorsionar favores o concesiones de los propietarios de las tierras. Algunas veces se mezclaban esos dos métodos para ocupar tierras que habían pertenecido a los indios, los cuales eran expulsados de sus tierras por presiones económicas o simplemente por la violencia, y cuyas tierras, tanto en el siglo XVI como en el XIX eran 'denunciadas' como vacantes y disponibles para ser ocupadas por otro dueño.(4)

Las nuevas relaciones de producción que se establecieron -- resultado de la baja en la población indígena y el desarrollo de ciudades españolas que abrió nuevas necesidades-- no se acompañaron de la creación de obras de infraestructura que permitieran el desarrollo de la incipiente sociedad capitalista. No se construyeron caminos que conectaran los mercados con los centros de producción y dinamizaran el desarrollo capitalista. Los grandes núcleos de población permanecían inconexos y solo predominó la ruta comercial de México a Veracruz. Un ejemplo de ello es la situación que lamentaba el gobernador del Estado de México en 1835, por la fue más factible importar harina del Perú que trasladarla de Toluca a Jalisco(ver Capítulo II p.)

El desarrollo de unidades productivas autosuficientes fue el resultado de un inadecuado crecimiento capitalista: las comunidades indígenas continuaron con una producción de autoconsumo y las haciendas abastecían a la población de las ciudades cercanas, mercado cautivo de los grandes productores agrícolas.

4) Gunder Frank, André. Op. cit., p. 43.

Por otra parte la apertura de actividades mineras en el norte, resultado del descubrimiento de nuevos yacimientos argentíferos, llevó aparejado, junto al establecimiento de los reales de minas, el desarrollo de actividades complementarias indispensables: ranchos agrícolas, ganaderos y pequeños poblados especializados en artesánías necesarias para la población. El tipo de habitantes de esta región difería de la del centro y sur del país, pues, a diferencia de esas regiones, en el norte no existía una población indígena cautiva que aportara los productos agrícolas y mano de obra necesaria, esta había recaído principalmente en criollos y castas, desarrollándose una agricultura que semejava más a la europea, técnicamente más avanzada que la indígena y con una mano de obra mejor pagada o, en muchos casos, propietaria de los medios de producción.

En este proceso el Bajío, ubicado estratégicamente entre los reales mineros del norte, centro y occidente del país, servía de punto de enlace comprando materias primas baratas y metales del norte y occidente, vendiendo a cambio artículos manufacturados provenientes de la ciudad de México, a precios más altos. Tal situación dió lugar al desarrollo de una economía y mercado con intereses locales. La atracción de capitales dió lugar a la inversión en la explotación de minas, para luego invertir en la compra de ranchos agrícolas y ganaderos cuyas producción se dedicaría para la alimentación de la población trabajadora y de las bestias de tiro.

La segunda mitad del siglo XVIII ve, pues, la formación de un bajío económica, social y culturalmente criollo; con una economía autosuficiente y conectada con los intereses mineros del norte y occidente del país, donde predominaba una población criolla y de

castas.(5)

Sin embargo los mecanismos económicos que se desarrollaron ante la realidad social, geográfica y política de la Nueva España - encadenaban, afectándola, a toda la sociedad en mayor o menor medida. Así, observamos que la población indígena se veía integrada a la economía de la hacienda, ya fuera directa o indirectamente; - en la primera de ellas trabajaban como peones o jornaleros de las haciendas; en la segunda forma, contribuían a la mecánica comercial impuesta por los hacendados. Un autor plantea que en tiempo de buena cosecha las comunidades vendían su excedente en las alhóndigas y pósitos de las ciudades a precios bajos, dado que -- existía un excedente de oferta, ante tal situación, los hacendados preferían almacenar sus cosechas, en espera de 'tiempos mejores', que para ellos eran los de sequía y escasez de granos; normalmente, cuando esto sucedía, para entonces los campesinos comuneros, o que poseían una parcela de tierra, había agotado su producción de cereales para satisfacer otras necesidades, y la población de las ciudades veía escasear los granos, necesarios para su subsistencia; era entonces cuando los hacendados abrían las trojes de sus haciendas y sacaban el cereal almacenado para venderlo a precios excesivamente altos.(6)

"Así cuando la crisis todavía no alcanzaba su intensidad máxima ya los pequeños y medianos agricultores -- veían agotadas sus reservas y subir los precios a alturas insólitas en el campo. Entonces vendían los dos o cuatro burros, una yunta de bueyes, sus arados, sus gallinas, hasta quedar en la miseria. Después sólo -- quedaba el recurso de emigrar a las ciudades o echarse a vagar por los montes en busca de alimentos. Esa fue la suerte, sobre todo, de los pechujaleros, de --

5) Véase Cosío Villegas, Daniel et al. Historia General de México, México, El Colegio de México, 1977, 4 v., T II p.189.

6) Florescano Enrique. Op cita p. 33 y 55

una gran parte de los peones de haciendas, de la mayoría de los indígenas de las zonas más severamente afectadas por la escasez". (7)

Como podemos inferir, la especulación de los hacendados para aumentar sus ganancias con la venta de granos, en tiempo de sequías producía efectos funestos para las para las capas bajas de la sociedad, encadenándose una serie de factores nocivos para la mayor parte de la población: no sólo la escasez y altos precios - la fanega de maíz en tiempos de crisis, 1749-1750, llegó a costar 25 pesos, lo que equivale a 200 reales, cuando el salario de un peón era de dos a dos y medio reales- sino el abandono forzoso de sus tierras, la hambruna consecuente a la escasez, y las enfermedades y epidemias que diezaban a la población eran los resultados de la especulación. Los efectos nocivos se reflejaban también en la actividad minera, muchos industriales se veían obligados a cerrar sus minas por la escasez de víveres, con el consecuente despido de trabajadores y el aumento de la población desocupada en las ciudades.

Un observador describe la situación provocada por la sequía de 1735-1736: "¿Los pueblos distantes e innumerables qué miseria hubo que no padecieran?. [consumido su maíz, suprimida la ración que les daban en las haciendas, pagándoles en su lugar los dos reales, o despedidos y echados de las haciendas]... Y a esto siguió obligarlos el hambre devoradora a salir de los montes a comer raíces y yerbas como brutos, a separarse los maridos de las mujeres, los padres de los hijos. Para hacer menos penosa la carga y menos difícil encontrar socorro, abandonaron su suelo; ofrecían las indias vender a sus hijos pequeños por dos o tres rea-

7) Ibid....p. 147

les... Los habitantes de los pueblos más remotos, -- agotado en breve su corto aliento, se encontraban -- en los caminos y en las posadas agonizantes, o como esqueletos animados, y no pocos muertos a los pies -- de los árboles. ;Ojalá esto tuviera algo de exageración y no hubiera sido tan notorio; " (8)

A lo anterior hay que agregar el desequilibrio provocado por -- las Reformas Borbónicas que, en la Nueva España, Afectaron profundamente intereses económicos y políticos de los grupos dominantes: los comerciantes y el clero. El consulado de comerciantes, grupo monopolístico que dominaba el comercio en la ciudad de México y -- agrupaba a los más ricos comerciantes españoles de la Nueva España, vieron perder su inmenso poder como resultado de leyes que liberalizaron el comercio. Más importante aún, por la influencia que ejercía en toda la sociedad, fueron las medidas que afectaron a la iglesia.

"...sin duda --nos dice un autor-- el golpe más serio que afectó a la iglesia fue la Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de caballanía y obras pías para la consolidación de valores reales expedida el 2o de diciembre de 1804... La real cédula afectaba a los principales sectores económicos de Nueva España (agricultura, minería, obrajes y pequeños comercios), y, sobre todo a la agricultura -- pues la mayoría de las haciendas y ranchos estaban -- gravados con hipotecas y censos, que los propietarios, según disponía la real cédula tenían que redimir en -- un corto plazo para que este capital fuera enviado a -- España." (9)

Finalmente, no podría quedar completo un repaso de esta época -- sin mencionar las ideas de la Ilustración, espíritu renovador que había penetrado en todos los sectores, más aún entre los miembros de la iglesia, relacionados directamente con la educación y la --

8) Op. cit., p. 148

9) Cosío Villeras, Daniel et. al. Historia...op.cit.T.II p.13-14

cultura. Personajes sobresalientes en la sociedad novohispana como Bucareli, Revilla Gigedo, Juan Antonio Riaño y el mismo Abad y Queipo -que más tarde condenaría con la excomunión el más importante del resultado de esas ideas, que fue el movimiento insurgente encabezado por Hidalgo- no escaparon a la influencia de las nuevas ideas sociales, religiosas, económicas y políticas del Siglo de las Luces.

A finales del siglo XVIII el proceso anterior había dado como resultado que las mejores tierras en la Nueva España, la mayor parte de estas, estuvieran en manos de los hacendados criollos y españoles; la población indígena, y en general los estratos económicamente bajos de la población, estaban sujetos a periodos de sequías, escasez y crisis, y con una gran carga de descontento. Los acontecimientos mundiales ayudaban también a acelerar el estallido de las estructuras coloniales, aunque este se manifestó principalmente en el aspecto político y en la movilidad dentro del grupo dominante. Las expectativas de cambio para amplias capas de la población se abrieron casi con la llegada del siglo XIX.

EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA.

La transición que se da entre las primeras décadas del siglo XIX para separarse de España, consiguiendo la independencia política, no tuvo el resultado de una modificación significativa en la situación de los distintos estratos de la sociedad.

La economía, de suyo precaria por el bajo desarrollo industrial y comercial, se vió gravemente afectada por el movimiento de Independencia, que en su desarrollo adquiere un carácter anti español, por ser los peninsulares el grupo que, como hemos señal;

do, había acumulado la mayor parte de las tierras y, en consecuencia, de la riqueza novohispana.

El virrey RevillaGigedo, en 1791 señalaba: "Las tierras de privado dominio están distribuidas en grandes haciendas que abrazan centenares de leguas, correspondientes a casas religiosas, clérigos, mayorazgos y sujetos particulares... y en una palabra, la agricultura es un ramo estancado en manos muertas y en pocos contribuyentes." (10)

Por su parte Abad y Queipo había realizado un penetrante análisis de las causas que tenían a indios y castas en el mayor "abatimiento, degradación, miseria e ignorancia". De unos 4.5 millones de habitantes(11) que había en la Nueva España a principios del siglo XIX, el mismo autor apunta que "los españoles compondrían un décimo del total de la población y ellos solos tienen casi toda la prosperidad y riquezas del reino." Los indios y castas componían los otros nueve décimos de la población; unos cuatro millones que se ocupaban en la agricultura y como criados, sirvientes o jornaleros. Anota que aunque en todo el mundo existían diferencias socioeconómicas, en América - casi no se daban situaciones intermedias: eran ricos o misera-

10) Florescano, Enrique. Op. cit., p. 190.

11) Autores como Lucas Alamán, Humboldt y Navarro y Noriega dan hacia 1808-1810 una población de entre 6 y 6.5 millones de habitantes: Abad y Queipo solo incluye las intendencias de México, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Sonora, Durango y Nueva Galicia. La población europea se calculaba a fines del siglo XVIII en una cifra que oscilaba entre 11,000 y 14,000 y residían preferentemente en las ciudades importantes como México, Puebla, Guanajuato, Valladolid, Guadaluajara y Oaxaca. Eran escasos los que se establecían en las provincias norteñas y, hacia 1810 la población criolla se calculaba en cerca de 1,000,000 (16%) de la población total), con asentamiento preferente igual al de los peninsulares, es decir en las ciudades de importancia; y un 5% de ellos disfrutaba de un rango social semejante al de los peninsulares, (se habían ennoblecido o emparentado con españoles y eran ricos mineros o agricultores pero marginados de los altos puestos administrativos y políticos) el resto de los criollos eran hacendados o mineros medianos, propietarios urbanos, comerciantes, sacerdotes, militares o abogados. Véase Cosío Villegas. Op. cit., T. II, p. 232 y ss.

bles; nobles o infames. Ante esta situación no podía haber ningún interés que uniera a estas dos clases, pues los primeros siempre se ocuparían en preservar un sistema que les asegurase -nos sigue diciendo- "su honor y su hacienda y sus riquezas", mientras que a los indígenas y castas, carentes de riquezas: "qué aprecio harán ellas de las leyes que solo sirven para medir las penas de sus delitos?"

De las propuestas más importantes que hacía el autor para evitar la ruptura violenta de una sociedad en extremo volátil, debido a una crítica situación económico-social, resaltaban -las de carácter agrario:

Decimos, pues que nos parece de la mayor importancia lo primero, la abolición general de tributos - en las dos clases de indios y castas. Lo segundo, abolición de infamia de derecho^x que afecta las referidas castas... Lo tercero, división gratuita de todas las tierras realengas entre los indios y las castas. Lo cuarto, división gratuita de las tierras de comunidades de indios entre los de cada pueblo. Lo quinto una ley agraria [por la que] se permita al pueblo la apertura de tierras incultas de los grandes propietarios, a justa satisfacción en caso de desavenencia... para conservar ileso el derecho de propiedad.

La ley agraria envuelve en sí el único medio que existe de reducir a sociedad la población dispersa, sin lo cual es imposible dar costumbres, civilización ni cultura a la masa general del pueblo. Se ve, pues, que estas leyes constituyen la base principal de un gobierno liberal y benéfico. (12)

x) Las castas quedaban marcadas por derecho, como descendientes de negros y esclavos, desde que nacían, con una nota infamante, lo que las inhabilitaba para ejercer funciones en cualquier cargo público; quedaban también marginadas de la posibilidad de ascender a maestros en los gremios artesanales y de los derechos y prerrogativas de que gozaban -criollos e indios. Véase Cosío Villegas, Daniel et. al. - Op. cit. T.II, p. 248-249; también Abad y Queipo. Representación... vid. infra.

12) Abad y Queipo "Representación, sobre la inmunidad personal del clero" en Mora, José Ma. Crédito Público, México, - U.N.A.M.-M.A. Porrúa, 1986, p. 60-69.

La advertencia y las propuestas anotadas fueron desoídas. Habría de ser menester otro tipo de medidas para intentar que se implantaran las reformas necesarias. Un movimiento que removió las estructuras de la sociedad colonial, haciendo tambalearse la armazón que había permanecido incólume por tres siglos, estalló en el pueblo de Dolores, Guanajuato, acaudillado por Miguel Hidalgo. El movimiento fué una rebelión de masas que causó espanto entre la población blanca que sintió amenazados sus privilegios. Nada más ilustrativo que la forma en que Lucas Alamán -perteneciente a la aristocracia guanajuatense, y que después sería acérrimo detractor de los insurgentes y connotado dirigente del grupo conservador- vió y vió ese estallido revolucionario:

La infantería la formaban los indios, divididos - por pueblos o cuadrillas armadas con palos, flechas, hondas y lanzas...

Los caporales y mayordomos de las haciendas que habían tomado partido, hacían de jefes de caballería. A los indios los mandaban los gobernadores de sus pueblos o los capitanes de las cuadrillas de las haciendas, y muchos no llevaban armas ningunas, no yendo prevenidos más que para el saqueo...

Desgraciada la finca de europeo por la que acertaba a pasar Hidalgo con su ejército. A la voz trémenda de 'Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines' los indios se esparcían en los maizales y la cosecha quedaba bien presto levantada... Matábase todos los bueyes que eran menester, y si había algún pueblo de indios inmediato, hasta el material del edificio era destruido para aprovecharse de las vigas y las puertas. Las haciendas de los americanos en los principios de la guerra sufrieron menos, pero en el progreso de ella, todas fueron tratadas del mismo modo. (13)

Casi en forma natural nos hemos ubicado en la parte nuclear de nuestro tema de estudio: la relación entre los tres grupos,

13) Arnal y Freg, Arturo. Lucas Alamán, semblanzas e ideario, México, U.N.A.M., 1963, (Biblioteca del Estudiante Universitario, 8), p. 44-45.

que fueron los principales actores en el drama del siglo XIX: liberales, conservadores y campesinos. La visión de Lucas Alamán, futuro y brillante representante del grupo conservador, nos da un adelanto de la posición de ese grupo hacia el campesinado.

Sigamos ahora con Hidalgo y su "ejército" popular, indisciplinado, mal armado y desorganizado, pero con una carga de rencor secular, por una historia vivida de explotación y despojo, que lo convertía en una masa avasalladora y amenazante para el sistema dominante.

Mueran los gachupines; fue entonces el grito general y la reacción fue una consecuencia muy natural. Los indios tomaron una parte tan activa en la revolución, cuanta les permitían sus facultades morales y su incapacidad de discurrir, por el estado de degradación en que estaban. Formaban el grueso del ejército de Hidalgo y arrostraban con frente serena todos los riesgos, siendo tan indiferentes a la muerte como a la vida... Y al gobierno de México le tenían en una especie de estupor los rápidos progresos de los independientes. (14)

El párrafo anterior del liberal -cuya actuación ha sido centro de polémicas-, Lorenzo de Zavala, no obstante su evidente simpatía por los insurgentes, deja traslucir una posición que en el curso del siglo XIX, en mayor o menor medida, van a tener los liberales hacia los campesinos. Para él son una masa valerosa pero "sin capacidad de discurrir" por el "estado de degradación" en que estaban. Estos términos no son muy distintos del status que durante la época colonial, las autoridades españolas le habían asignado a los indígenas(15) y que en alguna medida siguió vigente, de hecho durante el siglo XIX.

14) Zavala, Lorenzo de. Ensayo histórico sobre las revoluciones de Nueva España, México, Empresas editoriales S.A., - 1949, 3 V., V.I "Umbral de la Independencia", V.II "Albores de la República", V.III "Venganza de la Colonia". (El liberalismo mexicano en pensamiento y acción, 12, 13 y 14), V.I, p. 61.

Esta masa amorfa, desorganizada, que no hablaba siquiera el mismo idioma, siguió a Hidalgo y éste supo responder a las expectativas despertadas en ellos, con el decreto expedido en - Guadalajara el 5 de Diciembre de 1810 donde se ordenaba que se entregaran a los naturales "las tierras para su cultivo, sin - que en lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pue- blos". En el mismo decreto ordenaba el cobro de las rentas a- trasadas que se debían por sus arrendatarios^{3*} a los pueblos de

15) Aunque los indígenas gozaban de una protección legal que se manifestaba en una legislación en extremo paternalista, la misma lo marginaba de la sociedad, sin poder andar armado o a caballo, o ser ganadero. Florescano cita que tal legisla- ción "prohibía la invasión o apropiación de sus tierras, el daño a sus personas o familias, la penetración de los blan- cos y castas en sus pueblos y abundaba en sus derechos y - prerrogativas, partiendo de que eran 'como unos pajaritos - en-los nidos, a quien no les han crecido las alas, ni crece- rán para saber por sí volar', según la acertada imagen de - uno de sus protectores del siglo XVI. Pero... en lugar de - protegerlos [se] certificó y grabó en su conciencia y en la de sus dominadores su condición de 'pobres indios menores'- [siendo] objeto de una explotación sin paralelo". Florescano, Enrique. Op. cit., p. 250

*) En una ponencia de Andrés Lira González. La propiedad comu- nal indígena en los alrededores de la ciudad de México, III Coloquio de Antropología e Historia, Zamora, Michoacan, A- gosto de 1981, p. 9-10. Se señala que otra forma de exac- ción a las comunidades indígenas, que se desarrolló durante la Colonia y era un hecho conocido y criticado a principios del siglo XIX, lo representaba el arriendo de las tierras - comunales, en general a los españoles, y el producto de e- sas rentas entraba en las Cajas de Comunidad de los pueblos formadas hacia 1680, pero la Real Hacienda controlaba ese - dinero, de manera tal que las comunidades indígenas de he- cho perdían sus mejores tierras sin obtener beneficio de - ello. Así lo planteaba Alzate a fines del siglo XVIII: "Des- de que se quitó a los pueblos de indios la administración - de sus tierras les son absolutamente inútiles: suena por su - ya la propiedad, pero no pueden hacer ningún uso ni sacar - de ellas el más mínimo provecho. La hacienda o tierras de - los de Tlatelolc se arrienda al presente en cinco mil pe- sos, pero ellos ni aún en el calamitoso año de 1786 logra- ron que se les diese alguna cosa para subvenir a sus necesi- dades, no obstante que con ese fin se establecieron las Ca- jas de Comunidad". Ibid... p. 9-10.

indios.

Quizá no existían las condiciones para que pudieran triunfar planteamientos tan avanzados. Además, en el transcurso del siglo XIX, siempre que se ponían en el tapete de la discusión política cuestiones que afectaban la propiedad y la distribución de la tierra -y las iniciativas casi siempre pertenecían a liberales avanzados o eran planteadas por pueblos indígenas, de forma pacífica o violenta- se encontraban con la oposición tenaz de los propietarios, ya fueran liberales o conservadores. En cuestiones de propiedad, salvo en lo que respecta a la eclesiástica, las diferencias entre liberales y conservadores se reducen notablemente.

Hidalgo resultó derrotado por un ejército numéricamente inferior, y conocemos su fin después de la tragedia de Baján.

En forma parecida podemos comentar la actuación de Morelos que continuó al frente del movimiento insurgente, después de un deslucido intento por reorganizarlo de Rayón y la Junta de Zitácuaro. En Morelos encontramos una mayor inclinación hacia las causas populares y una clara influencia de las ideas ilustradas. Aunque no fue poseedor de una amplia cultura, según lo relata Lucas Alamán(16) se deja traslucir el conocimiento de ideas ilustradas, las que adopta, junto con medidas que, siendo intolerantes son pragmáticas ante una realidad social, como en la cuestión religiosa.

Cuando Morelos proponía que las leyes "moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejoren sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto". Planteado esto a principios del siglo XIX era querer cambiar las estructuras de la sociedad. Aún ahora sus planteamientos serían inquietantes para las clases dominantes, si no se utilizara solo como demagogia conmemorativa. No resul

16) Arnaiz y Freg, Arturo. Op. cit., p. 78.

ta gratuito que Lucas Alamán apuntara que "...en algunos puntos de los Sentimientos de la Nación de Morelos 'los comunistas y socialistas de nuestros días, a cuyos sistemas propendía bastante Morelos', 'reconocerían' plenamente sus principios"(17)

No resistimos la tentación de citar el documento (que para algunos historiadores es apócrifo, mientras que otros lo atribuyen a Morelos o sus soldados), sobre el Proyecto de confiscación de bienes de españoles y criollos españolizados(18) donde se consigna que:

Deben tenerse como enemigos todos los ricos, nobles y empleados de primer orden y apenas se ocupe una - población se les deberá despojar de sus bienes, para repartirlos por mitad entre los vecinos del pueblo y la caja militar... En el reparto de los pobres se procurará que nadie enriquezca y todos queden socorridos. No se excluyan para estas medidas - ni los muebles, alhajas o tesoros de las iglesias.. Deben ser también inutilizadas las oficinas de hacendados ricos, las minas y los ingenios de azúcar, sin respetar más que las semillas y alimentos de - primera necesidad... [en el aspecto agrario] deben inutilizarse las haciendas cuyos terrenos pasen de dos leguas para facilitar la pequeña agricultura y la división de la propiedad, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se

17) Reyes Heróles, Jesús. Op. cit., p. 427

18) En Cue Cánovas, Agustín. Historia Social y Económica de México 1521-1854, México, Trillas, 1971, se cita a Morelos como autor del documento, p. 222; de igual forma Reyes Heróles, Jesús. Op. cit., p. 427; para Luis Villoro "La Revolución de Independencia", en Cosío Villegas, Daniel. Op. cit. "Entre los papeles abandonados por los insurgentes en Cuautla se encontró un 'Plan' escrito probablemente por alguno de los partidarios de Morelos que refleja ideas populares [y plantea medidas que] obedecen a un proyecto preciso aunque sumamente ingenuo: los bienes incautados a los ricos se repartirían por igual entre los vecinos pobres... Por rudimentarios que sean las ideas apuntan a un cambio en la organización económica de la colonia: un orden de pequeña propiedad agraria y de igualdad social reemplazaría a la gran explotación minera y rural, origen de las desigualdades económicas". V. II, p. 336. Finalmente, el maestro Ernesto Lemoiné, en una de sus clases en el Colegio de Historia, señalaba que el documento era apócrifo y que no se había encontrado el original para comprobar la autenticidad del mismo.

dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga extensas tierras infructíferas esclavizando a millares de gentes que las cultiven en la clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado con libertad y en beneficio suyo y del público. (19)

Aunque pudiese dudarse de la autenticidad del autor y/o del documento, lo incuestionable es que se toca un aspecto determinante en la historia del siglo XIX y de gran parte de la del - XX: la problemática agraria.

Con Morelos se había dado el movimiento revolucionario más importante que planteaba reivindicaciones que beneficiaran a los sectores más desprotegidos e, insistimos, amenazaba modificar las estructuras de la agónica sociedad colonial. Su derrota, de algún modo fue la derrota de las clases bajas de la población. Las reivindicaciones populares fueron relegadas o postergadas para movilizaciones futuras.

La débil organización guerrillera de Vicente Guerrero no ofrecía ningunas perspectivas de triunfo y, finalmente los acontecimientos en Europa ayudaron a precipitar una independencia alejada de la que se habían planteado los máximos exponentes del movimiento revolucionario insurgente, Hidalgo y Morelos. En adelante las luchas tomarían otro cariz político en el que se intentará hacer coincidir los intereses de las clases bajas con los de los grupos en pugna, aunque casi nunca fuera así en la realidad y quizá la consumación de la independencia sea el primer ejemplo de ello.

EL MEXICO INDEPENDIENTE.

El nuevo status que el Plan de Iguala y la Constitución de

19) Cue Cánovas, Agustín. Op. cit., p. 222

1824 daban a la población en general, asignándole la categoría de ciudadanos... "Todos los habitantes de él [Nuevo Imperio Mexicano], sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo"(20), de Hecho no modificaban su anterior situación económico-social.

¿Pero qué podían nuevos sistemas políticos, nuevas leyes, ante una población que salía del letargo colonial y cuya nueva situación de libertad e igualdad jurídica no modificaba su vida anterior? Ahora eran libres de una metrópoli -y también de su legislación protectora- y tenían la categoría de ciudadanos pero el poder político se lo disputaban los criollos americanos, los europeos aún no eliminados y los mestizos. Las grandes extensiones de tierra seguían en las mismas manos de latifundistas, casi sin manifestarse cambios en la propiedad. Dejé

20) Iturbide, Agustín de. Plan de Iguala, en Matute, Alvaro. - Antologías. México en el siglo XIX, México, U.N.A.M., 1973, (Lecturas Universitarias, 12), p. 229.

La Constitución de 1824 establecía en su artículo 3^o "La religión de la Nación Mexicana es y será perpetuamente la católica apostólica romana..."; el Art. 154 señalaba: "Los militares y los eclesiásticos continuaran sujetos a las autoridades que lo estan en la actualidad según las leyes vigentes." Véase Costeloe, Michael P. La Primera República - Federal de México, 1824-1835, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 451-452.

Otro autor señala que: "La Constitución había conferido el privilegio de la ciudadanía a casi todos los habitantes, incluidas las tribus medio salvajes del norte y de las junglas de Yucatán, pero de ello no se derivaba ningún beneficio material tangible para los indios ni para la mayoría de los campesinos. Su vida diaria seguía siendo más o menos la misma que habían llevado bajo el dominio español... La economía continuaba estando basada en la hacienda, con enormes extensiones de tierra en posesión de terratenientes individuales. La industria era pobre, especialmente después de la larga guerra de independendencia... La gran mayoría era ajena a las disputas políticas que se desarrollaban en la capital y en los centros urbanos. El Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba, el Plan de Veracruz, el Plan de Casa Mata... La Constitución misma, todos estos para ellos incomprensibles documentos, carecían en absoluto de interés y, sobre todo, no producían ningún efecto directo en su vida diaria." Costeloe, Michael. Op. cit., p. 27.

mos el espacio a Lorenzo de Zavala:

Más claro: ¿qué deberán hacer las familias conquistadas sobre las que se han ejercido vejaciones de todo género por tres siglos, al verse incorporadas por las constituciones del país a la gran familia nacional?... Hay, pues, un choque continuo entre las doctrinas que se profesan, las instituciones que se adoptan, los principios que se establecen, y entre los abusos que se santifican, las costumbres que dominan, derechos semif feudales que se respetan... El colmo del absurdo y la ausencia de todo buen sentido en la sanción de los fueros y privilegios en un gobierno popular... tres millones de ciudadanos sin ninguna propiedad ni modo de subsistir conocido, medio millón con derechos políticos para votar en las elecciones sin saber leer ni escribir... por último, todos los estímulos de una libertad ilimitada y la ausencia de todas las garantías sociales, no pueden dejar de producir una guerra perpetua entre partes tan heterogeneas y tan opuestos intereses. (21)

La situación del nuevo país hizo que después de promulgada la constitución, los distintos grupos políticos intentaran eliminar sus diferencias para lograr la unidad de la nación. El ambiente era de optimismo, no obstante la amenaza latente de España y el apoyo que le otorgaba la Santa Alianza, por lo que amagaba con una nueva empresa de reconquista; los problemas que se afrontaban para lograr el reconocimiento de las potencias europeas, lo que fortalecería la independencia del nuevo país; y todos parecían olvidarse de los graves problemas sociales, como si la explotación y marginación de indios, castas y mestizos hubiese desaparecido con la independencia.

No faltaron mentes agudas que sin dejarse embriagar por la borrachera independentista que trastornaba a la mayoría de la población, continuaban denunciando las desigualdades sociales prevaletientes con todo e independencia. Ejemplo de ello son los escritos del Pensador Mexicano, Fernández de Lizardi, en

21) Zavala, Lorenzo De. Ensayo Histórico... en Lira, Andrés. - Espejo de discordias, México, S.E.P., 1984, (Cien de México) p. 39-42, 43.

su publicación periódica Conversaciones del Payo y el Sacristán, donde en uno de sus números el Payo exclama irritado, a pregunta del sacristán:

¿Cómo que qué vez? Veo una multitud de patriotas abandonados. Veo esos que llamaron INSURGENTES, abismados en el olvido y la miseria, llenos de cicatrices y méritos, unos en el DEPOSITO, otros LICENCIADOS sin querer, estos POSTERGADOS, aquellos pendientes y todos desairados y sumidos en el oprobio y la desdicha. ¿Y por qué?, porque no son bonitos, porque no saben bailar vals, porque no saben decir armas al hombro, ahu, y porque no saben otras cositas de esas que llaman catrinadas, de las que hacen tantos méritos algunos oficialitos que jamás han oído el silbido de una bala..."(22)

A pesar de la agudeza de su ingenio para tratar problemas lacerantes, el Pensador Mexicano, en otros escritos refleja una posición, quizá inconsciente, que podríamos llamar típica en los criollos mexicanos: la subestimación por las clases bajas. Como ya lo vimos antes con Lorenzo de Zavala, como lo veremos después con José Ma. Nora, Ligardi no escapa a ello, como lo notamos en su "Anacreóntica", en el número XXV de la Alacena de Frioleras, donde un muchacho conversa con el Poeta y, a pregunta de éste sobre lo que dicen del Alacenero:..

MUCHACHO: Dicen, señor, lo menos
que usted es pobre

POETA: ¡Jesús, qué sacrilegio!
Calla, muchacho tonto...
Pues sábeta bribón...
que ser pobre es el peor
borrón del universo;
y así cuando me dicen
que soy un pobre, creo
que me dicen los peores
ultrajes y dictarios.
oye lo que de pobre
incluye el epíteto;
pero lléname el vaso
para que me influya el estro...

22) Fernández de Lizardi, José J. Conversaciones del Payo y del sacristán, N^o 8, 16 de febrero de 1825, en Fernández de Lizardi. Obras. Periódicos, México, U.N.A.M., Vol. V, p. 351.

Al pobre se le nota
de ambicioso, altanero,
alcahuete, animal
sin gota de talento.
Se reputa borracho,
bestia, bobo, barbero,
calavera, caballo,...
duende, diablo, demonio,
despreciable, droguero.
Energúmeno, endriago...
Figura, francmasón...
Glotón, gorrista, gomía.
Hablador, hechicero,
hereje y holgazán.
Infame, impío, inquieto,
impolítico, intruso;
judas, juzgón, jumento;
lujurioso, ladrón,
loco, lenón, logrero;
mulo, macho, maldito,
majadero, molesto.
Nadie y ninguno el pobre
se llama y también cero.
Ocioso, ourangutango,
y ordinario en extremo;
piojoso, petardista,
puto, plebeyo, puerco.
El pobre es un cualquiera
un quijote, un cuatrero...
Sinvergüenza, salvaje,
temerario, taimado...
Vano, vil, vengativo,
valadrón, vandolero,
Ximio y zonzo... ¿qué tal?
Te gusta el alfabeto?
Pues como éste, a los pobres
pueden hacerse ciento...
Dí pues, a esos malvados
que pobre me dijeron,
que me digan demonio
y no me digan eso;
y lléname mi vaso...(22)

Pero, regresando a sus incisivos análisis, por supuesto que no se olvida del problema agrario, cuando en el número 18 de su periódico Conversaciones... plantea su Constitución Política de una república imaginaria, en cuyo artículo 63 se cuestio

na acremente el problema del latifundismo y se proponen medidas radicales para la solución de dicho problema, como las que siguen:

No siendo justo que cuatro propietarios hacendados se hallen apropiados de casi todo un Nuevo Mundo - con notorio perjuicio del resto de sus ciudadanos, - pues es bien sabido que hay ricos que tienen diez, doce o más haciendas, y algunas no se pueden andar en cuatro días, al mismo tiempo que hay millones de individuos que no tienen un palmo de tierra propio, se decreta la presente ley agraria, circunscrita a los puntos siguientes:

PRIMERO. Ninguna hacienda por grande que sea podrá tener más de cuatro leguas cuadradas y las que sobren deberán entrar al gobierno federal.

SEGUNDO. El gobierno indemnizará a los propietarios pagándoles por sus justos precios el valor de las tierras que dejaren.

TERCERO. Para cubrir estos créditos, venderá estas mismas tierras en pequeñas porciones, prefiriendo en la venta los nacionales a los extranjeros.

CUARTO. Nadie podrá comprar, ni el gobierno vender, sino una legua cuadrada de terreno de labor y dos de monte.

PAYO: Esas leyes son demasiado buenas; pero a los ricos no les han de gustar.

SACRISTAN: Tampoco a los ladrones les gusta que les quiten lo que les han robado; más el gobierno, no debe consultar con el gusto y avaricia de los ricos, sino con la justicia y el bien general de la nación. (23)

La justicia de sus planteamientos la apoya en que tales medidas beneficiarían tanto a la agricultura como a los peones, - pues nunca se trabaja igual siendo arrendador que dueño...

porque la hacienda H, supongamos, tiene veinticinco leguas cuadradas de las que su dueño, el conde N, - siembra cinco y arrienda veinte, repartidas en miserables pegujales a una multitud de infelices, a quienes sus dependientes tratan con la mayor dureza y ellos viven con una servidumbre de vasallos: pues en el caso dicho, resultarían veinte propietarios - felices, sin perjudicar al principal, pues ya hemos

dicho que muchos de éstos tienen hasta diez y doce haciendas. (24)

Las citas, aunque extensas se consideraron necesarias, pues el problema fundamental de la propiedad territorial y la distribución de las tierras; de la propiedad comunal y el despojo a campesinos y comunidades indígenas, casi no se afronta por los distintos gobiernos del México independiente. Si bien se enfrentan problemas graves como las intervenciones extranjeras ello ni siquiera justifica la marginalidad en que se tiene a estas cuestiones, pues en las guerras, civiles y con el exterior, que se tienen en este periodo, la carne de cañón, los ejércitos, se forman con la población campesina; pero en sus luchas por la tierra, en el mejor de los casos, ni siquiera son escuchados, en el peor, la respuesta es la represión.

Sin embargo otros eran los sentimientos que adormecían a la población de la tercera década del siglo XIX. Las halagüeñas perspectivas de un país que iba a ponerse a la par de las primeras naciones del mundo, lo cual se lograría con el sistema federal de estados soberanos, unidos bajo la dirección de los tres poderes clásicos: ejecutivo, legislativo y judicial, que habían de asentarse en la Ciudad de México.

Los discursos optimistas externaban las esperanzas de los personajes centrales de la flamante nación, acerca del futuro de México. Así, el presidente de la primera República Federal, Guadalupe Victoria, podía afirmar:

De hoy en adelante las primeras naciones civilizadas servirán de apoyo a un continente rico y vasto donde se han levantado algunos pueblos fuertes y dignos de pertenecer a la gran familia de las naciones. Una revolución [la de Independencia] de mayor interés para el mundo, jamás la vieron los siglos. Gloriosos mexicanos, de la parte tan considerable que os toca en el resultado de los negocios del un verso...

La población, los progresos de las luces en América, los elementos que posee de abundancia un sue-

24) Fernández de Lizardi, José J. Op. cit., p. 436.

lo virgen y fecundo, entrañas ricas, todo clamaba - por un orden nuevo que la naturaleza y los destinos del mundo han creado irrevocablemente en nuestra - patria afortunada.

Llegasteis, mexicanos, al colmo de la ventura... Otros pueblos por el espíritu del cálculo y el de - la generosidad, se acercarán a vosotros con miras - benéficas y apacibles; y México será el AMIGO UNI- - VERSAL de los hombres, la patria de los desdichados el emporio del comercio... Bastante se ha dado a la patria ella va a elevarse a superior altura y su - porvenir es más halagüeño todavía. Continúad como hasta aquí y México será en breve la admiración del mundo.(25)

Los primeros años del gobierno de Guadalupe Victoria pare- cían confirmar las expectativas optimistas de algunos sectores de la sociedad, sobre todo las clases dirigentes, pues en ese lapso los grupos políticos -centralistas, borbonistas, federa- listas- atenuaban sus diferencias en aras de la defensa de la República, amagada por la presencia de tropas españolas en San Juan de Ulua que mantenían latente la amenaza de una invasión de reconquista por España -finalmente los españoles fueron expulsados de Ulua en noviembre de 1825- La burocracia y el - ejército permanecían en calma pues tenían sus pagos puntuales, gracias al alivio financiero que significó el préstamo de ocho millones de pesos de Inglaterra al gobierno de Victoria, hacia mayo de 1824(26), sin que se dieran, en estos primeros años, - las revueltas y motines que asolarían a México durante la ma- yor parte del siglo XIX.

Por su parte Victoria, en un afán de llevar una política me diadora entre las distintas facciones políticas, había termina

25) Briseno Senosian, Lillian, et al. Guadalupe Victoria primer presidente de México, México, S.E.P., 1986, (Cien de México) p. 169, 170, 171.

26) Para mayores detalles véase Bazant, Jan. Historia de la deud a exterior de México, 1823-1946, México, El Colegio de Mé- xico, 1981, p. 24 y ss.

do por llevar un gobierno incoloro, que incluía en su gabinete a miembros de distintos grupos, tratando de mantenerse al margen de luchas partidistas.(27)

El Gobierno de Victoria se acompañaba por Nicolás Bravo, -criollo europeo partidario del sistema centralista y destacado en los grupos de la masonería en el rito escocés, donde se había aglutinado la antigua aristocracia colonial.(28) Esa pretensión de amalgamar en su gobierno las distintas tendencias -políticas, evidenció su fracaso en el último año de su periodo de gobierno en que el país se vió envuelto en las pugnas por -el poder de grupos sectarios que se aglutinaron en las logias masónicas de los yorkinos y los escoceses.(29)

27) Costeloe, Michael P., Op. cit., p. 47.

28) Ibid... p. 47 y ss.

29) Aunque Costeloe, Ibid... p. 117 afirma que Mora pertenecía a la logia de los escoceses, éste critica la existencia de estas agrupaciones secretas y sus métodos: "Dos partidos poderosos en la república se hacen una guerra a muerte y se disputan a todo trance el influjo en el gobierno, procurando apoderarse, sin perdonar medios, de todos los puestos públicos..."

La masa de ciudadanos... no puede menos de resentirse y sucumbir a los gritos repetidos y voces tumultuarias que diariamente se escuchan, sin contradicción ninguna de parte de los apóstoles de la anarquía la seducción y el desorden, que se han erigido en sus maestros y pedagogos. De aquí la exaltación de pasiones, la falta de respeto al decoro público, la desobediencia a la autoridad, la inobservancia de las leyes y la desmoralización total de la sociedad, indefectible precursora de su ruina... El origen inmediato de nuestras desgracias no ha sido otro por cierto que la contienda ruidosa de dos de estas asociaciones, que han luchado hasta el último aliento por la posesión de poder; a nadie le ha sido permitido por mucho tiempo quedar neutral... de grado o por fuerza ha tenido que inscribirse en alguno de los dos, convertirse en instrumento de iniquidad cuando el triunfo era favorable a la asociación a que pertenecía, y sufrir todo el peso de la desgracia cuando la fortuna le volteaba las espaldas..." en Mora, José María Luis. Obras completas, México, S.E.P.-Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1986, V. I, p. 79-80, 455.

La confrontación entre las logias alcanzó su punto de mayor gravedad durante las elecciones presidenciales para suceder a Guadalupe Victoria; la propaganda política se centró más en cuestiones de carácter personal sobre los candidatos, que de posturas ideológicas de los grupos: Vicente Guerrero, candidato de la logia yorkina era visto con desagrado por la clase propietaria terrateniente, pues veían en él a un representante de los grupos oprimidos de la sociedad y consideraban que su posición socioeconómica privilegiada se vería amenazada con Guerrero gobernando el país. Lorenzo de Zavala, partidario en ese entonces de Guerrero, retrató con gran claridad y objetividad esta situación:

Guerrero amaba a la clase a la que pertenecía - que era la de los indígenas... Su amor propio se sentía humillado delante de las personas que podían advertir los defectos de su educación, los errores de su lenguaje y algunos modales rústicos...

Los generales, con las excepciones que veremos; los coroneles, los eclesiásticos más notables, los grandes propietarios, todos los restos del partido vencido en Tlalancingo; por último, las personas que con pretensiones de cultura y civilización abominaban la presidencia de un hombre que ni era blanco - ni podía alternar en los círculos de la bella sociedad con el desembarazo y naturalidad que dan la educación y el hábito... todo en fin, todo el resto de las antiguas preocupaciones y repugnancias por una clase de gente oprimida y despreciada, junto a que el candidato no podía suplir las faltas que se le notaban, con la elevación del genio, la energía de carácter, ni alguna de esas cualidades brillantes - que cubren los defectos, formó contra la elección de Guerrero un partido formidable entre la nueva aristocracia mexicana...(30)

Estos segmentos que se opusieron a Guerrero y que en adelante empezarían a formar lo que conocemos como el grupo conservador, apoyaron la candidatura de Gómez Pedraza que había sido partidario del imperio de Iturbide. Era un criollo rico, erudito; había viajado por Europa, y con él en el gobierno podía es

30) Zavala, Lorenzo de. Ensayo... Op. cit., V. II, p. 197-198

perarse que se respetara su posición privilegiada. Utilizaron toda su influencia y poderío para promover su candidatura en las legislaturas estatales, que eran las que finalmente decidían el resultado de las elecciones.

El triunfo electoral fue para Manuel Gómez Pedraza, pero sus elevaciones militares y populares (Levantamiento de Santa Anna, el motín del Paríán, etc.) le hicieron desistir y el congreso nombró presidente de la República a Guerrero.(31)

A todo esto surge la pregunta: ¿y los campesinos?; ¿cuál fue su actuación, qué papel jugaron en estos acontecimientos?.

Lo mismo que todas las revueltas de estos años, tan poco ésta [para imponer a Guerrero en la presidencia] contaba con el menor apoyo popular. A pesar del atractivo personal de Santa Anna y de la supuesta popularidad de Guerrero, los campesinos y otros sectores de la población seguían siendo, como siempre, espectadores apáticos y desinteresados.(32)

Desinteresados en una lucha que no era la suya sino que respondía a intereses de los grupos dominantes y/o de los que aspiraban al poder, pues aunque Guerrero era de extracción indígena, su programa, el de los yorkinos que eran los que más se acercaban a una postura popular, no planteaba medidas que tendieran a resolver el problema indígena o campesino, de marginación social y falta de tierras, lo que no se podía resolver con libertades políticas e igualdad jurídica, bastante discutible, como se verá adelante⁺.

Era de hecho la minoría privilegiada la que peleaba por el poder, y eran los matices políticos y la posición social lo que las inclinaba a uno u otro partido. De esta subdivisión en la élite socio-económica surgirían los grupos que se iban a

31) Ver Costeloe, Michael P. Op. cit., p. 167 y ss.

32) Costeloe. Op. cit., p. 197.

+) Vid infra. p. 39, 40 y 41

disputar el poder hasta 1867: los liberales y los conservadores. Costeloe nos señala que...

En la cima de esta minoría social y económicamente privilegiada figuraban ciertos grupos como el alto clero, los terratenientes, algunos militares de alta graduación, los financieros y los comerciantes ricos, algunos españoles y, en términos más generales, los criollos europeos como Lucas Alamán y Nicolás Bravo. Estos grupos e individuos aislados compartían la creencia ferviente en una sociedad basada en el orden, el respeto a la ley y el carácter sagrado de la propiedad privada y, en mayor o menor medida, estaban decididos a conservar la estructura social y económica existente. Eran en esencia conservadores. Próximos a ellos estaba la que podría describirse como esfera intermedia de la minoría dominante, personas ni ricas ni pobres, ni conservadores extremos ni excesivamente radicales, sino gentes educadas, intelectuales, profesionales, interesados en reafirmar ideales tales como el de gobierno republicano representativo, libertad de Prensa e igualdad jurídica. Aunque diferían políticamente del primer grupo, compartían con él la preocupación por el imperio de la ley, el orden social y el derecho de propiedad privada. De ellos saldrían en su momento los liberales. (33)

De lo anterior podemos desprender que a pesar del aparente triunfo de Guerrero, este no logró afianzarse en el gobierno y fue derrocado por otra rebelión (Guerrero había alcanzado la presidencia de la misma forma) a la que se había sumado -en su lugar de combatirla, como era su misión- el vicepresidente Anastasio Bustamante. La rebelión contaba con el apoyo de los propietarios, el clero y los "hombres de bien", es decir, del partido conservador (34), y finalmente llevó a la presidencia a fines de 1829 a Bustamante.

Es importante hacer notar que aunque la corta existencia de los presidentes en el gobierno es la nota común en esa época,

33) Costeloe. Op. Cit., p. 186-187

34) Con cierto dejo de desprecio Mora señalaba, refiriéndose a la administración de Guerrero que... "siendo la mas débil de cuantas administraciones a tenido la República, no se ocupaba sino de existir buscando apoyo en cualquiera que -

aunado a ello -lo breve de su duración- los gobiernos de Guerrero, y posteriormente de Juan Alvarez, fueron atacados por la estracción social a la que pertenecían y el temor de las clases propietarias de ver en ellos representados los intereses de las masas campesinas, indios y castas. Ello fue un factor importante, si no el que determinó su salida del gobierno.

La administración de Bustamante -en realidad administración Alamán- puede considerarse el primer intento del grupo conservador por imponer su proyecto de sociedad. Aunque no se propusieron eliminar la república, ni el sistema federal, de hecho se estableció un centralismo de gobierno que eliminaba a las personas no gratas a sus intereses, un ejemplo de ello es Lorenzo de Zavala que se vió obligado al destierro.

El apoyo a las clases privilegiadas fue completo. Mora señala que Lucas Alamán...

fundado en el principio ciertísimo de que las revoluciones no se hacen con leyes, impulsó o dejó obrar a los poderosos agentes de su administración - el clero y la milicia, los cuales comprendieron bien pronto lo que se trataba y lo que debían hacer ... al clero tocó señalar los que no pensaban bien y a la milicia el perseguirlos.

Bajo estos principios se procedió a la destitución de las legislaturas, gobernadores y demás autoridades de los estados... el total del gabinete tenía simpatías muy fuertes por las clases privilegiadas

quisiese prestarlo." Desde el principio se lo rehusaron todos..." en Mora, José Ma. Luis. Obras sueltas, en Revista Política, México, U.N.A.M.-Miguel Ángel Porrúa, 1986, p. 18

Por otra parte, Lorenzo de Zavala afirmaba... "El general Guerrero entró a la presidencia con el voto de la mayoría popular, de esa mayoría cuyo valor fuerza y poder esta en razón directa de su civilización o capacidad mental, de su riqueza y de su energía. Su inauguración fue hecha en medio del aplauso ingenuo, voluntario y sincero de la mayoría numérica". En Zavala, Lorenzo de. Ensayo... Op. cit. V. III, p. 11. Sin embargo esa supuesta mayoría permaneció indiferente cuando Guerrero fue derrocado.

das, y una frialdad muy marcada respecto de los estados. (35)

La tónica, pues, de esta administración fue el apoyo a la iglesia -a sus propiedades y privilegios- y al ejército; un gobierno de y para las "gentes de bien" (terratenientes, comerciantes, ejército, clero e industriales). Sin embargo el proyecto liberal no implicaba lo opuesto del conservador, es decir, un proyecto de estado republicano de y para las clases populares, y esto es una cuestión difícil de entender de la historia del siglo XIX, para quienes nos hemos formado en una educación maniquea y una visión lineal de la historia: de un lado los prohombres y de otro los villanos.

En realidad las diferencias centrales están en el apoyo que los conservadores dan al poderío económico-social de la iglesia, como una base para mantener, por extensión, el status de privilegio de las clases que tradicionalmente lo habían detentado. También es de resaltar el intento conservador por impulsar un desarrollo de la industria nacional, con apoyo del estado -y aquí resulta más confuso aún definir claramente cuál es el partido de "progreso" y cuál el del retroceso-. Para Charles Hale, Lucas Alamán, promotor del proyecto industrializador fue "verdaderamente el estadista del desarrollo económico de México". Por su parte Reyes Heróles cita argumentos de la prensa liberal para caracterizar, no sin demagogia, como oligárquico al régimen de Bustamante y, por extensión al proyecto del Banco de Avío, planteando que... "los créditos que ha concedido lo han sido a personas acaudaladas, por tanto, se acumulan riquezas a riquezas, fomentando la industria de un corto número, en perjuicio de la mayoría. Se concentra riqueza en pocas manos; no se la quiere ver repartida, precisamente porque se trata de oprimir a los pueblos."(36)

35) Mora, José Ma. Luis. Obras. en Revista... Op. cit., p. 20-21.

36) Reyes Heróles, Jesús, Op. cit., p. 379.

Lucas Alamán fue, pues, el promotor de uno de los intentos más importantes por industrializar al país. Consideraba el ministro de Bustamante, necesaria la industrialización para lograr una independencia nacional; un desarrollo manufacturero - que la hiciera no depender de otras naciones, estimaba que...

deben procurarse fábricas que produzcan los artículos de mayor consumo y que sean los más fáciles de establecer... tejidos baratos de algodón, lino y lana necesarios para vestir a la clase más numerosa de nuestra población, son las cosas que deben fomentarse, alentando a los capitalistas mexicanos y extranjeros a fundar fábricas con la maquinaria necesaria para que los artículos resulten a precios moderados, algo que nunca se conseguirá sin esta ayuda, [la del estado]. (37)

Como sabemos el proyecto industrializador del Banco de Avío fracasó por múltiples causas: inestabilidad política, agio, corrupción, etc.

Por otra parte, la propuesta de un gobierno monárquico con príncipe europeo -que sería después una de las principales características del grupo conservador- solo se plantearía hacia 1840 en la célebre carta que dirigió José Ma. Gutiérrez Estrada al, por segunda ocasión, Presidente Bustamante, y esta misma posición se verá con mayor fuerza después del desastre de la guerra con Estados Unidos y la consecuente pérdida de más de la mitad de territorio. La frustración para muchos, por las experiencias de poco más de dos décadas de gobierno republicano con saldo sumamente negativo, hizo que vieran como única solución el auxilio europeo.

Por su parte el proyecto liberal veía como un freno al desarrollo del país la situación privilegiada de "cuerpos", cuya situación de excepción hacía imposible una integración nacional, pues responderían antes a los intereses de sus corporacio

37) Potash, Robert A. El Banco de Avío de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 73.

nes (Iglesia, ejército, Universidad, comunidad indígena) que a los de la nación. Para la década de los treinta del siglo - XIX, de los cuerpos privilegiados que habían existido en la colonia, sólo conservaban privilegios, a decir de Mora, la Iglesia y el ejército. "Ademas de los dos órdenes privilegiados - poderosos, sin embargo, subsistían aún los restos de los demás cuerpos. Ejercían una suerte de tiranía sobre sus miembros - que inhibía la independencia personal y el desarrollo de una - comunidad de ciudadanos que disfrutaban de derechos y obligaciones iguales". (38)

La supresión, pues, de los privilegios de la Iglesia y del ejército, las corporaciones más poderosas en esa sociedad, era la piedra angular del proyecto liberal, pero ello no se traducía, no era posible hacerlo, como una medida popular. No se - planteaban, por ejemplo, la desaparición de latifundios para - beneficiar a la población mayoritaria que era la campesina; - cuando se trataba de dilucidar problemas sobre la posesión de la tierra, su posición se identificaba casi siempre con los in - tereses de los terratenientes. Trataban de negar la existencia de indígenas por la nueva categoría de ciudadanos que daban a toda la población las leyes. Como nos señala un autor...

la piedra sillar del edificio liberal era el ciudadano dotado de propiedad personal. La adhesión liberal al concepto de la santidad de la propiedad privada significaba también la aceptación necesaria, - aunque algo renuente, de la existencia de los latifundios laicos... La propiedad comunal de las aldeas estaba ahora amenazada por la teoría liberal, lo mismo que por las usurpaciones tradicionales de los grandes terratenientes.. (39)

Tales eran los principales aspectos de los proyectos conservador y liberal, que con pocos cambios (salvo la desesperada -

38) Hale, Charles A. El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853, México, Siglo XXI, 1985, p. 117.

39) Ibid... p. 231

decisión de buscar el apoyo del imperialismo francés por parte del grupo conservador; convirtiendo a México de hecho en una - nueva colonia, ahora de Francia, con un emperador europeo) veremos hasta 1867.

Regresando con la administración de Bustamante, éste fue - también derrocado, el pretexto de la sublevación militar fue - el tono abiertamente conservador de su gobierno; "la marcha re trógrada de la administración Alamán" como ironizaba Mora. Este gobierno se vió más desprestigiado con el asesinato apenas encubierto de Vicente Guerrero. La renuncia de Bustamante des pejó el camino para el ascenso de Santa Anna a la presidencia, en abril de 1833, apoyado por los liberales. Su ausencia en - el gobierno dejó virtualmente en la presidencia a Valentín Gó- mez Farías.

En ésta, que podríamos llamar administración Mora por la in fluencia que éste tuvo en el gobierno de Gómez Farías, se lle- vó a cabo el intento reformista más importante del México inde pendiente (a excepción de la reforma juarista), pues consumada la independencia seguía existiendo, en palabras de Mora, "Una sociedad que no era realmente sino el Virreinato de Nueva Espa ña con algunos deseos vagos de que aquello fuera otra cosa." - El principal freno que los reformistas de 1833 encontraban pa- ra el desarrollo de la sociedad, era la permanencia de cuerpos privilegiados, principalmente - como se ha visto- la Iglesia y el ejército. A terminar con tal situación se dirigió el pro- grama del llamado "partido del progreso" encabezado por Gómez Farías en la presidencia de la república y teniendo como teóri- co de dicho programa al Dr. Mora. (40)

Siguiendo sus planteamientos, en octubre de 1833 la Univer- sidad fue abolida. Más que eliminar una corporación, se trata

40) El vicepresidente Gómez Farías había nombrado una comisión integrada por Andrés Quintana, Espinoza de los Monteros, Rodríguez Puebla, Gorostiza, Bernardo Coutó y Mora; esta comi- sión fue después la Dirección General de Instrucción Públi- ca que en lo sucesivo fue una especie de consejo privado de

ba de destruir la gran influencia que el clero ejercía en la sociedad a través de la educación; el sistema educativo pasó a ser controlado por el estado, por medio de la Dirección General de Instrucción Pública. Un autor señala que: "La meta educativa de Mora era crear al hombre positivo, el modelo utilitarista del individuo industrial e ilustrado que persigue sus propios intereses y cuya máxima fidelidad, como ciudadano virtuoso, sería el estado civil".(41) Paradójicamente, este hombre del futuro, paradigma de los reformistas, no tendría que estar reñido con las prácticas religiosas, pues en los nuevos centros educativos, al establecerse las leyes, los reformistas reglamentaron que los alumnos deberían asistir a diario... "al Santo Sacrificio de la Misa" y por las noches deberían rezar el rosario. Estas prácticas tendrían efecto en el interior de los mismos planteles educativos.(42) Esta no sería la única ni la más importante de las ambivalencias de aquellos prohombres

gobierno. El programa lo señala el propio Dr. Mora: "...es el que abraza los principios siguientes: lo libertad absoluta de opiniones, y supresión de las leyes represivas de la prensa; 2o abolición de los privilegios del clero y de la milicia; 3o supresión de las instituciones monásticas, y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles como el contrato del matrimonio, etc.; 4o reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública, designación de fondos para pagar desde luego su renta, y de hipotecas para amortizarla más adelante; 5o medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública, y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes, sin ofender ni tocar en nada al derecho de los particulares; 6o mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública... 7o abolición de la pena capital para todos los delitos políticos, y aquellos que no tuviesen el carácter de un asesinato de hecho pensado; 8o garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuviesen por base el idioma uso y costumbres mexicanas. Estos principios son los que constituyen en Méjico el símbolo político de todos los hombres que profesan el progreso" En Mora, José Ma. Revista..., Op. cit., p. 91-92, el subrayado es nuestro.

41) Hale, Charles A. Cp. cit., p. 177.

42) Véase Ibid... p. 179.

liberales del siglo XIX.

En cuanto a la propiedad clerical -pues la individual se consideraba un derecho sagrado, sin importar su extensión- se pretendía desamortizar, cuidando que la propiedad expropiada se transfiriera a los que en ese momento la arrendaban, trabajaban o eran sus inquilinos; estas medidas darían como resultado el surgimiento de una nueva clase de propietarios que por lo mismo serían la base del nuevo orden existente. "La condición de las masas -anota Mora- mejoraría también muy considerablemente, no solo por el aumento de valores o capitales que se ponían en circulación y facilitan los medios de subsistir y gozar a los miembros de la sociedad, sino porque así se despierta y estimula el espíritu de empresa que vivifica y pone en actividad las facultades y capacidades sociales".(43)

Aunque concretamente no se señalan medidas contra la existencia de las comunidades indígenas, no se pone en tela de juicio su aversión a éstas, por parte de los liberales, como se puede ver en la petición que en 1825 hizo el poblado de San Pedro Atzopán al congreso, para que se le dotara de un fundo legal, con tierras tomadas de Ozumbilla. Mora se opuso enérgicamente a la petición, pues estaba en pugna con el sistema establecido, por lo que tales "privilegios" concedidos antes a los "llamados indios", debían ser desconocidos; el presidente del congreso apoyó la petición de Mora.(44)

Por otra parte, también hemos señalado la aversión de los liberales a las corporaciones, dentro de las que quedaban incluidos los pueblos comunales; y aunque en algunas ocasiones -como en las elecciones de 1828- se acudió a las clases populares (movilizadas por Zavala, que después se mostró decepcionado de esa participación), los principales teóricos de esta época, Mora y Zavala, proponían una democracia en la que solo

43) Mora, José Ma. Luis. Revista..., Op. cit., p. 148-149.

44) Véase Hale, Charles A. Op. cit., p. 234-235

participaran los propietarios.(45) En rigor se trataba de establecer un gobierno aristocrático, en el amplio sentido de la palabra; inclusive como lo señala Reyes Heróles: "La verdadera aristocracia como gobierno de los mejores". La cuestión a dilucidar sería si "los mejores" resultan lo mismo a la vista de un contexto indígena que en el contexto en que lo veían los liberales y, obviamente, la respuesta es negativa.

Finalmente, los reformistas quisieron también eliminar los privilegios del ejército creando una milicia cívica en los estados y en el Distrito Federal, que se compondría de ciudadanos. El ejército había llegado a ser otro de los cuerpos con mayor influencia, resultante, en gran medida de los desórdenes políticos y de la inestabilidad que caracterizó a la mayor parte del siglo XIX.

La reacción de los grupos afectados no se hizo esperar provocando una situación de agitación política y de amagos de rebelión en distintos puntos del país, contra el gobierno reformista (Puebla, Orizaba, Jalapa, Oaxaca y Veracruz), con la ma-

45) En El Observador de 14 de abril de 1830 Mora señalaba: "es necesario que el Congreso general fije las condiciones para ejercer el derecho de ciudadanía en toda la República y que por ellas queden excluidas de su ejercicio todos los que no pueden inspirar confianza ninguna, es decir, los no propietarios". En Mora, José Ma. Luis. Obras completas..., Op. cit., V. I, p. 370, (subrayado nuestro). Charles A. Hale, Op. cit., p. 74, señala que los padres de Mora ... "eran criollos prósperos, orgullosos de ser cristianos viejos... sin mezcla de mulatos o de otros malos antepasados que pudiesen manchar o de alguna manera oscurecer nuestra refinada estirpe". El mismo Hale, observa también que: "Lorenzo de Zavala, demócrata político en 1828, abogaba también hacia 1831 porque, a fin de evitar la intriga política y la demagogia, - las selecciones(sic) quedasen en manos de una de 'una clase respetable de la sociedad, que son los propietarios". en - Hale, Charles A. Op. cit., p. 99.

yoría de los cuales Santa Anna había estado en contacto. López de Santa Anna regresó de su retiro en Veracruz en abril de 1834, para asumir nuevamente la presidencia, expulsando a los reformistas y suprimiendo su obra. Aunque Costeloe afirma que el conflicto adquiriría caracteres de enfrentamiento clasista, - pobres e indigentes contra ricos acomodados, nos parece exagerado, pues no se da una respuesta lógica de un levantamiento popular para defender al gobierno de Gómez Farías, éste renunció a principios de mayo de 1834 sin oponer resistencia; posteriormente fueron destituidos sus principales colaboradores: Coto, Mora, Espinoza de los Monteros, Rodríguez Puebla etc.; se les desterraron Gómez Farías, Mora y Lorenzo de Zavala.

"Santa Anna disolvió el congreso, hizo salir del país a Gómez Farías, persiguió a los reformistas, derogó todas las leyes de reforma, llamó a gobernar un gabinete conservador y recibió el inmenso aplauso de la sociedad, libertada de aquellos temerarios emancipados que, sintiéndose en minoría, habían acometido una obra fundamental".(46) Aunque hubo oposición en algunos estados que veían amenazado el sistema de la federación (Jalisco, San Luis Potosí, Michoacán, Zacatecas, Querétaro y Puebla), ésta era débil e inconexa y fue sometida por las tropas adictas a Santa Anna. El nuevo congreso, de tendencia centralista, se reunió en los primeros días de 1835 y, en octubre del mismo año terminaron por establecer el sistema centralista. A finales de 1836 se sancionaba la Constitución conocida como las Siete Leyes constitucionales, con lo que se eliminaba la Constitución Federal de 1824.

Este nuevo cambio en la organización política del país no logró traer consigo la estabilidad, tan necesaria como lejana en aquellos momentos. Mientras estas pugnas interclasistas ocurrían, no bien se habían finiquitado los problemas con Espa-

46) Sierra, Justo. Evolución Política del pueblo mexicano, México, U.N.A.M., 1984, (Obras Completas, XII), p. 208-209.

Ha, al establecerse relaciones diplomáticas en 1836, cuando ya el país estaba inmerso en agresiones promovidas por Estados Unidos años atrás, de múltiples formas: peticiones de compra - por la vía diplomática de territorios deseados; presiones, amenazas; patrocinio de rebeliones de colonos, de incursiones de aventureros, filibusteros y mercenarios a territorios del norte de México; invasiones militares etc. En 1835 había surgido el movimiento independentista texano que contaba con el apoyo del poderío económico y político de Estados Unidos; y con todas las carencias y problemas de un país en constante crisis - económico-política para afrontarlo. La pérdida de Texas se antojaba irremediable, pero no era eso todo: Francia ayudó aún más al triunfo texano-norteamericano, con la tragicómica "Guerra de los Pasteles" de 1838. (47)

Faltaban aún los territorios de Nuevo México y la Alta California, también ambicionados por Estados Unidos; tropas norteamericanas ocuparon diversos puntos del país y en mayo de 1846 se declaró formalmente el estado de guerra, con gran cinismo - por parte de los norteamericanos. En México no habían cesado las revueltas y motines y, en mayo de 1846 se dió otra: "La revolución -nos dice Justo Sierra- estalló en Guadalajara, esto era fatal, y llamó a Santa Anna, esto era fatal también: era el hombre visible por excelencia; el pueblo tenía en él, en cuanto se alejaba, una vaga confianza de que podía hacer milagros; era el hombre de la crisis, era nuestro DEUX EX MACHINA, era un salvador que nunca salvó nada".(48) Nuevamente se adop-

47) García Cantú, Gastón. Las invasiones norteamericanas en México, México, ERA, 1974, 372 p. examina con detalle estos acontecimientos; también véase, Charles A. Hale. Op. cit., p.14-15; y Costeloe. Op. cit., p. 448-449.

48) Sierra, Justo. Op. cit. p. 239. Paredes se había rebelado en diciembre de 1845 en San Luis Potosí contra el gobierno de José Joaquín Herrera, con tropas que iban a reforzar al ejército en la frontera, para repeler la invasión extranjera, que había avanzado su ejército hasta el río Bravo (la frontera era el río Nueces), derrocando a Herrera y asumiendo la presidencia Paredes, a decir de Sierra con las simpatías de Alamán. Su gobierno fue derrocado por otra revuelta "reformista" en 1846, en plena guerra con Estados Unidos. Véase Justo Sierra. Op. cit., p. 236 a 238.

tó la Constitución de 1824, pero no se resolvió la crisis; la catástrofe no se evitó y con la derrota vino la pérdida de la mitad de territorio, sancionada con la firma de los Tratados de Guadalupe Hidalgo en 1848.

Nos interesa en este punto detenernos en dos acontecimientos importantes: casi paralelas a la guerra con Estados Unidos se desarrollaron dos rebeliones de indígenas y campesinos que provocaron distintas reacciones en la sociedad, la rebelión de Sierra Gorda en Querétaro y la de los indios Mayas en Yucatán.

La de Sierra Gorda -en la que confluyen los estados de Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro- fue una rebelión que se originó por un decreto en enero de 1847 de los gobiernos de México, Puebla y Querétaro en el que se establecía la ocupación de bienes de manos muertas, para obtener recursos para la guerra, mismo que afectaba a las propiedades del clero y a comunidades indígenas, por lo que grupos de otomíes atacaron al palacio de gobierno de Querétaro, siendo rechazados por la guardia militar. Aunque se trató de convencer a la población indígena de que la medida se había llevado a cabo por la urgencia en que se hallaba la nación de obtener recursos para sostener la guerra con Estados Unidos, no es de dudarse que la población, la de los indígenas otomíes, no sintiera suyos ni comprendiera tales reclamos patrios.

El movimiento volvió a tomar auge hacia 1849, año en el que encabezado por Eleuterio Quiroz, se proclamó un plan de tendencia agraria, llamado Plan de Río Verde. Entre los principales artículos de ese plan se señalaba:

Art. 10 El congreso general se ocupará de toda preferencia en dictar leyes verdaderamente justas y sabias que arreglen la propiedad territorial bien distribuida, a fin de que la clase menesterosa del campo mejore su situación.

Art. 11 Se erigirán en pueblos las haciendas y ranchos que tengan mas de mil y quinientos habitantes en el casco, y los elementos de prosperidad necesarios; los legisladores arreglarán el modo y término de la distribución de tierras y de indemniza--

ción de los propietarios.

Art. 12 Los arrendatarios de las haciendas y ranchos sembrarán las tierras a una renta moderada y de ninguna manera a partido, y los propietarios estarán obligados a repartir entre aquellos los terrenos que no sembraren por su cuenta.(49)

La rebelión amenazó con extenderse y ocupar la ciudad de San Luis Potosí, llenando de terror a los hacendados del lugar; la pacificación llevó cerca de dos años de campañas militares y hubo la necesidad de establecer colonias militares en el lugar; no obstante... "Todavía a finales del siglo se podía escribir: 'En Xichú, como dondequiera en la sierra, la propiedad está muy concentrada. Por un propietario hay millares de aparceros o de miserables labradores. Esta es la razón de los constantes levantamientos en estos pueblos".(50)

La rebelión indígena en Yucatán tuvo connotaciones raciales que unificó a las clases dominantes en sus posturas condenatorias de la rebelión. Quizá ya no tan curiosamente, las condenas más radicales y posiciones de histeria, ante la rebelión, partieron de los liberales, prefiriendo, en palabras de Mora, "perder esa parte de territorio" antes que aceptar el dominio de "tribus que apenas se hallan aceptadas en la civilización". Los periódicos liberales como El Monitor mencionaban... "el miedo a un levantamiento universal de la raza indígena y aseveró que lo único que se podía hacer era simplemente 'exterminarla o civilizarla y mezclarla con las otras'. El Monitor rechazaba el primer método por considerarlo bárbaro".(51)

Los conservadores se mostraban menos extremistas en su condena a los sublevados pues culpaban de tal situación a las -

49) Reina Leticia. Las rebeliones campesinas en México (1819-1906), México, Siglo XXI, 1960, p. 300-301.

50) Meyer, Jean. Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910), México, S.E.P., 1973, (Septentanas), p. 14.

51) Hale, Charles A. Cp. cit., p. 244.

promesas demagógicas de los liberales, que sustentaban un dogma de igualdad que de continuo los hacía caer en incongruencias (recordemos la exigencia de propiedad para poder considerarse ciudadanos, entre otras). La propuesta conservadora para resolver el problema indígena era volver a un sistema protector, como se había dado en el orden de la sociedad colonial.

La rebelión se había dado ante el auge de las haciendas henequeneras que amenazaban extenderse hasta las regiones selváticas, donde aún existía población maya que sobrevivía en forma independiente de la economía yucateca con una producción de autoconsumo. A mediados de 1847 se dieron movilizaciones indígenas, aprovechando disturbios generados por las pugnas y divisiones políticas de los criollos representantes de la clase en el poder. Con una dirección no unificada y, por consiguiente, con posiciones distintas que planteaban desde la negociación con los blancos, hasta la expulsión y, la más radical, el exterminio de los no indios, posición asumida por el dirigente indígena Cecilio Chi. El comandante militar informaba (en abril de 1850) de 101 pueblos, que agrupaban una población superior a los 85,000 indígenas, aliados en rebeldía, que llegaron a dominar más de dos terceras partes de la península. (52)

"Y finalmente declararon que ningún arreglo les sería satisfactorio, siempre que no se les asegurase un gobierno independiente: que deseaban que se les dejara una parte del país; tirándose una línea desde Bacalar hacia el norte hasta el Golfo de México, y quedar libres del pago de contribuciones al gobierno del estado".(53) Ante esta situación, ¿cómo hablar de defensa de la nación ante una guerra extranjera, si los criollos eran extranjeros en tierras mayas?; ¿qué afinidad po

52) Leticia Reina. Op. cit., p. 372, describe con detalle el acontecimiento.

53) Ibid...., p. 371.

día haber entre los indígenas y las clases gobernantes, ya fueran del grupo liberal o conservador? Hasta 1852 se logró un acuerdo por el que, temporalmente, se pacificó la región, pues las rebeliones de los mayas continuaron a lo largo del siglo XIX.

Las rebeliones que mencionamos no fueron las únicas que se dieron en este periodo, quizá sí, de las más importantes por su magnitud; las señalamos por considerarlas ilustrativas de una situación de despojo y marginación de los campesinos e indígenas. Por otra parte, podemos afirmar que después de la guerra con Estados Unidos, los campesinos intervienen en el escenario político nacional con reivindicaciones propias, rebelándose unas veces, haciendo peticiones otras, por restituciones o dotación de tierras. Las demandas campesinas se van a encontrar con mayor frecuencia en forma paralela a los conflictos políticos nacionales.

Mariano Otero pintaba con una objetividad lacerante la situación social, que de algún modo explicaba la derrota militar sufrida ante el ejército norteamericano:

¿Qué interés pueden tener los indígenas, por la defensa y la conservación de un orden de cosas del cual es ella víctima, la condición de los indígenas es lastimosa. Todavía son explotados como lo fueron en la época colonial y no tienen lugar auténtico en la sociedad. Entre los grupos 'productivos', los dedicados al comercio han sido acosados por altas tarifas, impuestos internos y oficiales aduaneros corrompidos. Los dedicados a la agricultura se han vuelto más dependientes de la iglesia, que ha absorbido las tres cuartas partes de la propiedad de tierras... los grupos 'improductivos' o privilegiados -principalmente el clero y el ejército- [tienen aún menos incentivos patrióticos]. El alto clero viviendo en opulencia y esplendor, separado de la nación, provocaba la revuelta abierta en contra del empréstito forzoso para la guerra decretado por el gobierno. La derrota de 1847 demuestra aún más la decadencia del ejército... En México no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay nación". (54)

Tal era la situación que prevalecía en el país al finalizar la primera mitad del siglo XIX, retomaremos la secuencia más adelante, después de ver un panorama de lo que sucedía en el Estado de México y en los valles de Chalco y Texcoco que es la región donde se desarrolla la rebelión de nuestro personaje.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE EL ESTADO DE MEXICO Y LAS
REGIONES DE CHALCO Y TEXCOCO.

Tradicionalmente México ha sido el centro de dominio económico-político del país. Desde el establecimiento del imperio mexicano, que desde el centro esparce su dominio hasta Centramérica, para controlar la llamada región de Mesoamérica (1). A la llegada de los españoles y con el establecimiento del gobierno colonial se conservó, de hecho, la misma estructura de dominio económico-político, con los españoles como grupo dominante que marginó a la nobleza indígena. La Provincia de México, en esta época continuó con su importancia como corazón económico, político y cultural de la colonia. Geográficamente era una franja transversal que atravesaba la Nueva España, extendiendo sus límites desde la costa del Pacífico en Guerrero hasta el Golfo de México en Veracruz y abarcando lo que actualmente son los estados de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, parte de Veracruz y el Distrito Federal, sin que las divisiones territoriales fueran precisas en toda esta época (2). Con la reorganización territorial establecida por Carlos III en 1786, creando una división geográfico-política que establecía el sistema de Intendencias que, aunque tenían como base el antiguo sistema de división de Provincias, el Estado de México se vio modificado territorialmente pues sus límites ya no se extendieron hasta el Golfo de México al crearse la Intendencia de Veracruz. (3)

Así pues, en los inicios del México independiente la Provincia de México era una de las más vastas, ricas y pobladas, y en consecuencia, de las más importantes del país. En 1824 al establecerse el sistema federal de gobierno, el Estado de México, como tal, sufre su primera fragmentación al ser tomada una parte de su territorio para la creación del Distrito Federal, parte que venía a ser el centro económico, político y cultural no sólo

- 1) Véase Bernal Ignacio. Tenochtitlán en una isla, México, - S.E.P., (Lecturas Mexicanas # 64), 1934, p. 143 y ss.
- 2) Véase O' Gorman, Edmundo. Historia de las divisiones territoriales de México, México, Porrúa, (Sepan Cuantos # 45) - 1963, p. 8 y ss.
- 3) Ibid... p. 20-21

del Estado de México, sino del país; esto afectaba grandes intereses y, obviamente hubo oposiciones al proyecto:

El señor Mora expuso que se había tenido como base de la Federación del estado natural en que quedaron las provincias después de derrocado el trono de Iturbide, las cuales no podían exigir a la de México por condición del pacto de Federación en que entraban, constituyéndose en estados, el que cediera absolutamente su capital, y si tal hubiese previsto dicho Estado, se hubiera resistido a entrar sin duda en una sociedad en que todo lo iba a perder; ni podía exigírseles el despojo del ejercicio de los derechos políticos a una parte de su población, la más instruída, la más rica y más recomendable..."(4).

A pesar de la oposición generada el Congreso Federal sancionó la creación del Distrito Federal en territorios del Estado de México, por lo que el Congreso del Estado tuvo que abandonar la capital, su antigua sede, para establecerse en Texcoco, donde se promulgó la primera Constitución del Estado en 1827 (5); Lorenzo de Zavala asumió las funciones de primer gobernador constitucional, en sustitución del que había sido nombrado por el congreso, Melchor Múzquiz.

No sería ésta la única ocasión en que el Estado de México viera dividido su territorio, con el natural resultado de ver reducida su extensión territorial y disminuída su importancia e influencia políticas. En 1849 de nueva cuenta se le arrebató otra fracción de territorio con la creación del Estado de Guerrero. El proceso se había iniciado dos años antes, cuando en mayo de 1847 se propuso al Congreso Federal la erección de un nuevo estado que, señala O'Gorman, se compondría... "de los distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco y Tlapa y la municipalidad de Coyuca" los tres primeros pertenecían al Estado de México, el cuarto a Puebla y el último a Michoacán.

Presumimos que para esta nueva división tuvieron injerencia los intereses locales del cacique sureño Juan Alvarez. Recorde

4) Mora, José Ma. Obras Completas. Op. cit., V. II, p. 99

5) Véase Colin, Mario. Constituciones del Estado de México 1827, 1861, 1870, 1917, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974, p. XI- XXIX. También Alvarez, José Rogelio. Enciclopedia de México, México, Editorial Enciclopedia de México, 12 T., V. VIII, p. 1131 y ss.

mos que para entonces el país se encontraba invadido por tropas de Estados Unidos, debido a la guerra que con ese país se tenía; en enero de 1848 gobernaba el Estado Francisco M. de Olagübel y tropas norteamericanas habían ocupado Toluca. No obstante la crítica situación que enfrentaba el país, el general Esteban V. León... - "que actuaba de acuerdo con Juan Alvarez, cacique suriano que reclamaba la creación del Estado de Guerrero, a la que se oponía -- Olagübel, hizo prisionero a éste, quien desencantado porque semejantes disputas internas se ventilaran cuando el país se enfrenta a la guerra extranjera, renunció a la gubernatura." (6) La misma situación de guerra prolongó el suceso, como ya mencionamos, - hasta 1849 en que Mariano Rivapalacio, como gobernador del Estado de México, recibió el decreto del presidente José Joaquín Herrera para la creación del nuevo estado.

La siguiente división tuvo como causa indirecta la guerra de Reforma, pues debido a la inestabilidad existente en este estado, que había permanecido bajo el dominio de gobiernos conservadores de 1858 a 1860, al finalizar la guerra interna, partidos militares comandados por Zuloaga y Márquez rondaban por las sierras - al poniente del Valle de México. La situación de hecho de guerra civil en el estado (7) llevó a que en junio de 1862 se decretara la formación de tres distritos militares en el Estado de México. Esta división fue la base para la creación de dos nuevos estados - en enero de 1868: los distritos militares 2o. y 3o. formaron respectivamente los nuevos estados de Hidalgo y Morelos, quedando reducido el Estado de México a la forma en que lo conocemos actual-

6) Alvarez, José Rogelio. Enciclopedia... Op. cit. p. 1135 -

7) La serranía de México a Toluca estaba controlada por el fragmentado ejército conservador que convertido en guerrillas amenazaba la capital del país. Melchor Ocampo había sido atrapado por una partida conservadora que comandaba Márquez, en su hacienda de Pomoce en Michoacán y asesinado en Tlapéj del Río, a principios de junio de 1861. Santos Dago Llado y Leandro Valle, queriendo vengar la muerte de Ocampo habían sido capturados y fusilados por tropas conservadoras en las serranías de la Marquiza y el Monte de las Cruces el 15 y 23 de junio del mismo año, respectivamente. Véase Sierra Justo. Juárez su obra y su tiempo, México, Editora Nacional, 1972, p. 243 a 254. También Quirarte, Martín, Visión panorámica de la historia de México, México, Editorial - Cultura, 1967, p. 136

mente, menos de una cuarta parte de su territorio original (8).

Por otra parte el Estado de México, como centro económico-político del país ve, en su desarrollo, reflejadas las vicisitudes -- que sacuden a la nación. La independencia de México, le afecta de igual manera. A pesar del enorme territorio y las riquezas potenciales, no había visos de un desarrollo económico que beneficiara a la población, de tal modo que hacia 1825 se podía señalar que: "...el abandono o la destrucción que sufrieron la mayor parte de las fincas rústicas con la guerra de independencia, ha hecho que los labradores no se dediquen por ahora, a otro cultivo que el de las plantas y frutos de primera necesidad, el maíz, la cebada, el trigo, el frijol, el alberjón, haba, papa, chilo, algodón, caña, maguey y todas las otras de que se hace frecuente uso..." No obstante lo señalado, la euforia y el optimismo que veíamos en el gobierno de Guadalupe Victoria, también se refleja en el documento que estamos mencionando; empezaba a cifrarse la esperanza de desarrollo económico en la inmigración europea:

"La paz que dichosamente disfrutamos, el aumento de la población que habrá con la colonización de estrangeros, las máquinas e instrumentos rurales que estos introducirán para la labranza, y más que todo, el aprendizaje de la economía campestre absolutamente esencial a los adelantos del labrador, son los elementos que indudablemente harán conseguir las mejoras -- que este gobierno se promete." (9)

- 8) Véase O' Gorman, Edmundo. Historia de... Op. cit. p. 140; -- también Alvarez, José Rogelio. Enciclopedia... Op. cit. p. 1137, 1138. En 1834, cuando el Estado de México solo había perdido el territorio correspondiente al Distrito Federal, se calculaba su superficie en 5,689 leguas cuadradas, para 1871 el gobernador Mariano Riva Palacio --que también se quejaba de los despojos territoriales sufridos por el Estado de México-- calculaba la extensión de éste en 1,485 leguas cuadradas; otro autor señala que de el Estado de México -- (que en 1821 tenía una extensión de 118,494 Km²), de este salieron el Distrito Federal (1,483 Km²); el Estado de Morelos (4,964 Km²); Hidalgo (20,884 Km²) y gran parte de Guerrero (...64,458 Km²), para quedar el estado mexicano con una superficie de 21,414 Km². Véase Riva Palacio, Mariano. Memoria, 1871; Sánchez Colín, Salvador. El Estado de México su historia, su ambiente, sus recursos, México, Editora Agrícola Mexicana, 1951, 2V, V. I p. 12, 13 y 14
- 9) Múzquiz Malchor. Memoria en que el gobernador del Estado de México da cuenta al Congreso, México, 1826, Archivo José Ma, Lafragua, en adelante LAF.

El planteamiento anterior, externado por Melchor Múzquiz, gobernador del estado hacia 1826, es representativo de la visión del criollo descendiente de europeos. Perteneciente a la logia Masónica del grupo escocés, donde se aglutinaban las clases dominantes del naciente país, sus planteamientos reflejan la posición de lo que después sería el grupo conservador o, en el mejor de los casos, de los liberales moderados -no olvidemos lo relativo que en ocasiones resultan estas definiciones-. La lucha de facciones también se vivió intensamente en el Estado de México, los grupos masónicos le veían como un instrumento en su disputa por el poder. El congreso local fué dominado por los yorkinos y ante el triunfo en las elecciones presidenciales de Gomez Pedraza en 1827, el congreso mexicano se opuso secundando las rebeliones de Santa Anna en Veracruz y de Lobato y Zavala en la capital del país.

"En Tlalpan [capital del Estado de México] se opuso - la legislatura a acatar el resultado obtenido en el congreso general, en favor de la presidencia de Gómez Pedraza; muchos diputados se lanzaron a los campos y se pusieron a la cabeza de las guerrillas y esa población se vió convertida en un cuartel. Al ocuparla las tropas del gobierno general, se fugaron los miembros que componían el del Estado.

Muy cerca de la capital de la República estaba la del Estado de México, para que dejaran de repetirse diariamente las colisiones y los choques entre las autoridades de ambas... la mano del gobierno general pesaba necesariamente sobre la capital del Estado de México que, aunque, poderosa, no lo era al grado de poderse oponer a la federación." (10)

La derrota que la logia escocesa tuvo que aceptar, a resultas de las rebeliones acaudilladas por yorkinos -como se vió en el primer capítulo de este trabajo- llevó a la presidencia de la República a Vicente Guerrero. En el Estado de México los yorkinos habían controlado la legislatura local, de lo que resultó la elección como gobernador, en marzo de 1867, del liberal radical Lorenzo de Zavala, de quien Rivera y Cambas señala:

10) Rivera y Cambas, Manuel. Viaje a través del Estado de México, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972, p. 254

D. Lorenzo de Zavala, cuyo espíritu fogoso le condujo muchas veces fuera de la razón, aunque su inteligencia perteneció a la clase de las superiores; fue de notar que siendo el mayor revolucionario, - recomendará en sus discursos los medios de terminar con las revoluciones, comparandolas al incendio que ilumina momentaneamente los adornos de un edificio que al cabo es destruído y aniquilado. (11)

De nuestra parte consideramos que su estancia en el gobierno mexiquense refleja una visión, quizá la más progresista de los gobernadores del estado. Radical en su ataque al poderío económico del clero y a la influencia que ejercía sobre la gran mayoría de la población a través de la manipulación religiosa; denunció también la injusta situación de la mayoría de la población, causada en gran medida por la inequitativa distribución de la tierra. En la memoria de su gobierno del año de 1828, además de señalar el estado que guardaban los distintos ramos de su administración (12), con aguda visión política

11) Rivera y Cambas, Manuel. Op. cit., p. 255

12) Nos anota que de las prefecturas del estado, la de México que abarcaba las cabeceras de Chalco, Cuautitlán, San Agustín de las Cuevas, Zumpango, Texcoco, Teotihuacán y Tlalnepantla; era la de mayor población y de consiguiente la más considerable, con su principal riqueza en la producción de granos y pulque; además de los granos en Chalco se daba una pequeña rama industrial de pesca y producción de maderas - que se transportaban por los canales hasta la ciudad de México; en la prefectura de Tulancingo, que comprendía la cabecera de Distrito de Apam se producían los mejores pulques ... "este exquisito licor que se conduce en considerables - partidas a México y Puebla... constituye la principal riqueza de aquellos pueblos en la industria agrícola"; nos señala también que el de Tula surte de granos al Distrito Federal y que "sus minerales de oro y plata son bastante ricos"; en Toluca, además de producirse el mejor maíz se encontraba la región minera del Oro; igualmente se producía la mejor caña de azúcar en el Distrito de Cuernavaca, que podría rivalizar con la que se producía en Cuba, pero que se exporta muy poco; de Taxco la principal industria consistía en la explotación de las minas de plata. En fin, señalaba la necesidad de construcción de caminos carreteros para el desarrollo del comercio, etc. En Zavala, Lorenzo de. Memoria en que el gobierno del Estado libre de México da cuenta al segundo Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo... Tlalpan, 13 de marzo de 1828, México, - IAF.

hacía notar que:

Uno de los grandes obstáculos que así en el Estado como en toda la República se opondrán por mucho tiempo a los progresos de la población, es el desigual repartimiento de tierras y propiedades miserables; proletarios y jornaleros pueblan casi toda la estensión de nuestro territorio, y las tristes y asquerosas chozas de tres quintos de la población, ofrecen la imagen de la vida salvaje, más bien que los principios de una naciente civilización. Mientras los legisladores y los gobiernos se limiten a copiar lo que han hecho las naciones civilizadas - que nos hemos propuesto como modelos; muy poco hemos de adelantar con respecto a esa clase indígena que yase(sic) en el abatimiento y en la ignominia... ¿Qué hará un jornalero cargado de familia si no tiene un pedazo de tierra propia que cultivar? Esta situación en que se halla la mayor parte de nuestros pueblos puede algún día venir a ser funesta a la libertad. Es necesario remediarla. (13)

Al siguiente año señalaba que uno de los aspectos más importantes en que el Congreso local debía fijar su atención era en el reparto de tierras, pues la carencia de ellas en unos pueblos y la desigual distribución de las mismas eran causa de importantes desavenencias. El origen de muchas rebeliones era casi siempre el extenso número de peones jornaleros y la concentración de la tierra en unos cuantos propietarios. Sin embargo no se planteaba afectar las propiedades de los hacendados, ya que consideraba que existía la posibilidad de decretar una ley que multiplicara los propietarios, repartiendo tierras de que podía disponer el legislador "sin ofender los derechos de propiedad", ello se podría hacer repartiendo las fincas de temporalidades y las de cofradías, como a continuación anota:

Ahora me limite a recomendar el repartimiento de las tierras que no teniendo dueño pueden ser cultivadas por la industriosa mano del propietario. Escandalosos el número de fincas que con el nombre de cofradías existen en manos de mayordomos y administradores, que bien hallados con los abusos, de--

13) Zavala, Lorenzo de. Memoria... Op. cit., 1828, LAF.

searían se perpetuasen tales establecimientos.

El Congreso no podrá dejar de tomar conocimiento de esta especie de fundaciones piadosas, que solo sirven para continuar entre nosotros el influjo de la superstición con perjuicio de la moral que nos enseña la verdadera religión. La mano poderosa del legislador, puede poner en circulación muchos millones paralizados en manos muertas, y que sirven para fomentar la holgazanería de muchos. (14)

En su siguiente periodo, paralelo y a tono con la euforia reformista de 1833, algo se adelantaría en sus proyectos. Sin embargo ello no era posible en una situación de inestabilidad política que privaba en el país, y de la cual no se excluía el Estado de México.

Por otra parte, si la facción de los yorkinos había triunfado momentaneamente, para llevar a la presidencia a Vicente Guerrero, ello no significaba que tuvieran el control del gobierno, ni menos aún el poder económico y político. Las medidas del gobierno federal, hemos señalado que tampoco eran revolucionarias y el aspecto que alarmaba a las clases dominantes, no solo conservadores, sino también algunos liberales que veían amenazados sus privilegios, era el supuesto tinte campesino que podría darse en el gobierno, dada la estracción social del presidente Guerrero, como se vió en el primer capítulo.

Así pues, el fortalecimiento de los escoceses y el consecuente debilitamiento de los yorkinos llevó nuevamente al gobierno del Estado de México a Melchor Múzquiz en 1830 (Lorenzo de Zavala había sido autorizado para ausentarse del gobierno -

14) Zavala, Lorenzo de. Memoria de gobierno, 1829, LAF. Es interesante la oposición que manifiesta a las manifestaciones religiosas al santuario de Chalma, apuntando al Congreso local que era necesario... "reducir los atractivos que pueden fomentar esas ridículas peregrinaciones... de los fieles, - que buscan el remedio de sus desgracias en la fuente misma que las produce... El error y la ignorancia son el principio de las desgracias públicas y de la miseria en que se arrastra la clase de indígenas que consumen en sus fiestas ... muchos meses de trabajo... El imperio de las luces y de la filosofía que sustituye rápidamente al de la supersti--

del estado y ocupó el ministerio de hacienda en abril de 1829, su radicalismo lo hizo blanco de ataques de las gentes representativas de las clases propietarias, por lo que el presidente Guerrero se vió obligado a destituirlo; en el Estado de México se maniobró para impedir que reasumiera su cargo). (15)

Con la balanza política inclinada a favor de su grupo, los escoceses iniciaron la ofensiva contra el gobierno de Guerrero, en ella tuvo parte activa el gobernador Melchor Múzquiz. El 4 de diciembre de 1829 se proclamó en Jalapa un plan contra el gobierno de Guerrero, secundado después por el vicepresidente Bustamante. Un autor anota que el gobierno del Estado de México... "fue el primero en acoger el plan de Jalapa que derribó la administración del general Guerrero, siendo Toluca la que tomó la iniciativa en ese asunto, siguiéndole los demás pueblos del Estado al secundar el célebre plan cuyo principal agente fue el general Múzquiz". (16)

Conocemos la forma en que el gobierno de Anastasio Bustamante fue derrocado por otro movimiento armado inspirado ahora por los liberales radicales, que habrían de llevar al gobierno a Santa Anna y, por ausencia de éste a Gómez Parías. En el Estado de México asumió la gubernatura, por segunda ocasión Lo-

ción hará desaparecer estos tristes efectos". Zavala, Lorenzo, Memoria..., Op. cit., 1829, LAP. Aunque no le falta razón, se denota un agudo problema del siglo XIX: la abismal diferencia de posiciones culturales que separaba a los liberales de la población indígena y campesina de México, y en gran medida el alejamiento de intereses de ambas clases: la burguesía liberal y la población campesina. La solución liberal siempre consistía en incorporar al indígena a la sociedad por medio de la educación, dándose por descontado lo nocivo de la tradición indígena -económico-cultural- para el logro del proyecto liberal, el desarrollo de la sociedad capitalista.

15) Zavala, Lorenzo de. Op. cit., V. III, p. 13, 53 y ss.

16) Rivera y Cambas, Manuel. Op. cit., p. 90; también véase - Costeloe, Michael W. Op. cit. p. 235 y ss.

renzo de Zavala. Aunque de corta duración este segundo periodo -básicamente el año de 1833- su actuación dejó muestra de una de las pocas ocasiones en que los liberales actuaban en respuesta a las aspiraciones de la población campesina; en que las medidas de gobierno se inclinaban a ser populares -en el sentido de beneficiar a la población mayoritaria, o de encaminarse a ello- y en esa misma medida se aumentaba la demagogia, pecado del que tantas veces se acusó a los liberales decimonónicos; actuación que, es necesario repetirlo, provocaba el temor de los propietarios, liberales o conservadores.

Por iniciativa de Zavala el 30 de abril de 1833 se nacionalizaron las propiedades del duque de Monteleone, lejano heredero de Hernán Cortés, y parte de los fondos que de ella se obtuvieron se destinó a educación; además de ello, un autor contemporáneo plantea que:

el mayor paso dado por él en el desarrollo de su programa agrario fue la ley de 29 de marzo de 1833 que nacionalizó las extensas propiedades de las misiones de Filipinas, ordenando la división de las mismas en partes suficientes para mantener a una familia. Estas parcelas debían ser entregadas a campesinos pobres, quienes debían pagar una renta anual a perpetuidad equivalente al 5% del valor de la propiedad y este producto debía emplearse en educación pública, carreteras y acueductos o canales. Se autorizó al gobernador para distribuir la tierra entre los habitantes del Estado, dando preferencia a los nacidos en su territorio, y se concedió prelación a los indígenas y veteranos de la guerra de independencia. Ni los empleados del Estado ni sus familiares podían adquirir ninguna de estas tierras. Las parcelas que permaneciesen sin cultivar durante tres años a partir de su asignación o cuyo poseedor dejase de cubrir las rentas durante el mismo período, regresarían al Estado para ser nuevamente asignadas. (16)

Además, otro aspecto que venía a ser fundamental para el proyecto liberal era la cuestión educativa, misma que jugaba -

16) Silva Herzog, Jesús. El agrarismo mexicano y la reforma agraria, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 48.

un papel casi de fetiche: la educación como panacea que remediaría todos los males. En ello había mucho de utopía, de sueño irrealizable, y la realidad educativa del Estado de México era muestra palpable de lo que prevalecía en el país. En su Memoria de gobierno del año de 1833 Zavala hacía notar la situación de atraso en la educación... "Aunque se habla y escribe mucho entre nosotros -señalaba-, acerca de la educación, debemos confesar que es muy poco lo que hembra adelantado en este ramo fundamental para la existencia social de un pueblo". Tal situación se explicaba por la escasez de maestros y libros elementales, así como de plazas de preceptores; a ello se agregaba el desinterés de los padres, las grandes distancias entre pueblos y aldeas pequeñas en las que no existían escuelas, ni la posibilidad de construirlas; la ocupación de los menores en las labores del campo, etc. eran aspectos que impedían llegar "al punto de civilización por que anhelamos y que nos es tan necesario". (17)

Esto por supuesto que repercutía enormemente en la vida social y política del país, y el autor atribuía los tropiezos de la democracia y el caos político en que se encontraba el país, a lo antes señalado, entre otros aspectos. Los colores con que pintaba la situación no podían ser más dramáticos:

Contrayéndome al Estado de México, ¿qué especie de democracia es esta, en donde entre doscientos mil habitantes que son llamados a ejercer los derechos de la soberanía en los colegios electorales, dos terceras partes no saben leer, una mitad está desnuda, una tercera parte ignora el idioma en que debe aplicar sus conceptos, y tres quintas partes solo son el instrumento del partido dominante? Esta es otra de las causas de las disenciones intestinas; porque un hombre que no tiene el sentimiento íntimo de sus acciones, hoy piensa, o mejor dicho, hoy obra maquinalmente así, y otro día en sentido contrario. (18)

17) Zavala, Lorenzo de. Memoria de gobierno, 1833, México, 1833, Biblioteca Nacional, en adelante B.N.

18) Ibid....

Consideramos que el acercamiento a esa realidad y el intento de modificarla, dentro de su esquema político, daban al autor una profunda visión política de la problemática nacional; por otra parte, aunque las medidas agrarias realizadas por Zavala se contraían al Estado de México, podemos afirmar que estas representaban la avanzada del ideario reformista de 1833, del proyecto liberal de destruir el poderío clerical, expropiando sus tierras y, paralelamente, creando una clase de pequeños propietarios, base de su modelo de estado; consideramos que a ese fin se dirigían las medidas tomadas por el gobernador mexiquense, y presumiblemente a proyectarlas a nivel nacional. Lo anterior afectaba a uno de los grupos más poderosos: el clero; y provocaba la desconfianza y el temor de que tales medidas se hicieran extensivas a otro poderoso grupo de las clases dirigentes, los terratenientes. A nivel nacional, a ellos tuvieron que enfrentarse los reformistas, con el resultado conocido: la destitución de Gómez Farías, la expulsión de los principales liberales (entre ellos Zavala) y la eliminación de la reforma.

En este punto queremos hacer un alto y remarcar un aspecto que consideramos importante. Si bien las medidas llevadas a cabo por Lorenzo de Zavala lo ubican como uno de los liberales más progresistas, no queremos caer en el extremo de hacerlo aparecer como un revolucionario social y agrario. Insistimos en señalar que sus medidas no se plantearon afectar a la propiedad privada laica, esto es, se respetaban las posesiones de hacendados y latifundistas. Por otra parte, y en cierto modo concordando con su proyecto liberal de un estado con una base social de pequeños propietarios, planteaba que para la creación de las milicias locales -que eran parte importante del programa reformista para reducir el poderío del ejército y los gastos que absorbía éste del erario público-, "Entre nosotros -decía- no debía ser alistados en la milicia los proletarios y gentes sin una propiedad cualquiera". Antes habíamos visto que, al igual que Mora, proponía el requisito de propiedad para que se pudiera considerar ciudadano a cualquier persona. Estas son parte de las inconsecuencias en que caían los libera-

les, pues no iban a ser los propietarios quienes tomaran las armas para defender a los liberales de 1833.

Eliminado, pues, el gobierno reformista, en el Estado de México en 1834 se nombró gobernador a Manuel Díez de Bonilla, - personaje allegado a Santa Anna y perteneciente al partido conservador. Su labor se distinguió por eliminar las medidas más importantes que se habían llevado a cabo por el gobierno del Estado en 1833. Tal se desprende del informe correspondiente a la Memoria de gobierno del año de 1835, en la que se señala que: "... El Exmo. Sr. Gobernador, obsequiando el decreto de 15 de octubre del año próximo pasado, que declaró insubsistente y atentatorio el que previno la ocupación de éstos bienes [de misioneros de Filipinas] y dispuso que desde luego se restituyesen a sus dueños o apoderados..."; lo mismo se llevó a efecto con los bienes del duque de Monteleone y se hacía hincapié en el "escrupuloso respeto" que la nueva administración brindaba al derecho de propiedad, "que con no poca mengua del crédito - de la nación ha sido hollado de mil maneras en las épocas anteriores". (19) Otra medida fue la disolución de las milicias cívicas en octubre de 1834.

Hacia 1835 y de acuerdo al nuevo régimen constitucional centralista, los estados recibieron el nombre de Departamentos y los gobernadores eran nombrados por el presidente de la República. En la Enciclopedia de México se nos informa que de 1835 a 1846 fueron jefes del Departamento de México, sucesivamente, Luis Gonzaga Vieyra, Manuel Rincón, Mucio Barquera, Luis G. Chávarri, Valentín Canalizo, Nicolás Candollo, Gabriel Valencia y José Gómez de la Cortina. En 1846 en que se reinstauró en el país el sistema federal, se nombró como gobernador del Estado a Modesto de Olagíbel que, habíamos visto, enfrentó el problema de las pretensiones de Juan Álvarez, que lo llevó a renunciar a su cargo.

19) Díez de Bonilla, Manuel. Memoria de Gobierno, 1835, México, 1835, LAP.

En 1848 asumió la gubernatura del Estado Mariano Arizcorreta, que al año siguiente enfrentaría un problema que nos muestra claramente la crítica situación agraria que prevalecía en la región.

Señala el gobernador que desde 1846 el gobierno del Estado había recibido representaciones contra la costumbre de pagar a los jornaleros con vales y no con dinero en efectivo; las quejas habían aumentado durante los siguientes años, al grado de que el presidente de la República pedía se tomaran medidas contra ello, con lo cual podría evitarse cualquier motín o sublevación, en las que los primeros afectados serían los hacendados.

En esta situación -nos sigue relatando el gobernador Arizcorreta- se recibieron noticias del Prefecto de Cuernavaca, diciendo que en la población de Jantetelco iba a estallar una rebelión que... "tenía por objeto ostensible el hacerse de terrenos, recobrando su fundo legal, y la que aparecía bastante ramificada..."; aunque se había aprehendido a algunos de sus promotores, el gobernador, ante la posibilidad de que la rebelión alcanzara mayores dimensiones, resolvió convocar a una junta de propietarios, que se verificaría en el Distrito Federal, por residir ahí la mayoría de los propietarios, y en la que se manifestaría a éstos la necesidad de trabajar conjuntamente con el gobernador para lograr la paz... "Que para lograr este importante objeto juzgaba yo absolutamente necesario que se suprimiesen los vales y las costumbres de pagar con ellos a los operarios... que respecto a terrenos estimaba yo necesario que se hiciesen a los pueblos, por los propietarios, algunas concesiones", las que consistirían en otorgar terrenos, no de las haciendas, sino de los que se encontraban en litigio y que por lo mismo eran dudosos los derechos de los pueblos o de los propietarios, lo que podrían hacer los propietarios sin menoscabo de su propiedad y eliminaría los motivos de rebeldía de los pueblos.

La propuesta disgustó a los hacendados que la consideraron

imprudente e impolítica pues... "esa nota podría traer otra - consecuencia que alarmar a los pueblos y empujarlos a la rebelión, cuanto que se les presentaba justificado y apoyado por - el mismo gobierno". Los hacendados se reunieron unilateralmente y decidieron reprobear la propuesta del gobernador condenándola enérgicamente, además de organizarse para armar gente que protegiera sus haciendas y que se auxiliaran mutuamente -quizá era esto un antecedente de las guardias rurales que proliferaron en el porfiriato- La presión de los hacendados, entre los que figuraban Andrés Quintana Roo, Mariano Icazbalceta, Gabriel del Yermo, Francisco Iturbe, Ignacio Cortina Chávez entre otros, logró su objetivo: que Arizcorreta dejara el poder. (20)

Es interesante que uno de los hacendados que más sobresalieron en el ataque al gobernador fué Quintana Roo, que tenía un pleito pendiente con el pueblo de Almoloya sobre posesión de - las aguas de el Huejocal; el juez falló a favor de Quintana Roo, pero la posesión no pudo llevarse a cabo, porque los habitantes de Almoloya, desarmados se acostaron en el suelo y, ocupando el camino impidieron que tropa y autoridades llegaran a la vertiente de agua. Quintana Roo se quejaba de que el gobernador no le hubiera enviado mayor número de tropas. De su parte el gobernador consideraba que tal medida sería inútil, pues aunque se diera la posesión por la fuerza armada, cuando esta se retirara, los naturales la volverían a ocupar y el gobierno carecía de recursos para mantener una fuerza numerosa. No olvidemos que el país se encontraba en guerra con Estados Unidos y el gobierno central exigía mayor número de soldados para enfrentar al invasor, y no para cuidar las propiedades de los hacendados, por liberales que fueran.(21)

20) Véase Arizcorreta, Mariano. Manifestación que hace de C. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas. 1849, LAF.

21) Ibid....

CHALCO Y TEXCOCO

Hemos visto en los capítulos anteriores cómo se fue desarrollando la problemática agraria en nuestro país; cómo durante la época colonial se enfrentan dos intereses socioeconómicos distintos que de algún modo se reflejan en las formas de posesión de la tierra: la privada y la comunal. Aunque inicialmente estas coexisten, para el siglo XVII se va a afirmar un proceso de hegemonía de la propiedad privada -los ingenios y estancias agrícolas o ganaderas, que fueron el embrión de la hacienda- sobre la comunal. Dominio de la hacienda sobre la comunidad indígena y sus tierras que va a retener hasta las primeras décadas del siglo XX. (1)

Por otra parte, también señalamos cómo las epidemias, despojo de tierras, explotación etc. que azotaban a los pueblos indígenas provocaban su disminución y su sometimiento a las relaciones de producción impuestas por la hacienda: el establecimiento de las haciendas presuponia la posesión de grandes extensiones y de las mejores tierras, no necesariamente para hacerlas producir pero sí para eliminar a posibles competidores, por lo que era natural el surgimiento de conflictos con los antiguos poseedores, generalmente pueblos comunales. Como señala Enrique Semo: "...el establecimiento mismo de las haciendas en las mejores tierras exige la expropiación parcial o total de las comunidades o de sus anteriores residentes".(2) Con una producción destinada a un reducido mercado local debido a la falta de caminos que posibiliten la apertura de nuevos mercados y por lo que el transporte hace que resulte más costoso el flete que la mercancía que se transporta, generalmente granos(3), por lo que, nos señala el autor: "El único medio con que cuenta un hacendado para acrecentar su par

1) También véase Semo, Enrique. Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880, México, S.E.P.-I.N.A.H., 1977, (Colección científica, 55), p. 9 y ss.

2) Ibid... p. 15.

3) Aunque la producción pudiera exceder las exigencias del mercado local, el poder colocar esas mercancías en mercados distantes representaba un problema que nos describe claramente el gobernador del Estado de México en su Memo-
ria de gobierno de 1835: "Esceptúense las pocas poblacio-

ticipación en ese mercado es el de eliminar competidores y eso se logra, ante todo, apoderándose de su base de sustentación: la tierra. Por eso un hacendado emprendedor estará en pleito permanente con sus vecinos, ya sean éstos comuneros, hacendados, órdenes religiosas o rancheros". (4)

En lo que hace a los valles de Chalco y Texcoco, el proceso

nes y haciendas que están sobre las rutas carreteras que contiene el estado y las inmediatas a los embarcaderos de Chalco y Texcoco, y todas las demás del estado ya tienen que vencer obstáculos muchas veces insuperables, para poder rivalizar con sus frutos en los mercados principales. Aún los caminos existentes son tan malos en lo general, que no hacen practicables los transportes sino a lomo de mulas y jumentos; lo que origina muchas veces que el valor de los fletes ascienda a una cantidad mayor que la del costo primitivo de los artículos...

Otro ejemplo tenemos más general y que manifiesta más palpablemente las trascendencias de la falta de caminos o de la imperfección de éstos contra la agricultura de una nación. A fines del año anterior se anunció una penuria casi general de trigos, por la que ya se sentía en algunos puntos del Estado de Jalisco, así como en las costas de Veracruz, lo que hizo creer a los labradores de Toluca haber llegado el caso de las grandes extracciones del valle, y del aumento consiguiente en los valores. Más ¿cuál fue la realidad? Que no pudiendo trasladarse aquel grano con la rapidez necesaria y sin el inmenso recargo de los fletes, Jalisco se surtió de harinas del Perú por el puerto de San Blas, y los Estados del Norte proveyeron las costas de Veracruz, quedando los graneros del país casi tan repletos como lo estaban antes". En Diez Bonilla, Manuel. Memoria... Op. cit., p. 16, LAF.

- 4) Semo, Enrique. Siete ensayos..., Op. cit., p. 15-16. Aunque Jhon Tutino plantea que los habitantes de Chalco lograron conservar cierta cohesión social al lograr retener las aldeas comunales un remanente territorial que hacía posible que la aldea no se desintegrara, pues sus habitantes podían hacer uso de ese remanente. De cualquier forma el mismo autor señala que esa situación cambió en los últimos años de la Colonia con el debilitamiento o desaparición de dicho remanente, por el crecimiento demográfico, por lo que muchas familias tuvieron que emigrar a México y las que quedaron tuvieron que someterse a las reglas económicas que imponía la hacienda o caciques locales, no pudiendo siquiera llevar una economía de subsistencia pues se veían sujetos a las reglas mencionadas en el primer capítulo: vender su maíz en época de abundancia a bajo precio y padecer necesidades extremas en épocas de escases, teniendo que vender su parcela, emigrar o alquilarse en la hacienda. Ver Jhon Tutino. Las relaciones sociales en la hacienda en México. Copia fotográfica del texto.

de dominio de los hacendados sobre los pueblos comunales, para lograr el control del mercado y de la economía agraria debió - recorrer un camino parecido al señalado arriba. Noticias fragmentadas de los archivos consultados y estudios locales o regionales nos ayudan a concluir lo señalado (5), aunque esta - pendiente de hacerse una historia, no solo de las regiones de Chalco y Texcoco, sino del Estado de México, que pudiese complementar y ampliar o modificar nuestra opinión. Trabajo que - quizá lleven acabo otros investigadores interesados en el tema.

El valle de Chalco se ubica al sureste de la Ciudad de México a una distancia de ocho leguas (unos 33.5 Km.) de la capital; la población se asentó entre lo que fué la Laguna de Chalco y las faldas de la Sierra Nevada, donde sobresalen los volcanes Iztaccihuatl y Popocatepetl, y sus límites son el Distrito de Texcoco, el Distrito Federal y los estados de Puebla y - Morelos.

Población importante en la época prehispánica, durante la - Colonia fué un activo centro mercantil y productor de cereales que abastecía a la capital del país. En el siglo XVIII había - desplazado como principal abastecedor de cereales a las haciendas trigueras y maiceras de los valles de Puebla y Tlaxcala, - manteniendo su dominio comercial durante casi todo el siglo - XIX.

La privilegiada situación geográfica de Chalco ayudaba a - realizar un efectivo tráfico comercial, como lo señala Rivera y Cambas:

La jurisdicción de Chalco, muy fértil y abundante - en todo lo necesario para la vida del hombre, tiene

5) Básicamente la información se obtuvo de las Memorias de gobierno del Estado de México, LAF.; la obra de Rivera y Cambas, Manuel. Viaje a través del Estado de México; los estudios de Gloria Pedrero "Un estudio Regional: Chalco" y Silvia González "Chapingo", en Semo, Enrique. Siete ensayos... y los archivos municipales de Texcoco y San Vicente Chicoloapan.

cuarenta y seis haciendas de labor y produce anualmente sobre doscientas cincuenta mil fanegas de maíz, [una fanega de sembradura de maíz equivale a - 46.024 Kg., o a una superficie de 3.57 Ha., o a un volumen de 90.81 litros; la carga equivale a dos fanegas, pero el peso varía si se trata de trigo pues una fanega de trigo equivale a 37.394 Kg. (6)] - treinta mil cargas de trigo, mucha madera carbón y legumbres... La laguna proporciona gran número de pescados blancos de varios tamaños...

Antes de la construcción del ferrocarril de Morelos era Chalco el lugar de depósito de todas las mercancías de tierra caliente que llegaban al valle de México por el camino de Cuautla de Amilpas, y mantenía activo comercio con México, no solamente de esos efectos sino también de las frutas y legumbres cultivadas por los indígenas; y de trigo maíz, cebada y frijol, cosechadas en los fértiles terrenos de las haciendas inmediatas... Las aguas de ese lago son dulces, claras y limpias, cerca de Tlahuac miden dos metros y medio de profundidad y la mayor hondura esta a dos metros ochenta y cinco centímetros, próxima a Xico". (7)

El comercio se hacía por canales y las mercancías se transportaban en canoas; el canal principal atravesaba la Laguna de Chalco de oriente a poniente y se comunicaba con algunos pueblos antes de llegar a Xochomilco y comunicarse con el canal general que conducía a México, mismo que atravesaba la capital para comunicarse con la Laguna de Texcoco. (8) Cuando uno ve esas descripciones de bosque, de lagos, de canales, no puede dejar de preguntarse ¿quién acabó con esto?

Por lo que hace a Texcoco, ubicado al oriente de la capital a nueve leguas de ésta (unos 37.7 Km.) también fue población importante en la época prehispánica y llegó a formar la Triple Alianza, confederándose con México y Tlacopan, cuando decayó el poderío de los tepanecas de Azcapotzalco, que dominaban el valle de México antes que lo hicieran los mexicas. Parece que a fines del siglo XIX era una población decadente, pues es la

7) Rivera y Cambas. Op. cit., p. 176, 182-183.

8) Ibid.... p. 186.

6) Véase Iris Santacruz. "Pesas y Medidas", en Semo, Enrique. Siete ensayos..., Op. cit.,

impresión que queda de la lectura de algunos autores como Rivera y Cambas, ya citado y Cruces Carbajal, Ramón. Primer centenario del ferrocarril en Tezcoco 1882-1982, México, 1982, spi.

Además de la producción agrícola, en Texcoco se desarrollaron otras actividades industriales, algunas de las cuales aún continúan realizándose, entre otras, una fábrica de sosa (Sosa Texcoco); fábricas de vidrio y de objetos de barro para uso doméstico; algunos talleres textiles etc.

Su situación geográfica era favorable pues se comunicaba con la capital por el camino de México a Veracruz y por el Lago de Texcoco. En el poblado había cuatro haciendas, entre las que destacaba por su extensión la de Chapingo que había pertenecido a los jesuitas y desde fines del siglo XVIII y durante casi todo el siglo XIX fue posesión del marqués Antonio de Vivanco y sus descendientes; hacia 1884 la hacienda fue comprada por Manuel González. Por otra parte, en los pueblos que pertenecían al distrito de Texcoco, hacia 1849 habían 31 haciendas y 14 ranchos; la mayoría de los hacendados vivían en la capital o en poblaciones cercanas a las haciendas; varios de ellos poseían más de una propiedad, como Francisco Campero dueño de la hacienda Tierra Blanca, el rancho y el molino del mismo nombre y el rancho de Zacualistlan, este último en el poblado de Tapatlaostoc y los primeros en Texcoco; el señor Cipriano Be-launzarán tenía en Texcoco la hacienda de Santo Tomás y en Chicoloapan el rancho de Mercedes; también en Chicoloapan la señora doña María Flores poseía las haciendas de San Isidro y la de Costitlán, etc. (9)

En otro aspecto, encontramos también varios casos de pleitos que sostuvieron pueblos indígenas con los hacendados, como resultado de disputas territoriales; mencionaremos los siguientes: el de 1776 en que José Mariano del Rosal, procurador de

9) Archivo Municipal de Texcoco, sección tierras, vol. 3, 1844-1859, en adelante se citará como A.M.Tex.

indios, y a nombre de varios pueblos que colindaban con la hacienda de Chapingo (pueblos de La Purificación, Tezontla, Tlaixpan, Nativitas, La Catarina, etc.) se quejaba de que el hacendado les impedía cortar leña en el monte que estaba dentro de la hacienda, cobrándoles dinero por hacerlo, no obstante que los indios alegaban que el derecho indiano les protegía de tal situación, pues especificaba... "que el corte de leña representa un medio indispensable para su subsistencia". La resolución del conflicto la dió el presidente de la Real Audiencia a favor de los indios.(10) Seguramente ello no resolvía en definitiva el conflicto, pues en 1797 se dió un pleito similar con el poblado de San Luis Huejotla: no obstante que los jesuítas habían ampliado la hacienda de Chapingo, fundamentalmente con tierras de los pueblos que habían estado sujetos a Huejotla, - el dueño les prohibía el corte de la leña en montes de la hacienda, ante lo que los indígenas argumentaban al, para entonces dueño de Chapingo...

'que la mayor parte de su hacienda está compuesta por tierras que sus causantes compraron a los indios de Huejotla, sin observar el orden establecido en el derecho indiano; y que éstos, aunque hubieran pasado muchos años de la venta, sí podrían con mucha justicia reclamarlas... pero que no lo hacen porque no quieren ningún problema con el señor marqués'

El respeto que se habían impuesto en la región los hacendados de la hacienda de Chapingo a lo largo de este siglo XVIII, fue indiscutible; las autoridades coloniales contribuyeron de manera determinante para el efecto, pues los indígenas sabían - que un pleito con ellos, además de ser costoso y - durar largos años, aún si se ganaba, no se cumplía con la sentencia, ya que el poder económico y político lo tenían los hacendados. (11)

10) Véase González Larín, Silvia. "Chapingo", en Semo, Enrique. Siete ensayos..., Op. cit. p. 23.

11) Ibid... p. 23.

Por otra parte en Chalco, aunque el proceso de concentración de tierras se inició en su mayoría por medio de las Mercedes Reales, tal situación no eliminaba el despojo a algunas comunidades indígenas, como sucedió con el pueblo de Xuchitepec que peleaba por la posesión de terrenos que se habían rematado en almoneda pública, compradas por don Francisco de la Cotera. La razón que se dió en 1752 para justificar el despojo de tierras, fue que... "La posesión de tantas tierras era perjudicial a aquellos naturales, porque las arrendaban, manteniéndose de su producto y entregándose al ocio y a la embriaguez, faltando a las obligaciones cristianas..." (12) El despojo quedaba así santificado. También en 1805 se daba otro pleito por posesión de tierras entre el dueño de la hacienda Acozac y los pobladores de Tlapacoya. El mismo autor nos señala que además de los pleitos entre hacendados, los que surgían entre comunidades indígenas y dueños de haciendas eran los más frecuentes durante la época colonial y el siglo XIX. (13)

Para concluir podemos afirmar que a mediados del siglo XIX en el Estado de México y en las regiones de Chalco y Texcoco existía un pleno dominio económico político de los hacendados; tal quedó de manifiesto en 1849 cuando estos manifestaron su disgusto por la política del gobernador, la que consideraban contraria a sus intereses, e hicieron sentir su fuerza logrando la renuncia del gobernador Mariano Arizcorreta, como vimos antes. En los valles de Chalco y Texcoco la comunidad indígena había conservado su integridad, aunque en constante conflicto con las haciendas por pleitos, muchos de ellos ancestrales, y sujetos al mecanismo económico de mercado impuesto por éstas. Además, durante la mayor parte del siglo XIX se van a enfrentar a una situación de intranquilidad por las guerras internas y con el extranjero que afronta el país y en las que la población indígena era la carne de cañón de los

12) Pedrero Nieto, Gloria. "Chalco un estudio regional", en --
Somo, Enrique. Siete ensayos..., Op. cit., p. 107

13) Ibid... p. 109.

ejércitos, incorporada a la fuerza por medio de la leva. Resulta interesante el dato que nos aporta la maestra Margarita Carbó acerca de la posición que adoptaron los distintos grupos en pugna en la región de la Huasteca y en la Sierra Gorda ante la invasión norteamericana en la guerra del 47: tanto comuneros como caciques y hacendados... "se movieron entre los grupos en conflicto para ganar posiciones y como ellos, procuraron sacar provecho para su causa, en los momentos de la invasión norteamericana". Según la misma fuente, los norteamericanos habrían vendido armas a los habitantes de Sierra Gorda a cambio de su ayuda o de su no participación en el conflicto y ellos las habrían utilizado contra las autoridades que habían decretado la expropiación de las tierras comunales(14), como vimos antes.

Pasemos ahora a revisar los acontecimientos de la segunda mitad de este siglo en que se agudizan los conflictos; se definen más claramente las posiciones de los grupos en pugna, y en la que se da la rebelión de Julio López Chávez, personaje de nuestro estudio.

14) Carbo Darnaculleta, Margarita. Los campesinos y la Reforma liberal, Tesis profesional, México, Colegio de Historia, U.N.A.M., 1988, p. 4.

CAPITULO III

AGUDIZACION DE LA CRISIS, TRIUNFO LIBERAL Y LA CUESTION AGRARIA EN MEXICO DE 1850 a 1870

Concluida la primera mitad del siglo XIX el saldo que dejaban los acontecimientos de ese periodo no podía ser más desalentador, no ofrecía expectativas optimistas a la población. El movimiento independentista había desquiciado la economía y la consumación de la Independencia, si bien intentaba establecer entre la población la igualdad jurídica que les asignaba la categoría de ciudadanos, en la realidad no mejoraba su situación socio-económica: los indígenas continuaron siendo el grupo marginado, explotado y despojado; sin posibilidades de intervenir en el proceso político para encauzarlo a la solución de sus demandas, fundamentalmente por la posesión de la tierra. Rebeliones campesinas de importancia, con demandas propias, sólo se darían al finalizar esta primera mitad con las mencionadas rebeliones de los Mayas y la de Sierra Gorda.

En general los gobiernos independientes salvo excepciones ignoraron la problemática indígena, o como sucedía con los liberales su proyecto político implicaba un ataque a la supervivencia de la comunidad indígena. En conflictos entre hacendados y pueblos, la postura liberal, en general, fue favorable a los hacendados, incluso cuando éstos mismos eran los hacendados, como vimos con Andrés Quintana Roo y el pueblo de Almoloya.

Ella podría explicar en parte el innegable poder político que habían adquirido los hacendados, pudiendo incluso hacer que se dimitiera al gobernador de uno de los estados más importantes en ese tiempo, que juzgaban no actuaba de acuerdo a sus intereses. Por eso no era de extrañarse que la población indígena tuviera una actitud de rechazo y falta de interés por los acontecimientos políticos nacionales -no olvidemos que las principales rebeliones indígenas, las de Sierra Gorda y las de los Mayas, se dan cuando

el país enfrentaba una guerra con Estados Unidos, pues las más de las veces cuando se ven incorporados a estos conflictos era mediante la leva, lo que significaba una participación forzada en el ejército; las deserciones, por ello, eran lo más común.

Por otra parte, la amarga experiencia nacional vivida con la guerra de Texas, la primera intervención francesa y la guerra con los Estados Unidos, dió a los conservadores nuevos argumentos para replantear su proyecto. La utilización de la historia como arma ideológica tuvo un uso formidable en Alamán. Su Historia de México era un cuestionamiento a los prohombres de la historia liberal y la ofensiva se acompañaba de artículos editoriales en el periódico conservador El Universal; se atacaba al federalismo como causante de todos los desastres en la historia del país desde 1824; el partido conservador era el partido del "orden" que pugnaba por conservar la tradición colonial de una religión que era el alma de la herencia española, conservar la propiedad y la familia. La tradición de asignar a Hidalgo y el Grito de Dolores como fechas conmemorativas de la Independencia de México debía desecharse, pues está se había consumado el 27 de septiembre de 1821 y por un criollo; Iturbide. "En un artículo de ese día [16 de septiembre de 1849] se tuvo la audacia de afirmar que en el 16 de septiembre 'no hay júbilo' para los mexicanos y la razón es que no fue ese el primer día de la existencia política de la nación, ni 'el grito' que entonces dio Hidalgo fue el origen de la Independencia"(1)

Se trataba, pues, de exaltar las aportaciones españolas al desarrollo de la sociedad colonial -Cortés y no Cuauhtemoc era el -

1) O'Gorman, Edmund. La supervivencia política novohispanica, México, Centro de Estudios de Historia de México CONAMEX, 1969, p.37-38. También véase Hale, Charles. El Liberalismo... Op. cit.p. 18 y ss.; Sierra Justo. Evolución. Op.cit.p.255 y ss.

verdadero prohombre forjador de la nueva nación: defender la intolerancia religiosa; rechazar la demagogia liberal y, en el fondo de todo, la necesidad de protección de una potencia europea, España o Francia, una monarquía con príncipe europeo.

Concluida la administración del presidente José Joaquín Herrera a principios de 1851, asumió la presidencia de la República Mariano Arista, en una situación de abierta ofensiva de un grupo de conservadores fortalecido por la utilización política que hacía para su provecho de los acontecimientos de 1846-1848; y de un grupo liberal dividido y debilitado, "...los conservadores -nos dice Justo Sierra- cubrieron de sarcasmo a la federación, al gobierno no representativo y al sistema republicano; tal era el cuadro. — Cuanto pasaba parecía darles la razón."(2)

A mediados de 1852 estalló la revuelta, primero contra el gobernador de Jalisco -López Portillo- y luego contra el gobierno de Arista que se ve obligado a renunciar a principios de 1853. Mientras llegaba Santa Anna se ocupó de la presidencia interina el señor Juan B. Ceballos, que también la abandonó y "dejó el gobierno a un general cualquiera" anota Justo Sierra. Santa Anna llegó de Colombia llamado por el grupo conservador y ocupó la presidencia en marzo de 1853.

El proscrito llegó; nada había olvidado, nada había aprendido. ... Alamán había formulado el credo del nuevo partido de amalgama de la clase rica, del clero y del ejército. En una carta muy firme y sin una sola ligonja (al contrario) dictó con entereza... las condiciones únicas con que el partido reactor consentía.

2) Sierra Justo. Evolución política..., Op. cit. p. 259

ría en gobernar con él... 1^o, intolerancia religiosa absoluta, por ser la religión el único lazo que existe entre los mexicanos; nada de inquisición ni persecuciones, pero guerra a las obras impías; 2^o, un gobierno fuerte, pero sujeto a ciertos principios y aciertitas responsabilidades [es decir, que no llegue a la tiranía]; 3^o, extinción completa del sistema federal y de todo lo que se llama elección popular; 4^o, organización de un ejército competente para las necesidades del país [que ni devore el erario público ni tenga en constante jaque al gobierno]; 5^o, nada de congresos; Santa Anna bien aconsejado, esa será toda la Constitución." (3)

La muerte de Alamán (2 de junio de 1853) dio al traste con el programa conservador y Santa Anna gobernó sin freno con los militares. Los despilfarros, la represión para los disidentes y la cárcel o el destierro para los hombres de importancia del partido liberal; el excesivo gasto en uniformes y paradas militares, bailes, etc., fueron la nota común.

La mecha que encendería el estallido de la nueva rebelión -la última para Santa Anna- se prendió en los dominios del viejo cacique sureño Juan Alvarez.

En marzo del 54, un obscuro jefe militar proclamó en Ayutla, en el departamento de Guerrero, que hacía meses inquietaba al gobierno por la actitud de los generales Alvarez y Moreno y del coronel Comonfort, un plan secundado por éstos jefes... el plan se reducía a despojar del gobierno a Santa Anna, a protestar el

3) Sierra, Justo. Evolución Política..., Op. cit., p. 263. Antonio López de Santa Anna duraría en el gobierno un año y, a decir de Justo Sierra, no se había dicho todo por escrito en la carta que Alamán había escrito al caudillo en marzo de 1853, pues también habían acordado que para conjurar el peligro americano se debía establecer en México un protectorado español y la monarquía de un Borbón; al parecer, a preparar lo anterior se dedicaron, en forma extraoficial, Gutiérrez Estrada y José M. Hidalgo. La muerte de Alamán habría alterado todo, de lo que Santa Anna se habría alegrado. Ibid..., p. 263-264; también véase O'Gorman Edmundo. La supervivencia..., Op. cit. p. 44-45

recupero a las garantías individuales, al ejército y a los comerciantes. (4)

A mediados de 1855 Santa Anna abandonó por última vez la presidencia y se embarcó al extranjero. Asumió la presidencia interina el general Juan Alvarez.

LA REFORMA Y EL IMPERIO.

Es en general conocido que la rebelión de Ayutla inició una nueva etapa pues dió pie para la llegada a los puestos principales del gobierno de una nueva generación de liberales que habrían de intentar llevar acabo el viejo programa reformista, con actitudes más definidas contra el grupo conservador, en general, y en particular contra la iglesia como la corporación más poderosa y, por supuesto que también contra las comunidades indígenas que parte de las corporaciones más que nada estorbaban el desarrollo de un estado moderno, desde la óptica liberal; otra característica es la decidida oposición a la dominación imperialista intentada por Francia, aunque sin dejar de lado el modelo estadounidense y la búsqueda, en momentos de guerra, del apoyo norteamericano, aunque se tuviera que comprometer la soberanía del país.

En otro aspecto, en lo que respecta a la situación socio-económica de la población, entre 1850 y 1860, a treinta años de consumada la Independencia, aunque el número de habitantes había aumentado a 8 millones, la situación de la población en general no se había modificado sustancialmente: la mayor parte de la población era campesina formada por medieros, aparceros, pequeños propietarios de una parcela, comuneros y peones en las haciendas; un grupo apenas superior al 10% de la población continuaba en la cúspide de la pirámide social y estaba formado de hacendados, propietarios urbanos, industriales, alto clero, comerciantes y milita-

4) Sierra, Justo, Revolución política..., op. cit. p. 266

res de alto rango. Las distinciones sociales, en general ubicaban a la población en "gente de razón" que serían los blancos y mestizos, y "gente sin razón" en los que se incluían a los indígenas y castas; además el grupo dominante se distinguía a sí mismo como "gente decente" para diferenciarse de la población morena de indios y mestizos o de los negros: "los pelados".(5)

El triunfo de la rebelión de Ayutla, si bien unificó momentáneamente a los liberales contra Santa Anna, no eliminó esos prejuicios de clase. Un observador europeo comentaba así la llegada de Juan Álvarez y sus tropas a la capital...

...acompañado de sus pintos, Álvarez hizo el jueves 15 su entrada a México. ; Qué espectáculo !... si los del norte son espantosos a los ojos de un europeo, los del Estado de Guerrero son repulsivos. Aparecieron vestidos con trajes que atestiguaban las miserias del tesoro y la indisciplina del ejército. A los lados de la formación de la columna se veían a las mujeres, a caballo, llevando en la misma canasta hijos, harapos, maíz, pimiento, ajos, cebollas y frutas. La caballería ofrecía un aspecto aún más miserable por la enorme variedad de trajes, sin contar la impedimenta de los caballos. Esta entrada, muy tranquila, constituye la afrenta más sangrienta infringida por la revolución radical al orgullo de las gentes decentes de la capital. ;Habría que escuchar los lamentos de los capitalinos ante la invasión de esta horda de salvajes!... (6)

No era sólo la visión de las clases altas de la capital, era, también la de algunos liberales temerosos por lo que representaba Juan Álvarez, de algún modo, heredero ideológico de Vicente Guerrero y por las actitudes de defensa de la población indígena que

- 5) Véase Powell, T. G. El liberalismo y el campesinado en el centro de México, México, SEP, 1974 (Sep-setentas, 122) p. 12-16.
- 6) Díaz Y Díaz, Fernando. Santa Anna y Juan Álvarez frente a frente, México, SEP, 1972 (Sep-setentas, 33), p. 133-134.

en ocasiones asumía Alvarez, sobre todo de la población indígena de Guerrero (7). Su temor iba unido a su desprecio por la clase a la que pertenecía Juan Alvarez. Personajes como Manuel Doblado, - gobernador de Guanajuato, se le opusieron acusándolo de asumir actitudes benevolentes para con los indígenas "revoltosos". Powell afirma que Doblado fusilaba a los rebeldes, o lo que para él eran "alborotadores": gavilleros, bandoleros, etc., sin formarles juicio.

El típico liberal -hombre ambicioso, educado y en no pocos casos considerablemente rico- no podía ni comprender ni tolerar el interés de Alvarez por los oprimidos y especialmente por los indígenas. José M. Arteaga, general liberal, criticó a Alvarez acusándolo de falta de dignidad en su conducta pública y -- agregó con aprensión: 'si la gente llamada decente -- comete estas aberraciones, ¿qué podemos esperar de los que llamamos pelados?' (8)

Por su parte Alvarez estaba lejos de sentirse cómodo rodeado de políticos cultos y refinados y obligado a observar reglas de urbanidad que ni conocía ni le interesaba aprender. De modo que -- alejado el peligro de que interviniera en la región de su dominio con la derrota de Santa Anna, regresó a su "cacicazgo patriarcal" abandona la presidencia a fines de 1855 y lo sustituye en el cargo el liberal moderado Ignacio Comonfort.

La situación que se presentaba no era nada halagüeña y Comonfort no parecía el indicado para estar al frente de un estado en efervescencia y aguda crisis política, Justo Sierra lo calificaba como un presidente débil bondadoso y tímido; Melchor Ocampo, más severo señalaba que ...

7) Véase el agrarismo de Juan Alvarez en el "Manifiesto del Ciudadano Juan Alvarez a los pueblos cultos de Europa y América", -- en Díaz y Díaz, Fernando. Op. cit. p. 143 a 146.

8) Powell T. G. El liberalismo... Op. cit. p. 72-73.

...todos los que tuvimos necesidad de estudiar al actual presidente, personaje que antes conocimos muy su perfiacialmente, pudimos ver su falta absoluta de carácter, grande de convicciones y más que mediana de instrucciones. No me sorprende, pues, que el actual-Gobierno tenga miedo y siempre miedo a todos y de todo.(9)

El derrotado grupo conservador, bautizado ahora como de los -- "reaccionarios" por José Ma. Lafragua, no perdió oportunidad de -- atacar al gobierno; el grupo liberal a su vez estaba dividido en moderados y radicales o "puros"; en medio de ellos, con una actitud indecisa, presionado por los puros e inclinado hacia los conservadores y reaccionarios estaba Comanfort. Los reformistas continuaban con su obra ante las acometidas del grupo reaccionario: "...desde que el programa reformista --nos dice Justo Sierra-- comenzó a desarrollarse, no hubo un día sin un pronunciamiento, sin una sedición, un motín, una revuelta en algún punto de la república".

De acuerdo al Plan de Ayutla el Congreso Constituyente quedó -- instalado en febrero de 1856. La mayoría de los diputados la formaban elementos moderados, aunque había una selecta minoría de -- liberales puros; pero la tónica en el congreso la daba el grupo -- moderado, a veces aliado con los francamente reaccionarios. Al se no del Constituyente de 1856 se escucharon nuevamente las voces -- de los liberales radicales, que nos recuerdan aquellos planteamientos agudos de Lorenzo de Zavala denunciando una situación de in-- justicia, pareciera que no había pasado más de un tercio de siglo de vida independiente en México, la misma situación de injusticia

9) De la Torre Villar, Ernesto. El triunfo de la República liberal 1857-1860, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. x.

despojo y explotación en el campo. Entre los que denunciaban para proponer reformas, estaba Ponciano Arriaga, figura central del Congreso, en su voto particular sobre el problema de la propiedad territorial señalaba el conflicto secular de la posesión de inmensos e incultos terrenos en pocas personas; planteaba que aunque las leyes proclamaban derechos abstractos, la situación real del Pueblo hacía que no pudiera ser libre.

¿Cómo se puede racionalmente concebir ni esperar que tales infelices salgan alguna vez por las vías legales de la esfera de colonos abyectos y se conviertan por las mágicas palabras de una ley escrita, en ciudadanos libres, que conozcan y defiendan la dignidad e importancia de sus derechos?

Se proclaman ideas y se olvidan las cosas... nos divagamos en la discusión de derechos y ponemos aparte los hechos positivos... La sociedad en su parte material se ha quedado la misma; la tierra en pocas manos, los capitales acumulados, la circulación estancada.(10)

Afirmaba que la situación de los indios, sirvientes y peones de campo era peor que la de los esclavos de Cuba o Estados Unidos. Con aguda ironía expresaba que sería más lógico suprimir la participación política de 4 millones de pobres; declararlos cosas y no personas y fundar un gobierno que tuviera como base la aristocracia del dinero. Era natural -decía- que los grandes propietarios, consientes de su poderío y su fuerza los utilizaran para oprimir:

...mientras que en las regiones de una política puramente ideal y teórica los hombres públicos piensan en organizar cámaras, en dividir poderes, en señalar facultades y atribuciones, en dividir poderes, en señalar facultades y atribuciones, en promediar y deslindar soberanías, otros hombres más grandes se ríen de todo ésto, porque saben que son dueños de la so-

10) Silva Herzog, Jesús. El agrarismo... Op. cit. p. 69

ciudad, que el verdadero poder esta en sus manos, - que son ellos los que ejercen la real soberanía... Es tan esquisita -nos señala más adelante- como asombrosa la diversidad de combinaciones empleadas - para explotar y sacrificar a los arrimados, a los peones, a los sirvientes o arrendatarios, abciendo granjerías inmorales y especulaciones vergonzosas - con el fruto de su sudor y su trabajo. Se les imponen faenas gratuitas aún en días consagrados al descanso. Se les obliga a recibir semillas podridas o animales enfermos a cuenta de sus mezquinos jornales. Se les cargan enormes derechos y obvenciones parroquiales sin proporción a las igualas que el - dueño o el mayordomo tiene de antemano con el cura o párroco. Se les obliga a comprarlo todo en la hacienda por medio de vales o papel moneda que no puede circular en ningún otro mercado. Se les avía en ciertas épocas del año con géneros o efectos de mala calidad, tasados por el administrados o propietario, formándoles así una deuda de que nunca se redimen.(11)

Análisis profundos, lúcidos, sobre el poder de la burguesía en México -que se ponía por encima de proyectos políticos, pues su poderío económico dominaba toda la sociedad- los hubo. Conciencia clara de la problemática, que no habría de ser suficiente para modificarla ante un congreso dominado por la timidez conservadora.

Por otra parte, nos encontramos con que la sujeción de los peones a las haciendas mediante el endeudamiento; el pago de vales sólo efectivos dentro de la hacienda (es decir, las -tiendas de raya), y otros métodos que nos denunciaban la explotación a los peones en las haciendas de la época porfirista, para resaltar la injusticia prevaleciente en dicho régimen, no era privativa de aquel gobierno, ni nace con Porfirio Díaz en la presidencia, es un problema que viene de muy atrás, como hemos visto, que se gesta durante el régimen colonial y se agudiza en el siglo XIX.

11) Silva Herzog, Jesús. Op. cit., p. 69-70-71 y 73.

Hubo otras voces en el Congreso que denunciaron la misma situación. Aunque pocas en número, ello no eliminaba la lascerante realidad que -se señalaba- permanecía en el agro. José María Castillo Velasco, diputado de aquél congreso, calificaba de vergonzoso para los liberales que subsistiera tal estado de cosas(12), cuando se habían dictado leyes por monarcas absolutos, que proveían las necesidades de los pueblos indígenas dotándolos de tierras; planteaba la protección constitucional para la autonomía municipal; la necesidad de que todo pueblo en la república tuviera terrenos suficientes para el uso común de sus vecinos; que todo ciudadano que careciera de trabajo tendría derecho de adquirir una parcela de tierra, cuyo cultivo le proporcionara lo necesario para su subsistencia.(13)

Otro diputado, Isidoro Olvera, denunciaba la usurpación que habían sufrido los pueblos de parte de varios propieta--

12) Señalaba en su argumentación que los llamados indígenas, descendientes de los antiguos dueños de esas comarcas, eran más infelices que los esclavos, ... "más infelices aún que las bestias, porque sienten y conocen su degradación y miseria... tienen que venderse ellos y sus hijos al despiadado propietario de una finca rústica: (hombres) que nacen y viven y mueren agobiados por el despotismo de sus amos: que al capricho de éstos se ven obligados a abandonar el lugar en que reposan los huesos de sus mayores y a peregrinar de hacienda en hacienda, sin hallar ni abrigo ni socorro, ni trabajo, porque el indio despedido de una de ellas está como excomulgado para todas: hombres que no reciben en herencia más que las deudas que sus padres contrajeron con el hacendado.

Hombres desgraciados que se creen felices cuando pueden convertirse en bestias de carga, a trueque de liberarse del yugo de sus señores... ¿Cómo puede concebirse una república en que el mayor número de sus habitantes, que son los indígenas, están reducidos a esa desgracia y a esa humillación que he bosquejado apenas y que vosotros conocéis muy bien?" En Silva Herzog, Jesús. Op. cit., -- p. 78.

13) Véase Silva Herzog, Jesús. Op. cit., p. 77-79; también -- Powell, T. G., Op. cit., p. 81.

rios, por lo que proponía que ningún propietario que tuviera más de diez leguas cuadradas de terreno de labor pudiera hacer nuevas adquisiciones en el mismo estado o territorio; que los que tuvieran más de diez leguas pagarían una contribución anual, de acuerdo al excedente; que los propietarios no podrían negar a los pueblos colindantes el uso de aguas y montes; los bienes que no se comprobaran con títulos primitivos pertenecerían a la nación.(14)

La propuesta de Isidoro Olvera, al igual que las de Poncia no Arriaga y José Ma. Castillo Velasco fueron desechadas por la histórica asamblea. Ignacio Ramírez decía el 7 de Julio de 1856: "El más grave de los cargos que hago a la Comisión es de haber conservado la servidumbre de los jornaleros".(15) Habría que esperar mucho tiempo más para que estas cuestiones se expresaran en asambleas revolucionarias por voces que conocerían o serían parte del mismo problema agrario, problema que estallaría en un movimiento avasallador a principios del siglo XX, pero eso es otro tema que no corresponde a este trabajo.

El Congreso Constituyente, por otra parte, no era una asamblea de liberales patriotas y conscientes de su deber para dar al país un conjunto de leyes que lo encauzaran en el camino de la libertad y el progreso, por el contrario, las noticias que recibimos son que desde los primeros días de inauguradas las sesiones las labores del Congreso se vieron afectadas

14) Véase Powell T. G. Op. cit., p. 84; también Silva Herzog, Jesús. Op. cit., p. 82-83.

15) Reyes Heróles Jesús. El Liberalismo... Op. cit., p. 467. También es importante señalar la oposición que manifestaron los hacendados contra los proyectos de reforma agraria que se discutieron en dicho Congreso. En Bazant, Jan. Los bienes de la Iglesia en México, México, El Colegio de México, 1971, p. 124.

por los diputados faltistas, de tal modo que se propuso y se aprobó que se publicara una lista con los nombres de los presentes y de los ausentes, a pesar de ello durante el mes de marzo de 1856- hubo 8 sesiones en las que no se juntó el quorum, hecho que se repetiría constantemente durante el año que duraron las sesiones -- del Congreso.(16) A fines de enero de 1857, a sólo unos días de que concluyera las labores del Congreso, aún quedaban varios artículos por discutir; se propuso que la asamblea se declarara en sesión permanente...

La proposición fué adoptada; pero a las seis de esa misma tarde [del 28 de enero] la sesión hubo de suspenderse por que varios diputados se habian retirado y faltaba número. La sesión debió continuar a las 7- sin embargo, a las nueve y media no era posible reanudar por que faltaban representantes; entre los ausentes se contaban algunos de los treinta que pidieron la sesión permanente. Mata pide que la sesión no se disuelva y que una Comisión vaya a los teatros a buscar diputados... La Comisión vuelve después de una hora e informa que en un teatro encontró 7 diputados, de los cuales sólo dos han ofrecido asistir a la sesión. Pero la sesión se disuelve a las once y media de la noche, convencida de que es inútil esperar más...(17)

; La patria en espera de que los prohombres que se divertían en el teatro, se sacrificaran en sus aras !

No obstante que la mayoría del Congreso la formaba elementos de tendencia conservadora, los radicales lograron arrancarle concesiones, ante el temor de verse ubicados en el grupo de la reacción. Sin embargo la Constitución no fué tan radical como querían los puros; y los moderados veían con repugnancia las reformas es-

16) Véase Rabasa Emilio, O. La Constitución y la dictadura, México, Ed. Porrúa, 1968, p. 33 a 36.

17) Ibid..., p. 36-37

tablecidas. Rebase -antes citado- anota que cuando la Constitución quedó concluida... "tenía enemigos por todas partes y casi ningún partidario". El 5 de febrero de 1857, fecha en que se juró la Constitución, el diputado Francisco Zarco, sobresaliente personaje del grupo radical, "en su discurso preliminar de ese día, declaraba francamente a nombre de su grupo que la Constitución, al fin obra humana, distaba mucho de ser perfecta, y que por eso --- ella misma ofrecía los medios para su reforma".(18)

La promulgación de la Constitución traería al país nuevas tormentas políticas que desembocaron en la Guerra de Reforma. Por otra parte, otras leyes de igual trascendencia se habían decretado antes de promulgarse la Constitución, de especial importancia para nuestro estudio es el decreto del presidente Comenfort de 25 de junio de 1856 sobre Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de la República, conocido como Ley Lerdo. La aplicación de esta ley afectó profundamente la estructura económica, básicamente cimentada en la propiedad territorial.

En la Ley Lerdo se establecía que "...uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la Nación, es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública", por lo cual se señalaba en sus principales artículos:

Art. 1.º.- Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta -- que en la actualidad pagan, calculada como rédito al 6 % anual.

18) Cosío Villegas, Daniel. La Constitución de 1857 y sus críti-
eps, México, SEP., 1973 (Sep-setentas, 96), p. 92.

Art. 2do.-La misma adjudicación se hará a los que hoy tienen a censo enfitéutico fincas rústicas o urbanas de corporación, capitalizando al 6% del cánon que pagan, para determinar el valor de aquellas.

Art. 3ro.- Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida.

Art. 8to.- Solo se exceptúan de la enajenación que queda prevenida, los edificios destinados inmediatamente y directamente al servicio u objeto del instituto de las corporaciones, aun cuando se arrienda alguna parte no separada de ellos, como los conventos palacios episcopales y municipales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, casas de corrección y de beneficencia... De las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos, se exceptuarán también los edificios, egidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan.

Art. 10.- Transcurridos los tres meses sin que haya formalizado la adjudicación el inquilino arrendatario, perderá su derecho a ella, subrogándose en su lugar con igual derecho el sub-arrendatario, o cualquier otra persona que en su defecto presente la denuncia ante la primera autoridad política del partido...

Art. 21.- Los que por remate o adjudicación adquieran fincas rústicas o urbanas en virtud de esta ley, podrán en todo tiempo enajenarlas libremente y disponer de ellas como de una propiedad legalmente adquirida...

Art. 22.- Todos los que en virtud de esta ley adquirieran la propiedad de fincas rústicas, podrán dividir los terrenos de ellas para el efecto de enajenarlas a diversas personas, sin que las corporaciones y censualistas puedan oponerse a la división...

Art. 25.- Desde ahora en adelante, ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción que expresa el artículo 8...

Art. 29.- Las escrituras de adjudicación o remate se otorgarán a los compradores por los representantes de las corporaciones que enajenen; más si éstos se rehusan, después de hacerles una notificación judicial para que concurran al otorgamiento, se verificará éste en nombre de la corporación por la primera autoridad política o el juez de primera instancia del partido... 19

Los resultados de la aplicación de la Ley Lerdo fueron desastrosas para la población indígena, pues si por una parte se destruyó la base del poderío económico de la iglesia, que a través de la propiedad de bienes raíces se ramificaba como elemento de influencia político-social en amplios grupos de la población, por medio de la usura y renta de tierras rurales y urbanas; por otra parte, también afectaba la tradición, cohesión, organización, en fin, las relaciones sociales de producción que habían logrado sobrevivir en los pueblos comunales indígenas y que para los liberales resultaba un freno para el desarrollo de la modernidad capitalista. Un autor moderno sintetiza los alcances de esas medidas:

19) Fabilo Manuel. Cinco siglos de Legislación agraria, 1493-1940 México, SRA. Centro de estudios históricos del agrarismo en México, 1981, p. 103-109.

Hasta 1850 la persistencia de la alianza entre la burguesía comercial y usuraria, el clero y los terratenientes, con las fuerzas político-militares conservadoras frenaban la transición hacia el capitalismo. De 1850 en adelante, en medio de una etapa de reanimación del comercio mundial, la burguesía encuentra mejores condiciones de expansión. Los liberales enfilan sus baterías contra las corporaciones, su sistema de alianza política y sus bases económicas y jurídicas. Se trata de destruir el control eclesiástico sobre la renta absoluta de la tierra, la especulación usuraria urbana, así como los brazos y las conciencias de las masas. Había que movilizar dichos recursos y concentrarlos como capital productivo en manos del sector más dinámico de la burguesía y proletarizar a los trabajadores, con todo lo cual se dotaba al nuevo poder político de una base irreversible: el capitalismo. 20

Aunque el poderío económico de la iglesia fue severamente golpeado por las leyes reformistas (Ley Lerdo, Constitución de 1857, Leyes de Reforma, etc.), la finalidad de crear una clase de pequeños propietarios -campesinos farmer- no se logró. ²¹ En realidad -

20) Somo, Enrique, et al. México, un pueblo en la historia, México, Nueva Imagen-U.A.P., V.11, p. 147

21) Roger Bartra, utiliza el término "utopía farmer" para referirse al proyecto liberal de lograr un estado capitalista con pequeños propietarios individuales, como los norteamericanos o europeos. Ello nos explica también el desecho, manifestado desde los inicios del México independiente de lograr el desarrollo del país con la colonización por inmigrantes europeos a los que se les regalaría la tierra, para que vinieran a beneficiar al país con su trabajo e industria.

Otro autor nos menciona que: "Muy pocos se daban cuenta de que las circunstancias físicas y sociales de México impedían el éxito de una colonización europea... el bajo nivel de vida de la población era el impedimento más importante. Los salarios de los indios fluctuaban desde un real hasta cuatro o cinco como máximo; un inmigrante europeo acostumbrado a comer carne, beber algún licor, y usar calzado, no podía subsistir, si la familia estaba formada por dos personas, con menos de un peso diario, o sea doce reales... No vinieron inmigrantes-

la estructura agraria, donde predominaba la hacienda y el latifundio, continuó después de la Reforma. Si bien muchos inquilinos de fincas propiedad del clero tuvieron la posibilidad de convertirse en propietarios de una casa o terreno que antes no podían adquirir por que la iglesia no vendía sus propiedades, los adquirientes no eran necesariamente pobres, ni en gran número como era la intención de la reforma; beneficiarios fueron en su gran número - comerciantes, hacendados o funcionarios del gobierno. (21) Jan Bazant plantea que "...el número de verdaderos propietarios no aumentó; algunos especuladores se aprovecharon de la ley para hacer negocios inmorales; algunos ricos aumentaron su fortuna y ningún pobre remedió su pobreza." (22) Pero la otra parte de las corporaciones, la de pueblos comunales se vió seriamente afectada en la posesión de sus terrenos comunales -entre ellos estaban los ejidos- y montes que eran explotados para fines comunales como el pastoreo, abastecimiento de aguas, leña, etc., los propios, de uso común y cultivados colectivamente, cuyo producto era utilizado para los gastos del pueblo-. El propio Lordo lo hacía notar en una circular emitida apenas poco más de dos meses de decretada su ley: El Excmo. señor presidente -decía- ha tenido necesidad de tomar en consideración, que se está abusando de la ignorancia de los labradores pobres y en especial de los indígenas...", señalaba que-

a México en el periodo 67-76, a pesar de las facilidades gubernamentales, de la relativa paz de que se gozó en la época del desce general de traerlos. En Conio Villegas, Daniel. Historia moderna de México, México, Ed. Hermes, 1955, V. II, p. 69-70

- 21) Véase Bazant, Jan. Los bienes... op. cit. p. 58, 107, 218 y 219. También Powell, T.G. El liberalismo... op. cit. p. 74, 75 y 174. Entre los adquirientes se mencionan a personajes como José Ma. Iglesias, José Ma. Lafragua, Miguel Lordo, Ignacio - Ramírez, Comonfort, Manuel Payne y el mismo Juárez.
- 22) Bazant, Jan. Los bienes... op. cit. p. 124.

la intención de la ley había sido proteger a las clases más desvaliadas y que con el fin de que la subdivisión de la propiedad rústica no se impidiera, el presidente disponía que todo terreno con valor no mayor de docientos pesos se adjudicará a los arrendatarios, "...ya sea que lo tengan como de repartimiento, ya pertenezca a los ayuntamientos, o esté de cualquier modo sujeto a la desamortización, sin que se les cobre alcabala ni se les obligue a pagar derecho alguno." 23

Los resultados que en la propiedad eclesiástica tuvieron las leyes liberales han sido objeto de importantes estudios -como la obra mencionada de Jan Bazant-, en cambio, en lo que se refiere a la repercusión que tuvieron en las comunidades indígenas, no ha sido así. Desconocemos el número de terrenos afectados, a que comunidades pertenecían, la extensión y valores de los mismos, etc; sin embargo, estudios generales, documentos y algunos estudios regionales nos dan una clara idea de como fueron afectados los pueblos comunales con las mencionadas leyes. Entre los estudios de mayor importancia está el de Andrés Molina Enríquez. En su obra nos señala que el primer y principal resultado de la desamortización fue que se desamortizó la gran propiedad eclesiástica rural, y no por los arrendatarios sino por los denunciantes -mineros, comerciantes, agiotistas- que representaban a la nueva burguesía -que el autor llama "criollos nuevos"; pero los mestizos pobres y desheredados no podían aprovecharse de la desamortización, aunque tan pronto como se dieron cuenta de que la propiedad comunal indígena era desamortizable, intentaron apropiársela.

23) Circular Sobre Finca, del 9 de octubre de 1856, en Fabila, - Manuel. Cinco siglos... op. cit. p. 115-116-

Algunos pueblos comenzaron a ser desamortizados, y como era lógico, los indígenas despejados ya, y los demás amenazados de igual despojo, se levantaron en armas promoviendo los disturbios de Michoacán, Querétaro, Veracruz y Puebla, que dieron motivo a una circular lírica del gobierno que nada remedió. (24)

Los disturbios detuvieron el ímpetu de los mestizos, que se quejaron al gobierno de su situación, en respuesta -nos sigue señalando- se expidió la circular del 9 de octubre de 1856 (antes mencionada). Tal circular, que suprimía la alcabala y gastos de escritura en la desamortización de las propiedades pequeñas -y éstas se encontraban en las propiedades de los pueblos comunales-, -posibilitó la acción desamortizadora de los mestizos; (25) quizá algunos indígenas aprovechaban para convertirse en pequeños propietarios, pero en general fueron fácil presa de especuladores, caciques y autoridades locales.

24) Molina Enríquez, Andrés. Los grandes problemas nacionales, México, Ed. Era, 1965, p. 122. La circular que menciona, seguramente se refería a la que el ministro de gobernación, José Ma. Lafragua, con fecha 19 de sept. de 1856, envió a los gobernadores de los estados, donde advierte que: "Ha llamado fuertemente la atención del Exmo. Sr. presidente sustituto de los comatos de desorden que por distintas partes se manifestaron sobre posesión y propiedad de tierras. En el estado de Michoacán, en el de Querétaro, en el de Veracruz y en el de Puebla, ha habido ya hasta sublevaciones de los pueblos de indios que... pretenden, no solo poner en duda los títulos de propiedad, sino destruir ésta, y establecer de hecho la división de los bienes ajenos... El gobierno, que cree de su más estrecho deber la defensa de la propiedad, no puede en manera alguna tolerar esos desórdenes, que además de ser un verdadero crimen, causan gravísimos males a la nación... (por lo que) el Exmo. Sr. presidente dispone que escriba yo a V. E. con la más prolija eficiencia para que dicte en ese estado las medidas que crea más convenientes a las defensas de la propiedades, castigando con todo el rigor de las leyes cualquier ataque, sin consideración alguna a la persona que lo comete... Véase, Circular del ministro Lafragua a los gobernadores de los Estados. 19 de septiembre de 1856, LAF.

25) Molina Enríquez, op. cit. p. 122 y ss.

La comunidad había significado un escudo protector de los pueblos indígenas, que les aprovisionaba de agua, leña, carbón, pastos, material para ladrillos, alfarería; pesca, caza, etc. La pérdida de sus terrenos significaba la desaparición de toda una tradición de vida comunitaria, con todo lo que ella implicaba. El individuo aislado, aún como propietario, se privaba de las prerrogativas que secularmente había ofrecido la vida comunal.

El mismo autor nos apunta los efectos desastrosos que debió haber tenido en las comunidades la Ley Lerdo:

Muchas veces, y de ello nosotros damos testimonio -- personal fundado en observaciones hechas durante nueve años en varias poblaciones pequeñas, los mestizos han gestionado la repartición de los pueblos indígenas, han comprado casi todos los terrenos, han hecho expedir los títulos correspondientes, y han recogido esos títulos desde luego, pagando los impuestos a nombre de los adjudicatarios. Muchos indígenas de los adjudicatarios, no fueron un solo día propietarios de las fracciones que les dieron en adjudicación, y si se hiciera una investigación acerca de los precios de venta, se encontraría que un terreno había costado al comprador algunas piezas de pan, -- otro algunos cuartillos de maíz, y los más algunas jarras de pulque o algunos cuartillos de aguardiente. (26)

Algunos pueblos se las ingeniaban para continuar manteniendo su posesión, como los de Ixtacalco y de San Juan Nextipac, en la periferia de la ciudad de México, que adquirieron en propiedad particular sus lotes, que de todas formas seguían poseyendo y administrando en común, situación que duró hasta 1896 en que "el gobierno ordenó el reparto de las tierras entre los que se decían propietarios, pues todavía entonces se gastaban las rentas de los

potreros en el culto religioso, en la escuela y en pleitos que esas comunidades mantenían para evitar el desmembramiento de su propiedad"(27)

La oposición a la aplicación de la ley se dió en forma desarticulada, inconexa y espontanea sin que se dieran visos de un frente común contra la ley; los pueblos la afrontaron individualmente con sus recursos y con la consecuente debilidad de enfretar una posición dividida y aislada al Estado. Powell autor ya antes citado afirma que durante 1856, en los meses que siguieron a la publicación de la referida ley, en toda la república los pueblos indígenas padecieron "la catástrofe de perder sus tierras arrendadas", por ejemplo Chimalhuacan, población distante a unos diez Km de Texcoco, rentaba sus tierras por 500 pesos anuales, con lo que cubrían los gastos del municipio, emprendían obras públicas y les ayudaba a enfrentar contingencias como sequías, epidemias, etc.; promulgada la ley Lerdo, funcionarios del pueblo coludados con los arrendatarios -en su gran mayoría ajenos al pueblo- compraron todas las tierras comunales, privando al pueblo de la totalidad de su ingreso municipal.(28)

La situación, de suyo conflictiva se complicaba por lo abigarrado y confuso de la ley; aunque los indígenas ante los resultados

27) Lira González, Andrés. La propiedad comunal indígena... op. cit. p. 26. Todavía en 1871 el gobierno del Estado de México señalaba la necesidad de convertir en privadas las tierras que aún se poseían en forma comunal por algunos pueblos del Estado: "La enajenación de los terrenos poseídos en común envuelve consecuencias sociales de un orden muy superior y preferente, y el llevarla a cumplimiento óptimo, es obligación impuesta por leyes generales del país... la enajenación de terrenos aún poseídos en común es pues una exigencia imperiosa de la ley, dictada por la más clara y marcada conveniencia de los pueblos..." en Riva Palacio, Mariano. Memoria de gobierno 1871, IAP.

28) Véase Powell, T.G. El liberalismo... op. cit. p. 76-77.

de la aplicación de la ley Lerdo— pedían a las autoridades municipales que se respetaran sus derechos ancestrales, éstas no sabían cómo actuar,

(por que la interpretación de la ley no estuvo nunca clara ni para los mismos funcionarios federales), muchos burócratas provincianos turnaban estas peticiones al ministro de Hacienda Lerdo, el cual invariablemente replicaba que el derecho de los arrendatarios a la compra debía ser protegido y que bajo ninguna circunstancia podía restituirse a los indígenas la tierra que sus arrendatarios estuvieran dispuestos a comprar... Para evitar que sus tierras comunales cayeran en manos de extraños, los indígenas las denunciaban ante un juez para poderlas comprar como particulares, pero los funcionarios locales que participaban en estos procedimientos frecuentemente cobraban honorarios exorbitantes y altos impuestos de compra-venta. Muchos de ellos también se confabulaban con hacendados y especuladores para privar a los indígenas de sus tierras impidiéndoles que se enteraran de la existencia de la ley Lerdo hasta que ellos mismos habían denunciado y comprado las tierras de que se trataba.(29)

Volviendo a la problemática nacional, decíamos que la promulgación de la Constitución de 1857 trajo consigo nuevos conflictos — que desembocaron en la Guerra de Reforma. El general Zuloaga se había pronunciado contra la Constitución y el presidente Comonfort apoyó el pronunciamiento, lo que anuló la base legítima de su gobierno, y el apoyo liberal que hubiera podido tener; en esa coyuntura, Juárez como presidente de la Suprema Corte de Justicia — asumió la presidencia de la República, de acuerdo a la Constitución. Zuloaga, por su parte, también asumió las funciones de presidente de la República por parte del grupo conservador. El ejército de los conservadores controló fácilmente el centro de la Re-

29) Powell, T.G. Op. cit., p.77-78.

pública ocupando la mayoría de éstas ciudades, en tanto que los liberales controlaban los estados periféricos, aunque a la defensiva ante los embates de los conservadores, dirigidos por militares profesionales y con el apoyo económico del clero; los liberales se apoyaban en las milicias estatales, dirigidos por civiles incorporados a la guerra. No es ocioso enfatizar que según avanzaba la guerra, las dos fracciones recurrían al reclutamiento forzoso en sus filas por medio de la leva; los pueblos indígenas como siempre eran quienes más padecían la guerra, por efecto de la leva o por el saqueo de sus cosechas para alimentar a los ejércitos. (30)

Por otra parte la radicalización de las posiciones en ambos bandos y la necesidad de recursos económicos ante una situación de pobreza del país hacía parecer a la iglesia como fuente inagotable de recursos económicos, a la que todos recurrían (no es extraño que no atacaran la riqueza de los grandes comerciantes, agiotistas o terratenientes, si ninguno de los dos grupos representaba realmente los intereses populares, aunque los liberales, como hemos visto, con su demagogia parecían estar más cercanos a la población), por lo que los liberales decretaron la Nacionalización de los bienes eclesidásticos, medida con la que obtuvieron recursos financieros y una base de apoyo social en la nueva clase de propietarios. Por ejemplo, los comerciantes de Veracruz habían comprado propiedades del clero aprovechándose de la Ley Lerdo y las Leyes de Reforma, por lo que durante la Guerra de tres años su definición clara fue apoyar al gobierno liberal, en una ciudad tan estratégica económicamente como Veracruz. (31)

30) Powell, T. G. Op. cit., p. 189.

31) Véase Lucant, Jan. Op. cit. p. 139

A mediados de 1860, la situación militar cambió decisivamente en favor de los ejércitos liberales. Todas las fuentes de financiamiento del gobierno conservador se secaron: ya nadie quería o podía prestar dinero a Miramón; en primer lugar, los comerciantes no estaban dispuestos a hacerle préstamos a cambio de los bienes clericales, en vista de que tales operaciones sería anuladas al triunfar el gobierno liberal... en agosto de 1860, Miramón decidió echar mano de la plata labrada contenida en las catedrales en adornos y obras de arte... Nada mejor que esto ilustra la desesperación de los conservadores. (32)

Los liberales habían actuado de igual forma, pero no eran aliados del clero, la falta de recursos económicos y la carencia de apoyo social, sellan la derrota de los conservadores a fines de 1860

Restablecido el orden se convocó a elecciones y resultó triunfante Juárez. Empezaba a perfilarse su apego al poder. Por otra parte, la eterna penuria financiera obligó al gobierno a tomar medidas drásticas: se suspendió el pago de la deuda pública, externa e interna lo que, como es conocido, tuvo como consecuencia la intervención de las tres potencias afectadas por la medida, Inglaterra, Francia y España; a la que siguió la intervención francesa: el imperio de Maximiliano. Estos acontecimientos dieron a los liberales de esa época una dimensión histórica distinta a la de sus correligionarios de generaciones precedentes. En la medida en que su posición fue de total enfrentamiento al ejército invasor -sin admitir la negociación, como había sucedido en 1846-48, su lucha se identificó más con el sentido de nación. No creemos que hayan tenido, los liberales, un amplio apoyo popular, pero sí que la po

32) Bazant, Jan. op. cit. p. 189

blación los identificará con sus sentimientos nacionalistas, ante la perspectiva de un gobierno conservador entregado a los franceses, o de una monarquía apoyada por un ejército extranjero.

Ocupada la capital por tropas francesas en 1863, el gobierno liberal, después de frustrados intentos en San Luis Potosí, Saltillo y Monterrey, se estableció en Paso del Norte Chihuahua. Los franceses llegaron a imponer autoridades adictas a ellos en 18 de los 25 estados del país; incluso algunos liberales llegaron a pedir a Juárez su renuncia hacia 1864 como medida para negociar con los invasores (se lo pidieron Doblado, González Ortega, y el gobernador de Nuevo León y Coahila, Vidaurri), a lo que Juárez se negó. (33)

En 1864 Maximiliano llegó a México. Aunque se manejaba como un lugar común que tuvo un recibimiento frío por el pueblo de México es posible que no fuera así y que la burocracia de entonces lo organizara un recibimiento festivo. (34) Maximiliano manifestó simpa-

33) Díaz, Lilia. El liberalismo militante, en Cosío Villegas, Daniel. et. al. Historia general... op. cit. V.II, p. 136-137.

34) En la prefectura de Texcoco, el jefe político enviaba una circular a los poblados de su jurisdicción para que: "Bajo la más estricta responsabilidad de Ud. procederá a nombrar una comisión que deba ponerse de acuerdo con el señor prefecto de Chalco, cuya comisión, con el número de 50 hombres comenzaran los trabajos del camino para la llegada de SS. AA. Imperial - en el presente mes, se ocupe de la compostura perfecta del piso y puentes del camino de Córdoba a Ayotla, previniéndose desde hoy todos los adornos que hay en las iglesias de la municipalidad, así como la disposición de las enramadas para que nada falte: disponiendo igualmente los bailes que están en uso en los pueblos de la municipalidad, por medio de danzas; debiendo tratarse este asunto en Cabildo Pleno, haciendo la citación correspondiente a todos los pueblos para que nadie ignore el deber que tiene de recibir a los dignos emperadores que con tanta abnegación y desprendimiento han abdicado sus derechos del trono de Austria para venir a hacer el bien de México, dándonos con éste y sus virtudes, así como con su-

tía por los campesinos y trató de buscar su apoyo, pero las tácticas represivas de los militares en los poblados, con las que intentaba acabar con las guerrillas, poco ayudaban a ello. Maximiliano y Carlota llegaron a comprender que la estabilidad de su imperio solo podría darse con el apoyo de la mayoría de la población, es decir, de los indígenas. Los esfuerzos que hizo para mejorar la condición de la población rural se toparon con la oposición de los terratenientes, funcionarios y caciques locales.(35) Los conflictos con los mandos militares del ejército francés, con los conservadores por su inclinación liberal y la salida del ejército francés, entre otros aspectos, debilitaron al Imperio, hasta concluir con su completa derrota en 1867.

Por su parte los liberales ampliaban su base de apoyo entre la población organizando guerrillas que desgastaban al ejército francés. No obstante que la población civil que se unía a la guerra contra el invasor iba en aumento, la práctica de la leva continuaba utilizandose; algunos documentos sobre ello, en la región de Texcoco, lo demuestran: Porfirio Díaz enviaba disposiciones al --

saber la paz y por consiguiente el engrandecimiento de los in felices pueblos que hasta ahora han gemido en la miseria y que en lo sucesivo experimentarán los efectos benéficos de las disposiciones que emanan del talento y del saber de tan escogidas personas. El prefecto del Distrito Félix Ramírez; Sr. Alcalde -- primero de Chicoloapan, 14 de abril de 1864." También se dictaban previsiones para la vigilancia en los montes; para cuidar que no hubiese gente armada en los lugares del trayecto -- por donde pasarían los monarcas, etc. Véase: A. M. Tex., Sec. Justicia, 1809 - 1872, 14 de abril de 1864.

35) Powell, T. G. El liberalismo... op. cit. p. 104 y ss.

prefecto de Texcoco para que "...organizados con su capataz respectivo, como se ha prevenido remitirá Ud. las cuadrillas de trabajadores que mande en lo de adelante para de esta manera evitar su dispersión"(36) Las cuadrillas se formaban con peones que se veían obligados a trabajar en las labores militares; aunque se intentó evitar que esas labores las realizara unicamente la "clase menesterosa", obligando a todos los ciudadanos a participar en este servicio, la participación podía ser: "contribuyendo con el jornal que se entregará como pago a los trabajadores que vayan en lugar de las personas que no puedan dedicarse a los referidos trabajos, o hacer que estas personas pongan peones cuando les toque el servicio que ellos paguen en lo particular, ajustándose con estos convencionalmente"(37)

De cualquier manera los afectados eran las "clases menesterosas" pues los peones no podrían pagar por que otros fueran a cumplir con las faenas militares -el salario que se pagaba era de cuatro pesos por semana-.

A las poblaciones se les asignaba un número de hombres con el que debía de contribuir. Los vecinos de San Mateo Chichiltepec, -por ejemplo, se quejaban de que se les hubiera asignado un contingente de once hombres, lo que les parecía exagerado, pues "...si se lleva adelante esta disposición se diezma al número de hombres útiles del mismo pueblo", proponían por lo mismo, que a prorratas del contingente exigido, entre todos los vecinos juntaran el valor de las armas que las autoridades creyeran deberían dar, en reemplazo de ciudadanos cuya única entrada era su trabajo de jornaleros.(38)

36) A.M.Tex. Sec. Presidencia, 1866-1869, V. 41, 17 de mayo de 1867

37) Ibid... 19 de mayo de 1867.

38) Ibid... 23 de febrero de 1863.

Los ejemplos anteriores explican que las deserciones fueran lo más común; el presidente municipal de Acolman daba noticia el 16 de mayo de 1867 de haber logrado la aprehensión de dos peones de los tres que se habían fugado de la cuadrilla enviada a la ciudad de Guadalupe; el 27 del mismo mes y año, remitía a José Narciso, José Eusebio y Manuel Caballero, que se habían desertado de los trabajadores de fortificación; el 28 de mayo, no sin aflicción se le comunicaba al prefecto de Texcoco: "...pero desgraciadamente anoche al comenzar los trabajos salieron unos pocos de traidores sobre mis dos cuadrillas y la nueva que llegó ayer se fugó toda a excepción de los de Tepetlaostoc y Chiautla que estaban en la Villa de Guadalupe"(39) Dentro de su dramaticidad, algunos casos adquirirían contorno de humor negro: cuando algún elemento desertaba debía ser sustituido por otro de la misma población; en un comunicado enviado por el prefecto de Texcoco al presidente municipal de San Vicente Chicoloapan se leía:

Habiendo resultado que Eugenio Hernández fue uno de los que desertaron de la fuerza y de lo que se le --
dió a Ud. conocimiento, no pueda admitirse en reemplazo de Cipriano Múzquiz, sino que este que manda queda en castigo por la falta; en tal virtud puede Ud. mandar otro para que releve a Múzquiz y salga al seno de su familia. 40

39) Ibid.... 16, 27 y 28 de mayo de 1867.

40) Archivo Municipal de San Vicente Chicoloapan, Sección Justicia 1809-1872, 7 de junio de 1864. En adelante A. M. Chic. En otro oficio el prefecto de Texcoco reprimía al jefe municipal del pueblo de Chicoloapan, señalándole que: "Con anterioridad se ha prevenido a Ud. por esta oficina aprehenda y remita a los desertores del servicio de Guardia Civil José Ma. Hernández y Juan Hernández, sin que hasta ahora haya cumplido con esta disposición, por lo que de nuevo le prevengo que sin perjuicio de darle el lleno debido, remita dos individuos que reemplacen a los prófugos, a fin de que el número que corresponde a cada municipalidad este siempre completo, en el concepto de que del cumplimiento de esta orden es Ud. inmediato responsable." Ibid.... 1 de febrero de 1864.

Aún después del triunfo liberal la leva era una práctica que seguía asolando a las clases bajas de la población. El Siglo XIX en 1868 consignaba en sus páginas: "Hoy tenemos que referir que la leva sigue y sigue de una manera horrorosa, en San Juan de - Iturbide, donde la fuerza armada se lanza a los mercados o tianquis de los pueblos y haciendas, interrumpe el tráfico y golpeando a la gente hace una recluta forsoza" (41)

Efectivamente, la leva la padecía solo el pueblo, pero no solo se la imponían los liberales, la leva era una práctica común ejercida tanto por liberales como por conservadores y, por otra parte tampoco podemos concluir que toda la población se mantenía apática respecto de los conflictos nacionales, pues también hay testimonios de poblaciones que manifestaron sus simpatías por la República o la Monarquía, a veces peleando en uno u otro bando. Lo que sí podemos señalar es que la mayoría del campesinado se mantuvo ajeno a una problemática que casi siempre le afectó negativamente: pérdida de su tierra, leva, explotación en las haciendas, etc.

Los liberales, pues, triunfaron sobre la Monarquía, a ello contribuyó el pueblo, pero no fue éste el beneficiario de el triunfo, fue una nueva burguesía comercial, terrateniente e industrial la real beneficiada, al final de la larga contienda.

En otro aspecto, al seno del partido liberal se manifestó una fuerte crisis por la pugna interna por el poder. Por la guerra con Francia, Juárez había obtenido de el Congreso facultades

41) El Siglo XIX, 9 de febrero de 1868.

Extraordinarias para gobernar [¶], de las cuales había echado mano para prolongar su periodo, que había concluido en 1865. Terminada la guerra se convocó a elecciones (la misma prensa liberal, como El Siglo XIX urgía a Juárez a terminar con el régimen de excepción y regresar a la normalidad constitucional), de las que resultó triunfante Juárez. Liberales connotados -entre ellos Ignacio Ramírez, presidente de la Suprema Corte de Justicia- denunciaron las irregularidades de su gobierno; otros denunciaban irregularidades en el proceso electoral. Jesús González Ortega, desde 1865 se había opuesto a la prórroga del mandato presidencial de Juárez, argumentando su derecho a la presidencia, como presidente de la Suprema Corte de Justicia; hecho prisionero, en mayo de 1868 señalaba: "He desconocido a la dictadura que se creara en el Paso del Norte y en consecuencia a sus agentes y colaboradores porque ese era mi deber, y porque esa dictadura destruía moralmente la base de la república y su

¶ De hecho Juárez había gobernado con facultades extraordinarias desde su arribo al gobierno, y la mayor parte del tiempo imponía estados de excepción, eliminando en la práctica las garantías individuales; de 1858 a 1861 gobernó con las facultades más absolutas, y la autoridad más libre que haya tenido algún jefe de gobierno; antes de que concluyera el término que las leyes decretadas por el Congreso habían dado para otorgar tales facultades, ya se habían roto las hostilidades contra las tropas francesas, de modo que el Congreso decretaba la prórroga de las mencionadas leyes, teniéndose como resultado que -como señala Emilio O Rabasa- "No es posible asumir poder más grande que el que Juárez se arrogó de 63 a 67, ni usarlo con más vigor ni con más audacia... substituyó al Congreso... y fué más allá: substituyó no sólo al Congreso, sino al pueblo, prorrogando el término de sus poderes presidenciales por todo el tiempo que fuese menester." Véase Rabasa Emilio O. La Constitución y la dictadura, México, Ed. Porrúa, 1968, p.98-99. El término de la guerra no puso fin a ese estado de excepción y Juárez continuó con facultades omnímodas para castigar los delitos "contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales", delitos que eran juzgados por tribunales especiales -consejos de guerra- en juicios sumarios. También véase Cosío Villegas, Daniel et. al. Historia Moderna de México, México, Ed. Hermes, 1955, V. I, p. 236 a 249.

sosiego y futura paz..."⁴² La crisis política amenazaba con llevar al país a una nueva guerra civil.

Por otra parte, las rebeliones proliferaron entre 1868 y 1869, Juárez se ufanaba de haber terminado con ellas. En éste periodo los fusilamientos eran cosa cotidiana; la pena de muerte asolaba a las capas bajas de la población, en los periódicos constantemente se encontraban notas y quejas al respecto, pues lo mismo se fusilaba por golpear a un oficial que por intento de robo, por robo, por asalto, por plagio; en ocasiones eran colgados y muchas veces se les pasaba por las armas sin formarles juicio. Un editorial de El Siglo XIX en el que se hacía un alegato contra la pena de muerte señalaba: "Para el pueblo las levallas, para el pueblo la miseria, para el pueblo los cuarteles, la vara y, por último, la muerte: esta es la verdad señores, - verdad que es preciso que desaparezca."⁴³

Esa era la situación prevaleciente en la época en que se ubica la rebelión de Julio López Chávez, personaje que encabeza el movimiento agrario, influido por ideas anarquistas, tema de nuestro siguiente capítulo. En 1871, como sabemos, Juárez se reelige y, para fortuna de su imagen histórico-política, muere en 1872 "... la muerte resolvió llanamente un embrollo político que parecía y era un auténtico callejón sin salida. El país sentía gratitud por Juárez, admiraba su combatividad y lo creía el hombre público de mayor experiencia; pero pensaba que su presencia en el poder dividía al partido liberal y creaba problemas políticos cuya única solución iba a ser la violencia. Al mismo tiempo se negaba a admitir el cuartelazo como medio de sustituir a un gobernante legítimo. Por eso la opinión coetánea consideró su muerte como providencial."⁴⁴

Hay sin embargo en su haber un déficit; una deuda histórica de su grupo que asumió posturas populistas y no supo responder a los intereses del pueblo. Paradójicamente la mayor deuda de

42) González Ortega, Jesús. "Carta desde la prisión del Obispo en Monterrey", en El Siglo XIX, 25 de mayo de 1868

43) El Siglo XIX, 13 de febrero de 1868

44) Cosío Villegas, Daniel, et al. Historia Moderna... op. cit. V. I, p. 95

Juárez es con la clase de la que él surgió, con la indígena, que tuvo que esperar cerca de cuatro décadas para fundirse con un movimiento revolucionario que representaba sus intereses y que nacía también de una problemática de despojo y pleitos por restitución de tierras.

CAPITULO IV

LA REBELION AGRARIA DE JULIO LOPEZ CHAVEZ EN LOS VALLES DE CHALCO Y TEXCOCO

"Nuestros hambrientos conquistadores se repartieron a su gusto la propiedad de los indígenas, por consiguiente esa propiedad trae por origen el robo...

Y hoy que los robados desean recobrar lo que en justicia les pertenece; hoy que se cansaron de ser tributarios de sus verdugos; hoy que piden justicia se les llama comunistas, ladrones, enemigos de la sociedad." (1)

La situación socioeconómica y política que se desarrolló en el curso del siglo XIX creaba condiciones propicias para los levantamientos y rebeliones; el despojo de tierras a campesinos, la leva, la movilidad territorial de amplios grupos de la población que tuvieron que desplazarse de un lugar a otro, durante y por las constantes guerras, motines y rebeliones; la reducción del ejército después del triunfo de los liberales sobre Maximiliano, lo que dejó a decenas de miles de milicianos fuera del erario, sin trabajo y sin sueldo, etc. Una de las consecuencias de ello fué el surgimiento del bandolerismo, que en su desarrollo llegó a estructurar una bien organizada red de asaltantes que llegaban a imponer tarifas -y castigos a quienes viajaban sin dinero- a los viajeros que tenían que adentrarse por los inseguros caminos carreteros, sobre todo el de México a Veracruz; otro aspecto fué la aparición de bandidos sociales que al paso del tiempo habrían de convertirse en figuras legendarias: los plateados, Heraclio Bernal, Chucho

1) "También son hombres", artículo de José María González en el periódico El hijo del trabajo, 23 de septiembre de 1877, citado en; González, José María. Del artesanado al socialismo, selección y prólogo de Luis Chávez Grozco, México, S.E.P., 1974, (Sep-Setentas, 163). p. 75.

el roto, etc.(2)

Aunque seguramente varios de los aspectos señalados afectaron a la población de los valles de Chalco y Texcoco, y aunque también es innegable que las numerosas guerras civiles que se sucedieron durante el siglo XIX -en las que de una u otra forma habían participado los campesinos- habían hecho que para la época que nos ocupa, existiera ya una cierta conciencia de clase, que se manifestaba en movimientos orientados contra los terratenientes, de los cuales hemos dado cuenta en capítulos anteriores. No obstante lo anterior debemos puntualizar que de ninguna manera se puede afirmar que fuera la rebelión de Julio López la de un bandolero social, aunque se llega a escribir de él como el John Brown de los indios (3). Si hubiera que adjetivarlo hablaríamos de nuestro personaje como un revolucionario social, ello por una cuestión básica que habría que agregar a las ya señaladas: su ideología socialista. Julio López fué influenciado por las ideas de un inmigrante socialista. Hagamos aquí un paréntesis para hacer una breve reseña acerca de este personaje y de las ideas de su tiempo.

El fantasma que recorría la Europa de 1848 y que atemorizó a las clases dominantes al materializarse en movimientos revolucionarios en Francia, Italia Prusia, Austria etc.; movimientos en los que no triunfaron las posiciones más radicales, - pero en los que se hicieron presentes las peticiones y posturas de los obreros, sus reivindicaciones y su ideología revolucionaria en ciernes. Como señala un autor: "En todos los países en donde hubo un levantamiento o una mera manifestación, - la clase obrera proporcionó la mayor parte de las masas que salieron a la calle, o de los contendientes cuando se produjeron

- 2) Entre las obras que abordan el tema se pueden ver: López Cámara, Francisco. La estructura económica y social de México en la época de la Reforma, México, Siglo XXI, 1984, p. 231 y ss.; Vanderwood, Paul. Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano, México, Siglo XXI, 1986, p. 20 y ss.; Girón Nicolás, Heraclio Bernal, México, I.N.A.H., 1976, (Colección Científica, 40).
- 3) Véase Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México, México, Hermes, 1955, V. II, p. 58-59.

verdaderos combates."(4) El bajo nivel de desarrollo de las organizaciones obreras entre otros aspectos señalaron la derrota de estos movimientos, que fué seguida en Europa de años de represión a las organizaciones y movimientos de tendencia socialista, lo cual, no obstante no las haría desaparecer. Las ideas socialistas se expandieron, con los emigrantes exiliados, - la difusión de ideas, la práctica de los militantes que buscaban llevar a la realidad sus teorías.(5) Con los libros, con los militantes, con los periódicos, con los viajeros, las nuevas ideas llegaron a México.

Ese fantasma, el del comunismo del Manifiesto de Marx y Engels de 1848, también atemorizó a las clases propietarias y gobernantes en el México de la segunda mitad del siglo XIX; fantasma que veían manifestado en casi cualquier movimiento opositor que hiciera peligrar sus intereses, aunque la mayoría de las veces no fuera tal la "revuelta comunista". Fantasma que llegó a constituirse en grave delito para quienes militaban en alguna rebelión de tendencia socialista, o que simplemente eran acusados de ello, como lo podemos inferir de algu-

4) Cole, G.D.H. Historia del pensamiento socialista, Los precursores, 1789-1850, México, Fondo de Cultura Económica, -1975, V. I, p. 286.

5) Algunos autores dan noticia de cómo se conocen en México - los distintos planteamientos de socialistas utópicos y anarquistas, y de los contactos que se llegan a establecer con los mismos: Roberto Owen soñando con establecer una colonia en Texas hacia 1828, cuando aún formaba parte de México ese territorio; Saint Simon con una supuesta influencia en México, a decir de García Cantú "borrosa y casi legendaria, por su tentativa de abrir una comunicación marítima"; Melchor Ocampo traduciendo del francés la Filosofía de la miseria de Proudhon, etc. Véase García Cantú, Gastón. El socialismo en México. Siglo XIX, México, Ed. Era, 1969, p. 139 y ss.; también, Valadez, José C. Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX, México, sin fecha. En el mismo texto se publica la Cartilla socialista de Plotino Rhodakanaty que mas adelante mencionaremos, yo poseo una copia Xerox de los mismos.

nos oficios en los que vecinos del pueblo de San vicente Chi--
coloapan, perteneciente al municipio de Texcoco, señalaban a -
las autoridades municipales:

Por la presente nos comprometemos los que suscri
bimos a ser responsables por la persona de Anacleto
Rosas por su conducta desde esta fecha en adelante,
POR EL CRIMEN DE HABER SIDO COMUNISTA (subrayado -
nuestro), para que si mañana u otro día vuelve a me
terse en otro asunto igual o distinto, estamos en -
obligación de presentarlo en este juzgado siempre -
que se nos pida, para lo cual nos constituimos en
carceleros comunitarios y en caso de no presentar
lo nos sometemos a sufrir la pena que le imponga la
autoridad como si fuéramos el reo. (6)

El texto es por demás elocuente; ese trato que daban las au
toridades a los descontentos que se sublevaban, lo vemos a ver
repetido en los periódicos de la época, remarcado aún con cier
to tono amarillista, como veremos más adelante.

Por otra parte, se le atribuye ser el introductor de estas
ideas a Plotino Rhodakanaty, inmigrante socialista que se ha--
bía entusiasmado con la promesa hecha por el presidente Comon--
fort de formar grandes colonias agrícolas, cuyos integrantes -
podrían trabajar en forma comunal libremente, lo que de alguna
manera podría ser utilizado para ensayar en ellas la aplica--
ción de sus planteamientos ideológicos. El proyecto no se pu
do llevar a cabo, pues cuando Rhodakanaty desembarcó en México
en 1861, el plan de Comonfort de crear colonias agrarias había
sido olvidado tiempo atrás. (7) quizá este fué otro de tantos
proyectos de colonización para atraer inmigrantes europeos, -

6) A.M.Chic., Sección Presidencia, 1864-1897, 15 de diciembre
de 1868.

7) Véase Valadéz, José C. Precursores del socialismo antiuto-
ritario en México, en Historia Obrera, México, C.E.H.S.M.O.,
No. 2, p. 26; también Valadéz José C. Noticia sobre... op.
cit. Otros autores contemporáneos también lo citan, pero
indudablemente basan su información en las obras de Valadéz,
entre ellos el ya citado Gastón García Cantú. El socialismo
en México; También Hart, John W. Los anarquistas Mexicanos-

que se dieron en el siglo XIX y que en general no cristalizaron por diversas causas de las que algunas se han señalado en capítulos anteriores. De cualquier manera, la labor de este personaje casi legendario tuvo enorme trascendencia, entre otros aspectos, influyendo en el personaje que nos ocupa: Julio López.

Se le considera, pues a Rhodakanaty como el primer socialista en México. Noble de origen griego, nació en Atenas en 1828, al morir su padre en la guerra de independencia contra los turcos, su madre de origen austriaco le llevó a Viena donde habría intentado estudiar medicina, pero las revoluciones del 48 lo decidieron por la participación en las luchas de los húngaros. Para 1850 lo encontramos viajando a París con la intención de conocer a Proudhon, autor del libro ¿Qué es la autoridad?, Desconocemos si logró su objetivo, aunque por sus planteamientos lo encontramos más cerca del socialismo utópico que del anarquismo de Proudhon -el mismo se señala como discípulo de Fourier-. Se presume que en su estancia en París Rhodakanaty habría tenido contacto entre sus amigos socialistas con un mexicano que le comunicó de las disposiciones agrarias de Comonfort, lo que le decidió a embarcarse a México. (8) El cono-

1860-1900, México, S.E.P., 1974, (Sep-Setentas, 121). En realidad poco en esencia se ha aportado a las publicaciones de este estudioso del socialismo en México, en particular sobre Rhodakanaty, Militante y forjador de organizaciones políticas y obreras -Valadéz- en sus años juveniles se le encuentra con los pioneros del Partido Comunista Mexicano que lo animan a promover la organización de la Juventud Comunista; también se encuentra entre los organizadores de la Confederación General de Trabajadores, opositora de la CROM, figurando entre los primeros directivos de la organización obrera, junto con Manuel Díaz Ramírez, éste asistió como de legado mexicano al III Congreso de la Internacional Comunista celebrada en Moscú en 1921. Véase Valadéz José O. Confesiones políticas, en Revista de la Universidad de México, México, U.N.A.M., junio de 1969, Vol. XXIII, No. 10.

8) Véase Valadéz, José C. Precursores..., Op. cit., p. 9-11, - También John Hart, Op. citp. 31-32-

cimiento de las formas de vida de los campesinos mexicanos en las comunidades indígenas le habrían entusiasmado ante la perspectiva de poder organizar un sistema de colonias agrarias basado en sus planteamientos ideológicos derivados de Fourier.

Charles Fourier que vivió entre 1772 y 1837 se inclinaba más hacia la vida rural que la industrial, "...le desagradaba la producción en gran escala, la mecanización y la centralización en todas sus formas. Creía en las comunidades pequeñas como más adecuadas para satisfacer las necesidades reales del hombre limitado."(9) Consideraba que la mayoría de los hombres gastaban la mayor parte de sus energías en fabricar artículos innecesarios, suntuorios o de mala calidad que, al desgastarse de prisa, creaban necesidades que sólo convenían al fabricante. Artículos bien hechos y duraderos ocuparían un menor número de gentes en la industria y la mayor parte del trabajo humano se podría emplear para producir artículos que proporcionarán placer en el comer y el beber, es decir en la agricultura.

En sus propuestas de organización comunitaria -que Fourier llama falansterios- proponía que todos los trabajadores pudieran realizar ocupaciones distintas, pasando libremente de una ocupación a otra para hacer la actividad laboral más agradable al eliminar el fastidio del esfuerzo prolongado y monótono; estos grupos de trabajo y ocupaciones los llamaba "series", sus comunidades tendrían un número aproximado de 1,600 personas - que cultivarían alrededor de 5,000 acres de tierra, los que no serían financiados por el estado o algún organismo público, sino por la participación voluntaria y convencida de algún capitalista -capitalista que nunca acudió a su invitación-. Igualmente, a tono con los utópicos, rechazaba la posibilidad de una acción revolucionaria para llevar a la práctica su teoría. Según Cole algunas veces acudía a solicitar apoyo de los re --

9) Cole, G.D.H. Op. cit. V. I, p. 69

Yes, nunca de gobiernos populares, a los pobres o a las revoluciones.(10)

Así pues, aunque Hart menciona a Rhodakanaty como admirador de Fourier y de Proudhon, difícilmente podemos encontrar en los planteamientos de Plotino el anarquismo de Proudhon. Este fué quien primero introdujo la palabra anarquismo en la terminología política; planteaba un sistema en el que todos los hombres gozaran de la libertad en forma recíproca, es decir, libertad condicionada a dar libertad igual a los demás. A diferencia de Fourier y del propio Rhodakanaty, se opuso decididamente al "nuevo cristianismo" de algunos socialistas. "El primer deber de un hombre inteligente y libre -decía- es de ahuyentar incesantemente la idea de Dios de su espíritu y de su conciencia"(11) Como muchos socialistas de su tiempo Proudhon también era profundamente antiintelectualista y se oponía a la dirección de éstos en los procesos revolucionarios. "Insistía en que el orden nuevo tiene que brotar naturalmente de las condiciones dominantes, y no puede trazarse por la mera acción de las facultades intelectuales. La 'revolución' (su palabra favorita) tiene que hacerla el pueblo mismo y no según los planes trazados por los proyectistas revolucionarios".(12) Se opuso por igual a los socialistas de "estado" seguidores de la línea de Luis Blanc que a los "asociacionistas" partidarios de Fourier y a los marxistas. Para Proudhon el gran ideal a seguir eran los planteamientos de justicia social y de libertad individual implícitos en la Revolución Francesa de 1789. Su actitud radical que denunciaba la existencia de la gran propiedad como un robo y que la humanidad debía rechazar, al igual que debía también liberarse de la religión y del Estado,(13) dista

10) Cole, J.D.H. Op. cit., V. I, p. 70 a 77.

11) Gurvitch, G. Proudhon y Marx: una confrontación, Barcelona, Ed. Oikos-Tau, S.A., 1976, p. 50.

12) Cole G.D.H., Op. cit., p. 209.

13) Gurtovitch. Op. cit., p. 50.

ba mucho de las posiciones moderadas y confusas de Rhodakanaty

Quizá una de las pocas relaciones que se pudieran establecer entre el pensamiento de Rhodakanaty y el de Proudhon es - que éste pensaba en su sociedad igualitaria como una especie - de agrupación de talleres, pequeñas comunidades de productores en donde la capacidad creadora del individuo podría ejercerse mejor, pues la misma persona podría manejar y controlar cuestiones que no le resultarían extrañas. Sin embargo a Rhodakanaty lo podemos definir más bien como un socialista cristiano o, como lo señala Valadéz, su filosofía se derivaba del Panteísmo.

Establecido en México y enterado de que los planes para la formación de colonias comunitarias habían quedado en el olvido, Plotino se propuso llevar adelante su proyecto en forma independiente. Con ese objeto publicó un folleto que tituló Cartilla Socialista, o sea Catecismo elemental de la Escuela Socialista de Carlos Fourier. De entrada, en el prólogo nos plantea:

Hace diez y ocho siglos que la humanidad se conmovía al escuchar la voz elocuente y sublime de doce pescadores inspirados que predicaban la doctrina de Jesús. Esa doctrina era la del socialismo.

desde entonces los tronos opulentos de los césares vacilaron próximos a caer y las cadenas de los esclavos crujieron próximas a romperse, espantando de tal manera a los tiranos, que el terror de los emperadores llevó su terrible odio hasta las catacumbas de Roma, donde se sepultó el cristianismo, para resucitar poderoso y fuerte y establecer la libertad extinguiendo la tiranía, hasta que introducidos en su seno los verdaderos fariseos, transformaron la sublime doctrina en la doctrina corrompida que desde los púlpitos proclaman ahora los hipócritas sicarios de las sectas religiosas.

Hoy la humanidad entera se conmueve con la regeneradora doctrina del SOCIALISMO."(14)

14) Plotino Rhodakanaty. Cartilla socialista, en Valadéz José C. Noticia... Op. cit., p. 45. (el subrayado en cursivas en el original.

Esperaba que su obra pudiera ser el conducto por el que las clases obrera y campesina pudieran conocer los principios de su doctrina, con lo que alguna vez podrían llegar a emanciparse "por medio de la asociación". Su "cartilla" se integra con nueve lecciones en el curso de las cuales formula una serie de preguntas y respuestas con las que intentaría convencer a los lectores de las bondades de su doctrina; explica que los hombres están divididos en clases, partidos o nacionalidades porque la humanidad está sometida... ¡al reino del mal!; la maldad humana se debe básicamente a la imperfección de las instituciones sociales, susceptibles de modificaciones que las puedan perfeccionar, con lo cual pueda establecerse un mecanismo social que sea favorable al desarrollo de la actividad y las pasiones humanas y en el que el individuo ame a sus semejantes y trabaje en forma apasionada por el bien general.

En ocasiones las preguntas son más incisivas que las respuestas, ambiguas y demasiado idealizadas, como ésta de la lección II de su "Catecismo Elemental":

P. ¿Como podrá realizarse esta hipótesis, cuando la experiencia demuestra que las prescripciones de la moral fueron desde el origen de la sociedad hasta ahora insuficientes para realizar las miras efectivas?

R. Preciso es que para realizar socialmente la moral, o lo que es lo mismo, la producción regular y universal del bien se reconozca la insuficiencia de los procedimientos empleados hasta ahora, y se busquen las condiciones prácticas de la unión definitiva de los hombres, para la producción del bien, lo que equivale a descubrir entre todas las formas sociales posibles, una cuyo mecanismo sea el más a propósito para poner en perfecto acuerdo los intereses individuales y colectivos; o en otros términos, el más propio para realizar sin choques ni comprensión alguna, la asociación libre y voluntaria de todos los miembros de la gran familia humana. (15)

15) Rhodakanaty. Op. cit., p. 50.

Estos postulados que tenían como finalidad alcanzar la más completa satisfacción de la libertad humana, no se planteaban nunca como método para llevarla a cabo, la violencia revolucionaria. Sus medios debían ser la aceptación de un público convencido de su beneficio, que con la única fuerza de su voluntad espontánea, lo llevaría a la práctica primero en pequeñas comunidades, aldeas y pueblos; ensayado a un nivel menor se podría pasar a otro nivel que sería un estado, para continuar con toda una nación y todo un continente, etc. Por si cupiera duda de su negativa a acudir a métodos revolucionarios, en la lección XI, última de su "Catecismo" acota:

nosotros nos guardaremos bien de pedir la destrucción violenta de los malos mecanismos sociales que existen actualmente sobre la tierra, reservándonos el derecho de criticar sus imperfecciones y poner de manifiesto las disposiciones superiores del nuevo mecanismo que nos hemos propuesto ensayar, y cuyo experimento deseamos dar a conocer prácticamente a la sociedad, para que pueda juzgarlo con conocimiento de causa, y aceptarlo o rechazarlo, según le convenga. (16)

La labor política de Rhodakanaty continuó durante las siguientes dos décadas: promovió la creación de organizaciones que difundían sus planteamientos, como el Grupo de Estudiantes Socialistas creado en 1865, cuyos miembros -a decir de un autor- se consideraban como la rama mexicana del bakuninismo. (17) De este grupo de estudiantes surgieron varios jóvenes convencidos que serían futuros promotores de organizaciones y movilizaciones con tendencia socialista, y que asumirían posturas aún más radicales que la de su maestro: personajes como Francisco

16) Rhodakanaty. Op. cit. p. 65-66.

17) Hart, John M. Los anarquistas... Op. cit., p. 34.

Zalacosta, Santiago Villanueva y el propio Julio López.

En esas dos décadas que van de 1860 a 1880, seguramente se conocieron y difundieron algunas de las principales ideas y - obras del anarquismo europeo -es también la época de la fundación y máximo desarrollo de la Primera Internacional, donde - convergen las dos principales corrientes socialistas de ese - tiempo, marxismo y anarquismo-, algunos habrán simpatizado con las ideas más radicales del anarquismo, las de Bakunin, y aunque la producción intelectual de este fué desordenada... "siempre estaba empezando obras que iniciadas como folletos crecían hasta convertirse en libros grandes, y que generalmente eran - abandonados mucho antes de ser terminados."(18) Hay, no obstante, actitudes incuestionables y bien precisas, como su oposición al Estado, a la iglesia, a la idea de Dios que él veía como símbolo de desigualdad, y por supuesto, su amor absoluto a la libertad, que para alcanzarla estaba dispuesto a apoyar los métodos revolucionarios más violentos en contra del gobierno, de todo gobierno.(19) Así pues, aunque Hart insiste en relacionar algunos textos de Rhodakanaty, ahora con los de Bakunin, en realidad es difícil pensar en aquel como un bakuninista; - uno de los principales periódicos que promovió Rhodakanaty El Socialista, fué calificado por Valadéz como "una publicación oportunistista y tibia."(20)

Con lo anterior no pretendemos descalificar la invaluable -

18) Cole, G.D.H. Op.cit., V. II "Marxismo y anarquismo", p.207

19) Ibid... p. 212 y ss. También el excelente texto de Paul - Avrich. Los Anarquistas Rusos, Madrid, Alianza Editorial, 1 '74 (El libro del bolsillo, 547) nos muestra la atracción personal que ejercía Bakunin sobre sus seguidores, que rechazaban a los socialistas y a cualquier grupo que contemporizara con el sistema social existente y propugnaban por la destrucción del viejo orden desde sus raíces. p. 26-27.

20) Valadéz, José C. Noticia... Op. cit., p. 31.

labor de este personaje, ni la del autor señalado, coincidimos con otro autor en que, probablemente

El problema mayor, con respecto a la obra de Hart, es que eligió llamar anarquismo de oposición a aquella tradición [de oposición radical]. Su definición del término es tan vaga, que virtualmente se pierde la capacidad de diferenciar entre anarquismo y socialismo utópico. Al incluir prácticamente toda actividad mutualista, cooperativista, antiintelectualista o antiautoritaria... La obra de Gastón García Cantú es similar a la de Hart, con la excepción de que identifica la actividad radical con el socialismo.(21)

Así pues, nuestro personaje habría logrado con la publicación de su Cartilla Socialista formar a los primeros simpatizantes del socialismo en México. Hacia 1863 intentaría establecer una escuela, pero la guerra provocada por la intervención francesa no le permitió llevar a cabo su propósito. No obstante logró consolidar el grupo de simpatizantes que efectuaban acaloradas discusiones sobre temas socialistas.(22) Algunos miembros de este grupo se dieron a la tarea de organizar el movimiento obrero: en 1864 Santiago Villanueva reorganizó la Sociedad Mutua del Ramo de Sombrerería y la del Ramo de Bastería. La línea política que se había de dar a las organizaciones se dividía entre una actitud más radical inclinada hacia el socialismo, propugnada por Zalacosta, y una posición conciliadora inclinada al mutualismo que era adoptada por Villanueva y Rhodakanaty. En junio de 1865 los obreros textiles de las fábricas de hilados de San Ildefonso y La Colmena se fueron a la huelga; Villanueva y Zalacosta habían participado para la organización de la Sociedad Mutua del Ramo de Hilados

21) Hamon, James I. y Stephen R. Niblo. Precursores de la revolución agraria en México, México, S.E.P., 1975, (Sep-Seten tas, 202), p. 59-60.

22) Valadéz, José C. Precursores... Op. cit., p. 28.

y Tejidos del Valle de México. La huelga fué reprimida por las autoridades del imperio -de Maximiliano-, hiriendo a tres o cuatro obreros y haciendo prisioneros a medio centenar.(23)

El fracaso que significó la derrota de la huelga hizo que Rhodakanaty y Zalacosta, en prudente retirada se acercaran en Chalco. Ahí pretendieron organizar una comuna agrícola. El predominio económico por parte de las haciendas que controlaban el mercado de la capital, principal consumidor de cereales, y por otra parte se daba la supervivencia de relaciones comunitarias en los pueblos de la región, situaciones que hacían pensar en la zona como un campo fértil donde sembrar sus ideas, cuyas prácticas llevaran a la organización de su sociedad ideal. Lo más seguro es que su comuna en la práctica funcionó como escuela, la Escuela del Rayo y del Socialismo, que también es citada como Escuela Moderna y Libre, o Escuela Libre de Chalco(24), donde se enseñaba a los campesinos, además de a leer y escribir, las ideas socialistas. En este lugar se estableció la relación entre nuestro personaje, Julián López Chavez y los propagandistas de las ideas del socialismo. El paréntesis que hicimos, aunque extenso, era necesario para ubicar a los protagonistas y, en forma breve, las ideas de su tiempo.

Julio López era un campesino de la región. Sabemos que trabajaba en una hacienda cercana a Texcoco, aunque desconocemos en cual hacienda, el dato nos podría dar más pistas acerca del personaje, de su lugar de origen, su familia etc. Conocemos por expresiones del mismo Julio López que había sido soldado en el ejército liberal, combatiendo en él al ejército invasor durante la intervención francesa; en un documento que los habitantes de Chalco envían a Juárez, se refieren a él como "el coronel Julio López".(25) Desgraciadamente en el archivo municipal de Chalco no existe ninguna documentación del siglo XIX, la que al parecer se destruyó,-

23) Méz-Ramírez, Manuel. Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino. México, Ediciones de Cultura Popular, 1979 (Biblioteca del militante, 2), p. 59, 60

24) Jhon Hart. Op. cit., p. 54; García Cantú, Gastón, Op. cit., p. 57; Díaz Ramírez, Manuel. Op. cit. p. 60, 66.

25) Reina, Leticia. Las rebeliones, Op. cit. p. 76; Jhon Hart. Op. cit. p. 59; Manifiesto de Julio López, de 31 de diciembre de 1867, en El Monitor Republicano. 10 de marzo de 1868

y que podría aportarnos mayores datos. En fin, ya desde 1865 Rhodakanaty veía con entusiasmo sus adelantos, escribiéndole a Zalacosta: "...entre ellos hay un joven que trabaja en una hacienda -- cerca de Texcoco. Ya sabe decir un discurso con cierta elocuencia. Me informó que pronto dirá un discurso sobre las virtudes del socialismo. Le hablé de usted y dijo que pronto le escribirá, su -- nombre es Julio Chávez."(26)

Por supuesto que Julio López conocía la situación de los peones en las haciendas; la larga historia de despojo que los pueblos de la región habían padecido, y esta situación --de despojo-- se manifestaba en las constantes, tanto como inútiles denuncias-- que los pueblos hacían a las autoridades de todo nivel. Anotemos unos ejemplos: en 1865 el alcalde del pueblo de Chimalhuacan del municipio de Texcoco, comunicaba a la autoridad municipal:

Que despojados los vecinos de mi municipio de los terrenos de común repartimiento que les fueron concedidos en mercedes por los antiguos Monarcas Españoles recurrieron por medio de su autoridad legítima a esa subprefectura [ilegible] de ella el permiso para litigar lo que por derecho les compete y lo obtuvieron el año de 1861 como aparecerá, sin duda, en las constancias de esa oficina, más estraviado por el Alcalde o Síndico de entonces este importante documento y con presencia del supremo decreto de 10 de abril ppo. que creó a la Junta Protectora de las Clases Menesterosas fundando en ese tenor, no creí necesario solicitar un nuevo permiso; sin embargo el Exmo. Sr. Ministro de Justicia ha prevenido se suspenda todo procedimiento por el Sr. Juez de Letras del partido entretanto no presentemos la autorización susodicha; y por lo mismo espero se sirva U. mandar expedirla de la manera más absoluta para que esto vecindario a quien represento pueda hacer valer su derecho judicial o gubernativamente.(27)

En otra parte, el Ministro de Gobernación comunicaba al prefecto de Texcoco lo que sigue;

En el ocurso que ha presentado don Roberto Solano, quejándose de haber sido despojado por el alcalde de Chicoloapan de un terreno de su propiedad, el gobierno de S.M. ha tenido a bien disponer que U. informe,-

26) Hart, Jhon. op. cit. p. 55

27) A.M. Mex., Sec. Presidencia, Vol. 41, 1866-1869, 30 de octubre de 1865

previa la correspondiente averiguación, si el espesado Solana llegó a adjudicarse los terrenos de que se trata conforme a las leyes de desamortización. (28)

Al igual que las denuncias de que eran despojados por las autoridades, también se daban casos en que se denunciaba la complicidad de éstas en el despojo de tierras, como sucedía con la que hacían los señores Gregorio y Juan Castillo, que señalaban acreditar sus derechos con verdaderos títulos y que su contraria María-Bonifacia, sin título alguno se quería apropiarse de terrenos del pueblo y que las autoridades locales,

el Alcalde, Síndico, Regidor de Cano (sic), y Regidor segundo todos con de la misma manera de actuar con -- bastante (sic) parcialidad... y tan ha sido la mala fe, que solo en engaños nos han transcurrido el tiempo, no solo al despachar los informes que hemos escogido, nos engañaron que las iban a mandar por correo, después que a nosotros nos las darían, para conducirlos a esta Gefatura; pero después de escogirlo, nos resolvió el Sr. Alcalde que ya los había mandado con el Síndico, cuando el Síndico es la persona más--parcial a contra nosotros. (29)

En Chalco los vecinos del lugar, también denunciaban su situación al presidente Juárez:

La causa principal de nuestros males, el motivo de nuestra miseria y desgracias, es el gran número de ambiciosos hacendados, que poseen los terrenos de los pueblos en que vivimos. La luz primera, las aguas de uso común y los montes y pastales que nos pertenecen; y no se crea C. Presidente que esa posesión de que gozamos esté justificada; hasta hay la impunidad nada más les ha servido para apropiarse bienes ajenos y la tolerancia o falta de ilustración de nuestros padres y abuelos los ha enriquecido con perjuicio nuestro (30)

En las situaciones, decíamos, las conocía y es muy probable que

28) A.M. Tex., Sec. Presidencia, Vol. 41, 1866-1869, 7, nov, 1867

29) A.M. Tex., Sec. Tierras, Vol. 5, 1867-1870, noviembre de 1868

30) Reina, Leticia, Op. cit. P. 75

las haya vivido en carne propia Julio López, y lo vamos a ver recoger las demandas de los campesinos de los numerosos pueblos que habitaban los valles de Chalco y Texcoco, las iba a encauzar e iba a acaudillar su descontento.

Respaldo con un precario soporte ideológico, resultado necesario de una posición ideológica confusa de sus mentores, sólo de finida en cuanto a su tendencia socialista libeftaria, pero difícilmente encuadrable dentro de la corriente del anarquismo, Julio López no tarda en rebasar la actitud conciliadora e idealista de su maestro y se entusiasma con la idea de una movilización revolucionaria con los campesinos de la región; un movimiento que, si nos atenemos a sus manifiestos, pasa de una fase en la que evita el enfrentamiento con el estado, a una posición de abierta confrontación con el gobierno, inclusive -y en esto se aleja enormemente de Rhodakanaty y se acerca más al anarquismo- de pronunciamiento contra todas las formas de gobierno, planteando la abolición de las tiranías y la implantación mediante un movimiento revolucionario violento, de una sociedad fraternal que garantizara la tierra, el trabajo y la libertad.(31)

En la Escuela del Rayo y del Socialismo se preparó durante unos tres años, llegando a convertirse en un elemento sobresaliente y organizando en Chalco un Club Socialista, centro de propaganda más activo y radical que la Escuela. No sólo elemento más sobresaliente y organizador, Julio López también se mostró resuelto a adoptar actitudes más radicales para lograr un orden más justo en la estructura económica agraria de la región, es decir, para alcanzar, inclusive mediante la violencia, la restitución de tierras a los campesinos. Seguramente este fue uno de los factores que presuadieron a Rhodakanaty a abandonar la Escuela en 1867, al frente de ésta quedaría Francisco Zalacosta que, habíamos dicho, tenía una actitud más radical, orientada a la práctica y no

31) La diferencia entre su posición inicial, conciliadora y, más tarde, radical revolucionaria se puede ver claramente en sus manifiestos de 31 de diciembre de 1867 y el de mayo de 1868, que más adelante mencionaremos

sólo a la difusión teórica de sus ideas. En ese momento la Escuela, más que esto se había convertido en un club activo difusor de las ideas de libertad, (32) que para los campesinos de la región, seguramente se traducían en la que sería una de las principales banderas del anarquismo:

!Tierra y Libertad!, aunque su concepción de libertad considero - que más bien se refería a derechos humanos y garantías individuales, y no a la libertad absoluta que plantaba el anarquismo. (33)

Así pues, Julio López, con un reducido número de campesinos--- comenzó su moviización en 1887, y a fines del mismo año publicó un manifiesto dirigido a Juárez en tono conciliador, pero dejando muy claro que si no se atendía a sus demandas, no dudarían en levantarse en masa y, con métodos violentos ocupar sus tierras y -- una guerra a muerte a los hacendados. El Manifiesto se publicó en el diario El Monitor Republicano, del cual extraemos algunos párrafos:

Exmo. señor Presidente de la Republica Mexicana :-
Los que suscribimos ciudadanos y defensores de nuestra patria, independencia y libertad. ante V.E. decimos respetuosamente y como más haya lugar en derecho: (... que nosotros los verdaderos patriotas republicanos hemos logrado por fin que todo el mundo reconozca que nadie nació para servir a otro, que todo el que tiene espedito el uso de su razón, y no se ha -- contaminado con los vicios tiene derecho para designar quiénes han de cuidar de los intereses comunes a todos los hombres; a pesar de que hay otro partido - que existe en todas las naciones y que por desgracia

32) Díaz Ramírez, Manuel. Op. cit., p. 66, 67; Hart, John M. Op. cit., p. 55, 56.

33) En el texto de Paul Avrich, Los anarquistas rusos, Op. cit., se manejan algunas de estas tendencias; en la Revolución de 1905 en Rusia se publicó un folleto con el lema Zemliu, Za -- Voliu, Za Anarjischekuiu doliu (por la tierra por la libertad, por un destino anarquista), era un lema que aparecía en un folleto en cuya portada se veía un campesino con su hoz y su cuadrada en las manos, quemando la iglesia y la casa señorial de su pueblo, p. 60; Chérnoe Znamia (Bandera Negra) probablemente la más importante organización de anarquistas terroristas en Rusia, que abogaban por una campaña implacable de terrorismo contra la burguesía. p. 51-57; Beznachálie (Sin Autoridad) declaraban una guerra total contra la autoridad y la seguridad de su tiempo, en la que estaría justificada toda clase de terrorismo; se oponía a las reformas parlamentarias y pro-

es numerosísimo entre nosotros, y es el partido inercia que sanciona lo más monstruoso con su silencio criminal, que siempre recibe humildemente la ley del más audaz por egoísmo, por su cobardía y por su vergonzosa ignorancia.

Esta es la causa de que vivan muchos pueblos en la mayor miseria, sus habitantes en la mayor parte es la clase más pobre que siempre está en un continuo perecer, y es la gente indígena como nosotros, y que por último hoy arrojamos este partido inercia y solo nos atenemos a reclamar nuestros derechos, nuestras propiedades antiguas que tantos años ha nos tienen usurpadas los hacendados, haciendo con ellos inmensos capitales sin más título que el hecho material de la ocupación sucesiva; que presenten sus títulos los pueblos y los hacendados, y se verá que los más antiguos son los de los pueblos, y en vista de ellos se nos pongan en posesión, dejándoles en su propiedad legítima.

Por lo que continúa diciendo Julio López- suplicamos a V.E. se sirva mandar decretar que en todos los pueblos de la República que se componen la mayor parte de indígenas, que reconozcan sus derechos de propiedad terrenal, aguas y montes por medio de la razón y justicia, según sus títulos, y desde luego poniéndoles en posesión a cada pueblo; y si por desgracia compraven los hacendados al ejército brillante republicano, por eso los pueblos tienen en sus torres campanas para bajarlas y fundirlas para piezas de artillería, para sostener el supremo decreto, y cualquier otro enemigo que intentare manchar nuestra independencia, estamos prontos para defenderla hasta morir o vencer, así como en otras veces lo hemos hecho, haciendo los mayores sacrificios, a derramar la última gota de sangre, porque hemos jurado ya ante Dios y ante los hombres.

Exmo. señor, estamos cansados de andar ante los tribunales de justicia reclamando siempre por nuestras propiedades, y hemos corrido todos los trámites posibles ante los jueces de primera instancia, haciendo innumerables sacrificios, y en tantos años transcurridos que llevamos de cuestionar, hemos observado el favoritismo a los hacendados, chicanas de diferentes maneras; haciéndonos con esto perder el tiempo y el dinero en balde, y estamos bastante convencidos que de esa manera jamás lograremos recobrar nuestros terrenos que poseen los hacendados sin derecho ninguno

propugnaban por la insurrección armada del pueblo. p. 57-59.: Jleb i Volia (Pan y Libertad) publicación anarquista que planteaba un terror agrario contra los señores de la tierra y el gobierno; los campesinos no necesitaban ni zar ni estado, sino tierra y libertad. p. 565; etc.

Exmo señor, ya que la providencia del Eterno lo ha elevado a regir los destinos de nuestra amada patria; suplicamos dirija V.E. una mirada compasiva a sus pueblos, que cada día se hallan en la más espantosa miseria, y si tenemos el atrevimiento de molestar a V.E., es porque se nos hace doloroso ver nuestras propiedades en poder de unos hombres, que no contentos con tener sus monoheras pegadas hasta las goteras de las iglesias en varios pueblos, no contentos con disfrutar y enriquecer con lo nuestro, todavía nos tiranizan de la manera más estúpida por cuantos medios se les presentan; pues bien se conoce que quisieran devorarnos, aniquilarnos y destruirnos; y si nos halagan es por propia conveniencia.

Por lo espuesto -termina diciendo Julio López-, -- pedimos a V.E. dicta las providencias oportunas, para que lo más pronto posible sean devueltos a sus pueblos sus terrenos que tienen usurpados los hacendados, y al mismo tiempo no le sea permitido a dichos hacendados de adjudiquen ningún terreno, porque estos son propiedad de los pueblos, y no tienen ningún derecho a ellos; entendido que si el Supremo gobierno no dicta las medidas prontas y enérgicas tal como pedimos, -- los pueblos todos estamos prontos a levantarnos en masa, apropiarnos de nuestros terrenos a la viva fuerza, y hacerles la guerra a muerte a los verdaderos opresores, a los tiranos hacendados; y no se atribuya a guerra de castas como luego le dan este color estos villanos; no, ni jamás formaremos guerra a nuestro gobierno, porque somos sus fieles sostenedores y lo seremos, pero que se nos cumpla lo que pedimos, porque la Constitución nos muestra muy claramente todas las garantías que debemos tener, o que deba tener un pueblo, -- persuadidos de que no hay otro gobierno mejor que este.

y persuadidos de que el decreto de la Constitución misma de la República Mexicana, título 1º, artículo 7º, sección 1ª, dice que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia (en cursivas en el original, lo subrayado), que en el artículo 8º del mismo título y la misma sección de los deberes del hombre, dice que es inviolable el derecho de petición ejercido por escrito de una manera pacífica y respetuosa

Independencia, Libertad y Patria.- Diciembre 31 de 1867.- Los que suscribimos y es la voz del pueblo.

Es copia del original que obra en mi poder.- Julio López. (34)

Los argumentos son claros, no hay ambigüedad: los campesinos, han sido despojados por los hacendados, estos tienen las tierras-

sin más títulos que la ocupación sucesiva; la forma de resolver tal situación es sencilla: que presenten sus títulos los hacendados y los pueblos, y aquellos que tengan mayor antigüedad serán los legítimos dueños, hecho lo anterior los pueblos entrarían en posesión de las propiedades que amparasen sus títulos; ya no es posible continuar con reclamos judiciales que casi siempre se resuelven, con chicanas, a favor de los hacendados. No se desea el enfrentamiento con el ejército, pero están dispuestos a acudir al uso de las armas para defender sus derechos. Confían en el gobierno porque, como lo señala el mismo Julio López dos semanas después en un manifiesto...

el Gobierno liberal se ha propuesto cumplir todo lo prometido, porque así lo demanda la razón y la justicia, porque lejos de sofocar el espíritu de los que la han solicitado, la apoyará dentro de los límites de sus facultades y con arreglo a la constitución, resultando las mejoras para la felicidad de todos los pueblos. (35)

No existe hasta ese momento ninguna amenaza al orden político, sí una actitud firme que no por ello deja de ser respetuosa; ni siquiera podía tachárseles de "comunistas", aunque seguramente su actuación -como hemos visto- era resultado de la influencia de las ideas socialistas de ese tiempo. Posiblemente su único defecto era creer que los liberales representaban y defenderían los intereses y las causas del pueblo:

Debemos unirnos -decía Julio López en febrero del mismo año- y hacer, por vía de la fuerza, nos restituyan nuestras propiedades sin derrocar al supremo gobierno que es el que nos debe proteger en nuestra empresa, supuesto que para ese fin lo hemos puesto, y que todos los que lo componen que son los legítimos representantes que están puestos por vosotros -también, y están defendiendo la razón y la justicia de nuestra República Mexicana. (36)

de diciembre de 1868, en El Monitor Republicano, 10 de marzo de 1868. No obstante que García Cantú, Op. cit., hace un seguimiento de las noticias que aparecen en los principales periódicos sobre la rebelión de Julio López, entre ellas las del Monitor..., no menciona el documento que citamos. Desconocemos la causa. Ninguno de los demás autores que conocemos que trabajan sobre el tema lo menciona, aunque es obvia la importancia que tiene el citado documento.

35) El Monitor Republicano, 10 de marzo de 1868.

36) Reina Leticia. Op. cit., p. 72

Esta no era la primera ocasión que un grupo de campesinos confiaban en los liberales, concretamente en Juárez. En 1848, reelegido al terminar su periodo provisional como gobernador de Oaxaca, sus paisanos bajaron de la sierra para estar en su toma de posesión, le llevaban pequeñas ofrendas de cereales, frutas y flores, y la confianza de que atendería a sus demandas.

Usted sabe lo que nos falta y nos lo dará -dijo el portavoz de la delegación- porque usted es bueno y no olvidará que es uno de nosotros. El mandatario respondió a la confianza de los suyos asegurándoles que bien conocía sus necesidades y no había olvidado su origen; y con la promesa de hacer lo posible por su bien, ... al apuntar el día todos regresaron a la sierra llevando cada uno en la mano un poco, en garantía del compromiso contraído.(37)

En aquella, como en esta ocasión, la confianza debió terminar como un sentido de frustración, de rabia y de impotencia... quizá de traición

Seguramente los planteamientos de Julio López no recibieron la respuesta esperada por parte del gobierno, y de las proclamas pasó a la acción empezando a invadir haciendas en la región de Chalco y Texcoco. Su actividad se extendió hasta los lugares colindantes con la región, como San Martín Texmelucan por el rumbo de Puebla; Tlalpan y Morelos al sur de la capital.(38) A partir de entonces empieza a manifestarse la preocupación, por el curso que tomaban los acontecimientos, entre los hacendados, las autoridades locales, las federales y los militares encargados de combatirlos. Aunque el 1º de marzo el general Rafael Cuellar, desde Tio Frio comunicaba al ministro de Gobernación que había logrado dispersar a los rebeldes y consideraba que todo quedaría concluido con medidas políticas que tomara la autoridad,(39) dos días después el prefecto de Nochimilco comunicaba a Lerdo (ministro de Gobernación) que las fuerzas de Julio López, poco más de veinte hombres, mitad

37) Loeder, Ralph. Juárez y su México, México, Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 115.

38) Hart, John H. Op. cit., p. 56; Archivo General de la Nación, -Gobernación, sección 4ª, Tranquilidad Pública, legajo 1546, 3 y 10, de marzo de 1868. En adelante se citará como AGN.

39) AGN, 1º de marzo de 1868

de caballería y el resto de infantería se había presentado en el pueblo de Chimalhuacan manifestando al presidente municipal que-- no se oponía al gobierno ni intentaban perturbar el orden y que-- los únicos motivos de su lucha eran por las tierras, es decir, on contra de los hacendados.(40)

Los periódico, inicialmente asumían una actitud imparcial y - con un tono de justificación a la rebelión y el apoyo que ésta te nía por los indígenas. El Globo consignaba: "Un tal Julio López a la cabeza de una gavilla poco numerosa ha recorrido varios puntos del distrito de Chalco, proclamando la guerra a los ricos y - reparto de tierras de las haciendas entre los indígenas."(41) --A los pocos días volvían a darse noticias de la actuación del joven campesino :

Ha tenido lugar en este distrito un movimiento revolucionario acaudillado por Julio López, individuo -- que ha prestado algunos servicios en el ejército republicano en la época de la reforma y la guerra estrange ra. Parece que la revolución ha sido motivada por la - tiranía con que son tratados los pueblos por los hacendados, a los que han apoyado las autoridades del distrito. Llamamos fuertemente la atención del Gobierno - del Estado de México sobre la causa que indicamos; de ella se desprende la necesidad de no considerár como - un simple desorden lo que está pasando en Chalco, y de tomar medidas que destruyan la fuente del mal que agonia a esas poblaciones.(42)

La nota editorial de El Monitor Republicano del 14 de marzo,-- que aparece sin firma, pero que suponemos escrita por Guillermo-- Prieto que es el que firma algunos editoriales de este periódico, hace un análisis más extenso acerca de la rebelión. Señalando la gravedad del asunto, consigna la tendencia de los pueblos indígenas a reivindicar para sí los terrenos de las haciendas que en su concepto les han sido usurpados por los hacendados, anotando que--

40) AGN., 3 de marzo de 1868

41) El Globo. 27 de febrero de 1868; la misma nota en El Globo XIX 26 de febrero de 1868.

42) El Globo. 6 de marzo de 1868. la misma nota la repite El Monitor Republicano, 7 de marzo de 1868

hay mucho de justicia en tal planteamiento, pero que manifestarlo por la vía armada y subvirtiendo el orden establecido podía acarrear graves peligros que podrían llevar al país a una guerra de castas. El peligro resultaba más grave en tanto que la justicia de los reclamos era innegable. "¿No sería posible -dice Prieto- y -- preferible terminar este germen de cuestiones tan peligrosas, como lo es la iniciada en Chalco, más con la prudencia que con las armas?".(43) Sin embargo estas actitudes imparciales, estos análisis serenos, tardarían muy poco en dar un giro radical asumiendo una actitud condenatoria de la rebelión y poniéndose, de hecho, del lado de los hacendados al defender el sagrado principio de la propiedad, contra el cual atentaba este movimiento.

Las autoridades, por su parte, no permanecían a la expectativa y tomaban sus providencias. Lo mismo hacían los hacendados. El prefecto de Texcoco ordenaba a los alcaldes que tan luego como se presentara por los pueblos alguna fuerza armada, de inmediato dieran aviso y procuraran aprehenderlos, si esto no fuera posible se debería avisar aún con mayor rapidez, para tomar las medidas necesarias.(44) Días después el prefecto de Texcoco le notificaba al alcalde de San Vicente Chicoloapan que tenía noticias de la existencia de gente armada en el monte,

y le prevengo -advertía- que bajo su más estrecha responsabilidad ponga exploradores de toda su confianza para que le den violentos avisos y en el acto los comuniquen, advirtiéndole que si por una desgracia fuere atacada esa población, se defiendan y violentamente me avise para darles auxilio oportunamente.(45)

Las medidas también prevenían que no se consintiera a personas desconocidas en los pueblos y que se indagara el objeto de su permanencia apresando a los sospechosos.(46)

43) El Monitor Republicano, 14 de marzo de 1868

44) A.N. Chic. sección Presidencia, 1864-1897, 28 de enero de 1868.

45) A. N. Chic. op. cit., 19 de febrero de 1868

46) A.N. Chic. Op. cit., 28 de enero de 1868; también véase El Siglo XIX, 27 de febrero de 1868

Por su parte los hacendados habían organizado fuerzas armadas y a caballo por su cuenta, para la seguridad de sus intereses; la premeditación esta medida, esperando que las provisiones tomadas por los dueños de las haciendas de La Compañía, Miraflores, Comúles y otras de la región se extendieran a todos los propietarios para evitar la inseguridad en que se hallaban, (47) esto, cuando aún no se discutía en los periódicos el tema de guerra civilista y bicomunista.

Las autoridades policíacas militares mantenían una constante comunicación para informar sobre el estado de los acontecimientos, sobre las medidas de orden, a fin de no revelar politicamente y estar en buena relación con las personas de cierto peso político. Porfirio Díaz recibía órdenes de Cochiar, encargado de las operaciones contra Julio López, presentándole el caso, para que con esta revelación, para no actuar de falso (48); por su lado, el prefecto de Yucatán, con oportuna habilidad envió un comunicado al ministro de guerra, general Ignacio Dávalos, informándole sobre las actividades que se realizaban contra los rebeldes y aconsejándole el envío de porques; finalizaba agregando que el ejército se encontraba en el mejor orden posible. "Aprobada la decisión esta ocasión que me proporcionó la satisfacción de reportar a U. como su más atento subordinado y servidor que D. J. M. [Dávalos] no] "(49) El tono contrastaba con el que al día siguiente envió al ministro de gobernación en el que con tono de planes adelantados

que le servía que acordaba Julio López esta ocasión dando lugar de satisfacción trascendental, tanto para el supremo general, como para el superior del - Ejército, con una rotiva de - [Dávalos] a la cabeza de los - no que le va a dar sus tierras de las haciendas, etc.

47) El Monitor, 2 de noviembre de 1867; también El Monitor para Yucatán de 10 de marzo de 1866 de extramuros, y que las rebeliones no satisficieron a nadie y preparadas para repeler a los rebeldes.

48) García Cantú, Yucatán, op. cit., p. 96

49) A. N. Tex. sección presidencia, 1866-1869, 6 de marzo de 1868

tos se estan adhiriendo a este plan de tal manera que si no se toman medidas enérgicas y violentas para sofocar oportunamente esta rebelión acaso más tarde sea del todo imposible, pues U. conoce perfectamente la superioridad numérica que hay en el país de ésta gente: hasta hoy me parece que no ha cundido tanto como se creía este plan, pues según todos los datos que he podido adquirir, la citada gavilla solo esta compuesta de los plagiarios que a causa de la persecución, -- que se les ha hecho en este distrito se fueron a formar este motín a Chalco, así como de los ladrones de más fama de aquel distrito, los cuales unidos han hecho por la fuerza levantar actas a los pueblos de catepec, Acuautla y otros, de donde se les han unido algunos vecinos que tienen las mismas propensiones y pertenecen a la clase indígena. (50)

Por su parte el general Rafael Cuellar, nombrado jefe de las operaciones contra la rebelión de Julio López, a la vez que organizaba las actividades militares se entrevistaba también con autoridades locales y hacendados de Texcoco, pidiéndoles refuerzos de armas y hombres. A pesar de las medidas tomadas la movilización -- campesina no podía ser sofocada, con la consecuente alarma de las clases propietarias ante la simpatía y el gran apoyo que lograba entre la población indígena el movimiento rebelde. El ministro de guerra envió más tropas al mando del coronel Abraham Plata para reforzar a las de Cuellar, (51) mientras tanto este último informaba que las fuerzas de Julio López se encontraban por Tlalmanalco y que los pueblos podían seguir secundando a Julio López, la fuerza que tenía resultaba insuficiente para enfrentar a los rebeldes, los que, con el posible apoyo de los pueblos, resultarían ya una fuerza considerable. (52)

En el mismo documento el general Cuellar señalaba que había conferenciado con Julio López para tener un arreglo; también el -- oficio que el prefecto de Texcoco enviaba a Lerdo, señalaba que en un enfrentamiento tenido con los rebeldes había logrado la -- prisionería de Francisco Vázquez Franco, que supuestamente era el segundo de Julio López, y al que no se le había mandado ejecutar -- por haber expuesto que iba autorizado por el presidente de la Re-

50) A.G.N., 7 de marzo de 1868

51) A.G.N., 7 de marzo de 1868

52) A.G.N., 7 de marzo de 1868.

pública para arreglar el posible indulto de Julio López. El mismo Lerdo había comunicado al prefecto la orden presidencial para suspender la ejecución. (53) Desconocemos si hubo algún acuerdo y los términos de éste, pero el 26 de febrero El Siglo XIX consignaba una nota en la que daba cuenta de la pacificación que se había logrado establecer en Chalco y que solo quedaba una pequeña partida en el monte, que no había cometido depredaciones en pueblos ni haciendas y que estaba dispuesta a someterse a la autoridad. (54) Pocos días después se informaba de la supuesta rendición de Julio López:

Jefatura Política del distrito de Chalco.- para que se sirva ud. ponerle en conocimiento del G. gobernador del Estado, participo a ud. que el jefe (sic) del motín habido en estos pueblos, Julio López, se me ha presentado el día 17 a las tres y media de la tarde, - acogiéndose a la clemencia del supremo gobierno, con todos los que lo acompañaban y depositando las armas. (55)

Es difícil precisar si realmente se dio la capitulación de Julio López. A juzgar por los planteamientos de sus proclamas y manifiestos su posición no habría podido ser esa, pues aunque en ese momento manifestaba no oponerse al gobierno, no dejaba duda alguna en cuanto a la necesidad de restituir las tierras a los indígenas y acudir a la resolución armada si el gobierno no atendía sus demandas, y seguramente esto no sucedió. En toda la documentación oficial consultada no encontramos algún dato que indicara de alguna negociación con los indígenas; lo que en cambio es muy claro, es la reñida actividad militar, los preparativos para aplastar la rebelión, tanto por parte de los hacendados, como de las autoridades locales, estatales, federales y militares. Es muy probable que esta renuncia, si se dio, se tratara de una táctica para reorganizar su movimiento, pues sus fuerzas habían sufrido algunas bajas y la represión contra los pueblos que dispersó alba causaba mayores proporciones- había hecho que algunos se retira-

53) A. N. N., 26 de febrero de 1868

54) El Siglo XIX, 26 de febrero de 1868

55) El Siglo XIX, 2 de abril de 1868; también publica la nota El Monitor Republicano, 5 de abril de 1868 y La Opinión Nacional 5 de abril de 1868.

ran de la lucha. El Monitor Republicano señalaba que les había llegado un comunicado en el que... "Los vecinos de Texcoco se quejan con amargura de algunas disposiciones arbitrarias del perfecto A. Flores." (56) Y en uno de los lugares en que mayor participación se dió por parte de la población en el movimiento y que por lo mismo, fué de los más golpeados, encontramos desde los primeros meses de la rebelión, un aviso de las repercusiones que tendrían para ellos:

El señor Bibiano Anaya ante las autoridades se comprometía...

solemnemente a trabajar porque mis hijos y los vecinos de este pueblo se separen de los sublevados viniendo a sus casas a vivir pacíficamente y hacer sus reclamaciones por la vía legal quedando garantizados mientras tanto el Supremo Gobierno resuelve. En la inteligencia que de no ser así me presentaré a contestar a la prefectura de Texcoco los cargos que se hagan en virtud del concepto que tiene de ser yo el autor de la azonada de este pueblo. (57)

De cualquier forma, la rebelión de Julio López no tardó en renudarse, esta vez con mayor fuerza y con una actitud declarada de tendencia socialista y de oposición al gobierno. El 18 de abril Julio López le escribía a Zalacosta: "Estamos rodeados por un batallón, nada importa. ¡Viva la libertad!" (58)

Efectivamente, en adelante la posición de Julio López sería abiertamente revolucionaria, sin concesiones, sin buscar la negociación con el gobierno ni esperar respuesta de este a sus demandas, las demandas de los campesinos; convencidos de la inutilidad de esperar justicia de un gobierno que, a fin de cuentas, se había alineado al lado de los hacendados, "Ha llegado el día -decían- en que los esclavos se levanten como un solo hombre reclamando sus derechos pisotados por los poderosos." (59)

56) El Monitor Republicano. 29 de abril de 1868

57) A.N. Tex., Justicia, 1867-1869, 9 de marzo de 1868

58) Díaz Ramírez, Manuel. Op. cit., p. 68. El autor, al igual que José C. Valdéz ubican la rebelión de Julio López en 1869; inclusive el conocido manifiesto que después citaremos lo fecha en 20 de abril de 1869, seguramente la fecha es la misma pero de 1868, pues Julio López es fusilado ese año. John Hart cita el mismo párrafo y da como fuente una carta de Julio López a Zalacosta en el Archivo Judicial de Querétaro, pero la fecha en 18 de abril de 1869, lo que nos hace dudar del dato.

Hart. Op. cit. p. 60

59) Julio López. Manifiesto a todos los obreros y pobres de Méxi

Los periódicos también abandonarían aquel tono sereno, de análisis objetivo de la problemática agraria, incluso de denuncia del despojo de tierras por parte de los hacendados, para asumir una actitud de condena a priori, de rechazo por principio de la rebelión, no importa cuán justificada estuviera ésta. Un nuevo ingrediente se añadía: el anticomunismo. Revisámos un periódico conservador -con rotable influencia de noticias religiosas en sus páginas-, La Revista Universal con la esperanza de encontrar un trato distinto a la rebelión campesina y sólo encontramos una actitud de rechazo mayor, si ello es posible. En realidad, y aquí es conveniente recordar nuestros anteriores capítulos, la posición tanto de liberales como de conservadores era, en última instancia, -- la misma: la defensa a ultranza de la propiedad y la condena, en este caso, de la rebelión "comunista". Aquellos intentos iniciales de El Monitor Republicano, (7 y 14 de marzo de 1868) de explicar esta situación acudiendo a la raíz del problema, hablando de los sublevados como "rebeldes", "inquietos", serían finalmente abandonados, para caer en el recurso fácil y generalmente adoptado por la prensa colificándolos --lo valdría decir descalificándolos? como "indios comunistas". Así, desde fecha tan temprana como marzo de 1868, en que aún no se declaraba socialista la rebelión de Chalco, La Revista Universal informaba:

Comunismo.- En Chalco ha habido un movimiento revolucionario que tiene por objetivo quitar a las haciendas algunos terrenos que poseen. En texcoco se ha producido cierta agitación en los espíritus, por fines análogos, y pronto veremos en todo el país extenderse esas propensiones al comunismo que los liberales (pobres) predicán, que detestan aún los liberales, con-

co y del Universo, 20 de abril de 1868, en Gastón García Canán, Op. cit., p. 58-61. El documento, a su vez, lo toma de J. C. Valdez, al igual que John Hart, y en general quienes lo citan (ahora ya resulta personaje de citas demográficas en ceremonias oficiales, pues fué mencionado por Salinas de Gortari en uno de sus discursos de campaña como candidato a presidente, en Chalco. Oviamente también lo ubica en 1869. No se le puede exigir tanto) que lo fechan en 1869, pero insistimos en que seguramente se trata del mismo día y mes, pero de 1868. fecha que concuerda con el periodo de mayor radicalización de su movimiento.

tal que sean ricos."(60)

Los meses de mayo y junio de 1868 la rebelión de Julio López-- alcanza su mayor fuerza, lo vemos como un dirigente carismático-- que ocupa haciendas, que advierte a los hacendados de no continuar usurpando los derechos de los campesinos, de no sembrar en tierras que pertenezcan a los pueblos; explicando a los pobladores, y aún a algunos hacendados, los motivos de su lucha. Son también los meses en que el temor hace presa de los grandes propietarios y el sobresalto se manifiesta en las autoridades, agilizándose los preparativos militares. Son también tiempos de una represión generalizada en los pueblos que manifiestan alguna simpatía por el movimiento campesino. Es la época inmediata a la publicación de su célebre Manifiesto a todos los oprimidos y nobres de México y del-- Universo, el que por su importancia reproducimos íntegramente:

Ciudadanos mexicanos -dijo en su manifiesto Julio López-: Ha llegado la hora de conocer a los hombres-- con el corazón bien puesto; ha llegado el día en que los esclavos se levanten como un solo hombre reclamando sus derechos pisoteados por los poderosos. Hermanos; ha llegado el momento de despejar el campo, de pedir cuentas a los que siempre nos las han exigido; es el día de imponer deberes a quienes sólo han querido tener derechos.

Vamos a una contienda de sangre. ¿Pero qué importa si esta sangre es generosa? Fertilizará nuestros campos; dará exuberancia a las plantas y dejará un rastro a la humanidad del futuro.

Infinidad de años y de siglos hemos caminado penosamente agobiados por el cansancio, por la miseria, por la ignorancia y por la tiranía, y el día de la-- venganza sagrada es con nosotros.

¿Qué poseemos sobre la superficie del universo,--- los que vivimos clavados en el trabajo? ¿A quién deja beneficio el sudor de nuestras frentes, las lágrimas de nuestros ojos, el cansancio en nuestros brazos, la fatiga en nuestros pies y la angustia en nuestros corazones? ¿Quién ha pensado alguna vez en recoger lo-- que siembra, cuando todo se nos arrebató?

Los que se han aprovechado de nuestra debilidad física, moral e intelectual, de llaman latifundistas o terratenientes o hacendados. Los que pacientemente-- nos hemos dejado arrebatarse lo que nos corresponde,--- nos llamamos trabajadores, proletarios o peones. Los peones hemos entregado nuestras vidas e intereses a--

los hacendados y éstos nos han sometido a los mayores abusos; han establecido un régimen de explotación por el que estamos condenados a no disfrutar de la vida.-- ¿En qué consiste el régimen de explotación establecido? Es un sistema que exclusivamente se dirige a manchar la existencia de un peón. Nuestros padres fueron comprados por la hacienda, al precio de un real diario de jornal, y como no era posible poder subsistir con un REAL, porque en los mercados establecidos en las haciendas se compraban los artículos a los precios más-- exagerados, aún aquellos artículos que nosotros hacemos producir con nuestra mano, mes por mes y año por año, se iba haciendo una deuda, a cargo de nuestros padres. ¿Quién podría solventar aquella deuda, cuando el jornal no pasaba de ser el misérrimo real? ¿Quién había de prestar a nuestros padres para cubrir sus adeudos?-- ¿Quién les había de abrir crédito, cuando el crédito-- siempre está en manos de los detentadores de la producción?

Quando nosotros venimos a este mundo, nos encontramos con que las deudas de nuestros padres, pasaban a-- nuestro cargo, y que por lo visto, habíamos nacido-- esclavos y con la obligación de seguir trabajando en el mismo lugar, bajo el mismo sistema, a título de cubrir la famosa deuda, pero nuestro jornal tampoco aumentaba; nuestro crédito tampoco se abría y teníamos que conformarnos con la misma situación.

¿Y quién ha cooperado a mantenernos en el silencio, en la humillación en la ignorancia y en la esclavitud? La iglesia y solamente la iglesia que por medio de sus hipócritas misiones, ha tejido la mentira de la salvación espiritual en un lugar que no es la tierra. Nuestras maderas, nuestras hermanas, nuestras esposas y-- nuestras hijas rezan con fervor pidiendo a todos los-- santos que nos salven de esta situación horrenda.

Mas todo ha sido en vano, por que según ellos, los frailes, hemos venido a padecer a este valle de lágrimas y tenemos que esperar para que en el cielo nos premien la resignación. Lo más curioso del caso, es que-- ellos que nos piden resignación son los menos que se resignan a una existencia penosa, ya que han adquirido-- propiedades inmensas, las han explotado a sus anchas y con grandes beneficios y también con toda paciencia-- nos han explotado: HAN COMIDO OPIPARAMENTE DEL SUDOR DE NUESTRA FRENTE.

Los curas nos han engañado profanando la doctrina-- del gran Cristo, a quien hay que reivindicar, ya que-- se prometió de caridad, de paz y de concordia siempre han sonado en nuestros corazones con inmensa alegría. Por desgracia, no se ha llegado el momento de hacerlas efectivas porque sus llamados representantes desampar-- ñan el papel de judas, que el Cristo bondadoso siempre condenó por ser el mal frente a la razón que predicaba.

Que reine la religión pero nunca la Iglesia y menos los curas. Por eso las Leyes de Reforma, a las que nosotros apoyamos desde hoy y para siempre, son tan grandes, lástima que no se practiquen en todo su rigor, debido a que los mismos gobiernos que las proclaman hacen al fin causa común con los enemigos del pueblo--- víctima de traiciones.

En el Estado libre y soberano de Puebla, se ha visto que los curas han acarreado con todo para los altares y después para sus casas. Han llevado grano por--- grano de nuestras cosechas, diciéndonos que cada grano era una indulgencia que se concedería a nuestros pecados en la otra vida, y así, de acuerdo con los hacendados nos han dejado en la ruina más espantosa.

Si los curas son malos, también lo son todos los--- hombres que mandan. ¿Qué diremos de eso que hemos dado en llamar gobierno, y es tiranía? ¿donde está el go--- bierno bueno?

Juárez, a pesar de llamarse republicano y enemigo--- de la Iglesia, es un mocho y déspota; es que todos los gobiernos son malos.

Por eso, ahora nos pronunciamos contra todas las--- formas del gobierno: queremos la paz y el orden.

Hemos pedido tierras y Juárez nos ha traicionado.-- ¿Por qué no tener el pedacito de tierra que labramos?-- ¿Con qué derecho se han apropiado algunos individuos,-- unos cuantos, de la tierra que debería ser de todos?.

¿Quién ha sido ese atrevido que con lujo se hizo--- señalar sus propiedades, cuando éstas no tenían más -- dueño que la naturaleza?

Los hacendados han sido los hombres fuertes, que validos del ejército que ellos mismos sostienen para asegurar sus propiedades, han señalado sus posesiones en los lugares que han deseado, sin que el pueblo proteste.

Habíamos creído que el triunfo de la república sería el verdadero triunfo del pueblo, ya que todos los hacendados se habían refugiado en los faldones del imperio; pero con suma tristeza hemos visto, que estos mismos hacendados han tenido refugio en los faldones republicanos, lastimándose así los intereses que deberían ser inviolables; los de los pobres. Esto indica que es menester emprender una lucha más justa y racional, que venga a asegurar lo que nosotros queremos. ¿Qué queremos nosotros?

Hermanos nuestros:

Queremos el socialismo, que es la forma más perfecta de convivencia social; que es la filosofía de la--- verdad y de la justicia, que se encierra en esa triada incommovible: Libertad, Igualdad y Fraternidad.

queremos destruir radicalmente el vicioso estado actual de explotación, que condena a unos a ser pobres y a otros a disfrutar de las riquezas y del bienestar; - que hace a unos miserables a pesar de que trabajan con todas sus energías y a otros les proporciona la felicidad en plena holganza.

queremos la tierra para sembrar en ella pacíficamente y recoger tranquilamente, quitando desde luego el sistema de explotación; dando libertad a todos, para que siembren en el lugar que más les acomode, sin tener que pagar tributo alguno; dando libertad para reunirse en la forma que más crean conveniente, formando grandes o pequeñas sociedades agrícolas que se vigilen en defensa común, sin necesidad de un grupo de hombres que les ordene y castigue.

queremos abolir todo lo que sea señal de tiranía entre los mismos hombres viviendo en sociedades de fraternidad y mutualismo, y restableciendo la República Universal de la Armonía.

¡Pueblo Mexicano!

Este es nuestro plan sencillo, que haremos triunfar en alguna forma y en pos del verdadero triunfo de la libertad.

Seremos perseguidos; tal vez acribillados; no importa! cuando en nuestro pecho laten esperanzas. que más tenemos en nuestra vida si no es morir antes que seguir perpetuando el agobio de la miseria y de los padecimientos. Se nos desprecia como liberales, se nos manilla como socialistas y se nos condena como hombres. Es indispensable salvar el momento y levantar nuestros esfuerzos en torno de esa sacrosanta bandera de la revolución socialista, que dice desde lo más alto de la República: 'Abolición del gobierno y de la explotación'

Alcemos nuestra cara buscando con serenidad nuestra salvación que radica en nosotros mismos.

queremos tierras, queremos trabajo, queremos libertad. Necesitamos salvarnos de todos los padecimientos, necesitamos salvar el orden, en fin, lo que necesitamos es el establecimiento de un pacto social entre los hombres, a base de respeto mutuo.

¡VIVA EL SOCIALISMO! ¡VIVA LA LIBERTAD!" (61)

A estas alturas ya se presentaba evidente la radica-

61) Julio López Chávez. Manifiesto... Op. cit. Adolfo Gilly en un artículo periodístico apunta que la proclama fue escrita por estudiantes egresados del colegio de San Ildefonso y firmada por Julio López. Aunque es factible que Zalacosta hubiera asesorado a López Chávez, nosotros solo anotamos como mera posibilidad lo que Gilly da como un hecho. Véase Adolfo Gilly "Sabinas en Chalco", en La Jornada. 24 de mayo de 1988.

lización de Julio López, consciente de ir a un enfrentamiento que podría provocar derramamiento de sangre arrostraba tal posibilidad con actitud indubitable y decidida después de denunciar una explotación secular por quienes les habían usurpado sus tierras, los hacendados, señalaba el papel que en este proceso había jugado la Iglesia que como institución había sido nociva para la población campesina; pero si el papel de la Iglesia había sido negativo, el del Estado no lo había sido menos; su pronunciamiento ahora era contra todas las formas de gobierno, decidido a luchar por su idea de socialismo.

La negativa del gobierno juarista-liberal a satisfacer sus demandas, no explícita, pero que de hecho asume al actuar en defensa de los hacendados; los principios que López Chávez había asumido, resultado del contacto con su realidad socioeconómica -problematizada agraria de raíces ancestrales- y con las ideas socialistas; y el anarquismo implícito existente en las relaciones comunitarias de los pueblos de la región, habían empujado al joven campesino a definir su postura: "Queremos tierras, -decía- queremos trabajo, queremos libertad; implantando una sociedad fraterna, la República universal de la armonía." Resultaba evidente la diferencia entre estos planteamientos y los de sus primeros manifiestos; si bien era notoria la influencia socialista, también lo era la radicalización de su movimiento que en mucho superaba la postura moderada del iniciador Rhodakanaty. Seguramente Juárez nunca conoció o comprendió las profundas raíces, el significado de una problemática nacional, implícito en la rebelión del campesino socialista y la englobó en una más de tantas rebeliones que se habían dado en ese periodo. (62)

Los periódicos de la época de nueva cuenta daban nota de la---

62) Durante la segunda mitad del mes de mayo y primeros días de junio de 1868 se informaba de la rebelión del gral. Aureliano Rivera por Tlalpan, en El Monitor Republicano; también en El Siglo XIX, el 17, 19, 20 y 22 de mayo se da nota del pronunciamiento de Sierra Gorda, por el que desconocen a Juárez y se proclaman a Santa Anna; en el mismo periódico y periodo se consignan rebeliones de: el gral. Betanzos (27 de mayo); Miguel Negrete (23 de enero); editorial sobre las mismas el 24 de julio de 1868. La actitud de desden de Juárez hacia esas rebeliones, incluída la de Julio López la consigna García Cantú. Op. cit. p. 63.

movilización agraria. El Siglo XIX informaba en sus páginas: "Chalco.- En este distrito la gavilla de Julio López ha reaparecido cometiendo las depredaciones de costumbre. Ultimamente saqueó la hacienda de Buenavista y se llevó todos los caballos"(63)

También El Globo el primero de junio informaba que Julio López, al frente de unos 60 hombres "ha caído sobre varias haciendas llevándose de ellas especialmente las armas y caballos".

A los pocos días se escribía ya sobre la rebelión del "cabecilla comunista" y, en adelante los epítetos serían por el mismo tenor: "Chalco.- Hará unos quince días que el cabecilla comunista--Julio López ... ha vuelto a aparecer con su gavilla en el distrito de Chalco, saqueando pueblos y haciendas. Dispone a su arbitrio de las personas y propiedades, y lo peor es que no hay tropas que lo persigan y goza de completa impunidad.

Ya que existen grandes guarniciones en las capitales, y que---quién sabe por qué no se organiza la guardia nacional, parece que es tiempo de combinar un plan que tenga por objeto librar a las poblaciones de lo mucho que las están haciendo sufrir las gavillas de malhechores". (64)

Por su parte El Monitor Republicano no se quedaba atrás, encabezando en su gaceta:

Dictadura de Julio López --e informando enseguida-- Hemos visto una óden de este pronunciado que se titula general en jefe, en que previene al dueño de la hacienda de Aschalco, que no se trabaje en ella ni en el monte, por ser de los vecinos, según el mismo declara.

Las depredaciones que este hombre comete son verdaderamente insopitables, y es de necesidad que desplegando su energía, el gobierno las haga cesar cuanto antes."(65) Unos días después, el mismo periódico, sin ocultar un tufo de racismo anticomunista, informaba: "Chalco.- Parece que habiéndose formalizado la sublevación de los indios por el reparto de terrenos, ha salido de esta capital el C. Tuñón Cañedo a reprimir-

63) El Siglo XIX, 2 de junio de 1868

64) El Siglo XIX, 8 de junio de 1868. También publica una nota semejante la Opinión Nacional, el 10 de junio de 1868.

65) El Monitor Republicano. 17 de junio de 1868

a esos comunistas indígenas. (66)

¡Cuánta diferencia en el trato de un mismo problema en tan poco tiempo! que lejanos parecían los tiempos del análisis objetivo en los periódicos pero sólo habían pasado escasos meses. No olvidemos, además, que nuestra información proviene, entre otros, de los muy liberales periodicos El Siglo XIX y El Monitor Republicano, dirigidos por los no menos liberales Francisco Zarco y Guillermo Prieto.

Por su parte La Revista Universal informaba del saqueo a la hacienda Buenavista y del reparto de tierras a los indígenas(67) y El Globo, rectificando una posición previa, aclaraba que...

Han venido a nuestras manos las circulares que el ex presado López ha dirigido a los hacendados del rumbo de Chalco, y en esos documentos se espresa una tendencia - atentatoria a la propiedad, con lo cual ningun escritor de orden puede manifestar simpatías. En lo general no la abrigamos por nada que tenga el carácter de vías de hecho y de revolución a mano armada; pero mucho menos por los conatos antisociales de los que, amagando la propiedad privada, pueden hacer que lleguen a su colmo la desconfianza y la zozobra que están siendo el peor de los síntomas de la situación actual. (68)

En realidad la desconfianza y la zozobra hacían presa en un grupo reducido de la población: los hacendados, cuyas propiedades tenían mucho de dudoso en cuanto a la legalidad de su posesión. Su posición minoritaria sin embargo, no eliminaba su poderío económico y político, el que no dudarían en usar para aplastar la rebelión. Por lo pronto las noticias en los periódicos aparecían con un tono más alarmista, solicitando la intervención más eficaz del gobierno; la eficacia se refería al aspecto militar, por supuesto:

La revolución en estos pueblos -leemos en un periódico- va tomando un carácter alarmante y no está - a los la declinación de ella en guerra de castas y comunismo que se ha iniciado; ruego a ustedes que influyan porque el gobierno general fije su atención en esto... si la brigada Equiluz viene a estacionar-

66) El Monitor Republicano. 17 de junio de 1868

67) La Revista Universal. 4 de junio de 1868

68) El Globo. 18 de marzo de 1868.

se a este distrito por algunos días, la cuestión con cluye en ocho días, porque se podrán ocupar militarmente ciertos puntos y perseguir al cabecilla con te zón, quitándole todos sus recursos de boca y guerra; pero si esto no se hace la lucha se prolongará y tomarán parte los pueblos que hasta hoy están quietos. (69)

También La Revista Universal denunciaba las actividades de los rebeldes: "Dícese -afirmaba- que López reparte los terrenos de aquella jurisdicción las haciendas del rumbo de Chalco a los indígenas que le auxilian." (70)

Como en casi todo movimiento de importancia no faltaban las noticias contradictorias, que adelantaban la supuesta derrota de Julio López, o que informaban sobre el supuesto rechazo de los pueblos a su rebelión. El Monitor Republicano, el 3 de junio informaba que los pueblos de Ateca, La Asunción y Chalco se habían levantado en contra del campesino rebelde dispersándolo por completo, lo que en nada coincidía con las notas anteriores que sólo tenían unos días de diferencia; también El Globo, el 10 de junio de 1868 anunciaba la derrota de Julio López a manos de tropas jefaturadas por el general Cuellar. En realidad el movimiento rebelde iba en ascenso, al igual que el apoyo que le manifestaban los pueblos en los alrededores de Chalco y Texcoco.

Para entonces Julio López actuaba como un dirigente carismático aglutinando campesinos que lo secundaban; ocupando haciendas, tomando de ellas caballos y armas; exponiendo a los vecinos de los pueblos los fines de su movilización; reconviendo, lo mismo a los campesinos que a algunos hacendados y autoridades municipales, como se puede ver en un litigio que se les practicó en 1870 a algunos de los implicados en la rebelión campesina:

En mayo de 1868 Camilo Arrieta se había sublevado con una veintena de hombres en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, secundando a Julio López; habían asaltado la hacienda de Costitlán llevándose armas, caballos y parque; lo mismo habrían exigido a otros hacendados y principales de la región, como el comerciante Albino Cortés que habiéndose negado a acceder a las exigencias de los --

69) La Opinión Nacional. 16 de junio de 1868

70) La Revista Universal. 4 de junio de 1868

sublevados -entrega de armas y caballos- lo llevaron junto con otros ante la presencia del dirigente campesino. Después declararía que, junto con otros lo habían obligado a marchar a pie... -
"Que se llevaron también a D. Petronilo Araujo, D. Marcial Cortés, Carmen Tapia y Anselmo Rendón que era alcalde municipal ... que al amanecer los presentaron a Julio López, quien los puso en libertad, después de hacerles algunas prevenciones." (71)

Más que la figura del campesino descontento y semilibrado, empezaba a perfilarse la figura del caudillo que encarnaba las aspiraciones de los pueblos, estos seguramente no comprendían lo que era el anarquismo, o el comunismo de que eran acusados, pero sí entendían claramente las palabras del campesino rebelde, exponiéndoles una tradición de injusticia y despojo, que les era familiar, que muchos habrían vivido en carne propia; y que les empujaba a seguirlo, acariciando la posibilidad de realizar el viejo anhelo de poseer una tierra. (72) ¿Era esto comunismo? seguramente pocas personas -aún entre las autoridades- conocían la doctrina, pero el calificativo resultaba adecuado para crear un clima favorable para la represión; una atmósfera que justificara acabar con los enemigos del orden y la propiedad, desde las perspectivas de las clases dominantes. La alarma que en ellas provocaba el movimiento; el temor por las simpatías que despertaba entre la población campesina la rebelión agraria y los preparativos para aplastarla se ven nítidamente en la correspondencia entre las autoridades federales, estatales y municipales:

Por diversos conductos fidedignos -le comunicaba--

71) A.M. Tex., sección presos, 169-1892, 21 de noviembre de 1870. Es un legajo extenso sobre el proceso que se le siguió a Camilo Arrieta por su participación en el movimiento. También existen otros documentos en la misma sección, de fecha 17 y 21 de noviembre de 1870 donde se consigna la aprehensión del mencionado Arrieta.

72) Cuando todas las proporciones, encontramos cierta similitud entre Julio López y Néstor Ivanóvich Hajnó un campesino-anarquista ucraniano que con un grupo de campesinos expropió las fincas de los vecinos ricos distribuyendo tierras entre los campesinos pobres, éstos lo veían como un enviado "que había llegado para realizar sus viejos sueños de tierra y libertad" En Avrich, Paul. Op. cit. p. 213 a 217.

el prefecto de Xochimilco al ministro de gobernación-- he sabido que Julio López ha entrado a la hacienda de San Vicente Chicoloapan del distrito de Texcoco, el día 28 del corriente con veinte hombres, sacando de dicha hacienda caballos y armas, uniéndose allí como veinticinco hombres; en la noche del mismo día estuvo también en la hacienda de Coutitlán del mismo distrito, de donde estrajo caballos y armas. El día de ayer ha estado en las haciendas de la Asunción y Axalco, sacándose de ellas los caballos que encontró ... Julio López vuela a su antiguo plan contra los hacendados. (73)

El presidente Juárez, por medio del ministro de gobernación,-- en respuesta le ordenaba al prefecto que auxiliara a las fuerzas del ejército que estaban destinadas a combatir a los rebeldes. (74) No obstante al día siguiente el prefecto de Chalco informaba que...

Lo comprometido de la situación de este distrito-- me obliga a molestar la atención de U. directamente-- sin esperar la contestación que me dé el superior Gobierno del Estado de México.

La Revolución que acaudilla Julio López es de tal manera halagadora para los pueblos, que sin embargo del estado pacífico en que se manifiesta le prestan entera simpatía, le dan toda clase de noticias y le abren sus puertas sin oponerle la más pequeña resistencia, y esto no tan solo se ve en la clase indígena sino también aunque en pequeña parte entre la otra que se llama de razón.

Por todas estas causas la autoridad política en esos lugares es irrisoria si no la apoya una fuerza estraña que no tenga ningún interés ligado con las gentes de Julio López ni con el pretexto que ha tomado para sublevarse.

Ruego a U. encarecidamente C. Ministro, que tomando en consideración estas razones las eleve al conocimiento del C. Presidente de la Republica a fin de que fijándose en la gravedad que entrañan los acontecimientos que han tenido lugar en este Distrito estienda la mano poderosa del Supremo Gobierno y reprima la guerra social que a mi pobre juicio es preludio de la de castas. (75)

73) A.G.N., 30 de mayo de 1868

74) A.G.N., 1^o de junio de 1868

75) A.G.N., 2 de junio de 1868

El tono de los oficios evidenciaba la expansión del movimiento de López Chávez en concordancia con el apoyo que recibía por parte de los pueblos; se revela también, por un lado el auge revolucionario posterior a la fecha de publicación de su Manifiesto a todos los oprimidos..., es decir los últimos días de 1868, y por otra parte, la actividad, también intensificada de las autoridades para combatir la rebelión. En este aspecto se pone en evidencia -y en esto no hay un ápice de retórica- la alianza de clases entre las autoridades locales, estatales, federales, los hacendados y jefes militares, todos unidos para, literalmente, formar un frente común contra los rebeldes.

Así, los primeros días de junio de 1868 el ministro de gobernación Vallarja respondía a la petición del jefe político de Chalco ordenando al gobernador del Estado de México enviar fuerzas militares para restablecer la tranquilidad de esos pueblos y si no disponía de fuerzas debía organizar las de una guardia nacional y por su parte el gobierno federal también prestaría auxilio con sus tropas para perseguir a los sublevados.(76) En consecuencia el gobernador autorizaba a los presidentes municipales de Chalco y Texcoco para organizar una fuerza armada de cincuenta hombres a caballo que podría actuar combinadamente bajo el mando del prefecto de Texcoco, de lo que se informaba al presidente de la República.(77)

A nivel regional autoridades y hacendados también se preparaban; el prefecto de Texcoco comunicaba al alcalde del pueblo de San Vicente Chicoloapan que... "Bajo su más estrecha y personalresponsabilidad remitirá a esta oficina cinco hombres montados y armados lo mejor posible el día de mañana a las ocho de ella, para dar un auxilio al C. jefe político."(78) Por su parte los grupos dominantes de la región debían reunirse en una junta general de propietarios (todos los que tuvieran un capital de cuatro mil pesos o mayor) de fincas rústicas, con una multa de 100 pesos a quien no concurriera.(79)

76) A.G.N.; 2 de junio de 1868
77) A.G.N., 4 y 9 de junio de 1868
78) A.M. Chic., sección presidencia, 1864-1897, 26 de junio de 1868
79) A.M. Chic., sección presidencia, 1864-1897, 3 de junio de 1868

El monto de la multa era de consideración, a tono con la situación que se debía enfrentar. Como resultado los propietarios, en reunión con el alcalde... "en virtud de lo mandado por la superioridad sobre la formación de un reten de las personas de mejor propiedad para el cuidado del Municipio, hemos reglamentado los puntos de este asunto con nuestra entera y espontanea voluntad supuesto que se trata de consolidar la paz, que sin motivo se ha perturbado en este pueblo." (80)

Los jefes políticos locales se mantenían en contacto con el encargado de las operaciones contra las fuerzas de Julio López general Rafael Cuellar; los hacendados, además de organizarse con las autoridades locales también aportaban recursos economicos para apoyar a las tropas de Cuellar. El gobernador del Estado de México por su parte se dirigía hacia Chalco al frente de una columna de fuerzas armadas. (81) A su llegada a Chalco expidió una proclama poco convincente para los campesinos, pues los exhortaba a que... "si vuestros derechos han sido hollados, ocurrid a los tribunales, pedidles justicia, y os será administrada pronta y cumplidamente, seguros de que el mayor anhelo del gobierno consiste en reivindicar los derechos del pueblo, y en enaltecer las garantías que la ley otorga." (82) Vano señalamiento de un camino que los campesinos habían recorrido tantas veces con resultados infructuosos, como lo denunciaban algunos pobladores, y el propio Julio López en sus manifiestos, como hemos visto.

En realidad el llamado del gobernador era solo una postura demagógica, la verdadera faceta, la respuesta real del gobierno fue una represión generalizada en todos los pueblos por donde las tropas oficiales, ya fueran del general Cuellar, del gobernador del estado o del prefecto de Texcoco pasaban. Las quejas de los diversos pueblos contra los abusos, atropellos, robos, etc. que se ven en

80) A.N. Chic., sección presidencia, 1864-1897, 24 de junio de 1868.

81) El Monitor Republicano, 18 de junio de 1868

82) El Siglo XIX. 19 de junio de 1868; también en El Monitor Republicano. 19 de junio de 1868

los periódicos y archivos son innumerables. Aunque esta mecánica-represiva se manifiesta en toda su extensión el mes de junio de 1868, ya desde marzo del mismo año se daban las quejas contra las tropas del gobierno que en Chalco molestaban a la población pacífica "exigiéndoles alojamientos, raciones de tortillas y otras cosas con que desde luego sufren perjuicios." (83)

Desde luego que esta situación era aprovechada por los hacendados que en complicidad con los jefes militares y políticos buscaban la ganancia en el río revuelto, procurando hacerse de títulos de propiedad pertenecientes a los pueblos. Uno de éstos, quizá de los más golpeados por la represión general que se decretó contra ellos, con el conocimiento y aprobación del gobierno federal, fue el pueblo de San Francisco Acuña, por el rumbo de Chalco, que se quejaban ante el ministro de gobernación, Vallarta de las vejaciones y tropelías cometidas por los soldados de Cuellar y Antonio Flores -prefecto de Texcoco- que con el pretexto de buscar documentos relacionados con Julio López... "atropellaron a muchos vecinos, cateando sus casas, exigiéndoles los títulos de dominio de sus terrenos (los buscaron con ahinco), estuprando varias mugeres y aprehendiendo a personas inermes que se encontraban en el seno de sus familias y sin el menor contacto con el jefe pronunciado... enseguida se les exigieron a los capturados fusiles para alcanzar su soltura." (84) Más adelante denunciaban la aprehensión de más de cien individuos que sin formación de proceso, sin existir pruebas de que hubieran tomado parte en la rebelión campesina habían sido objeto de tratos brutales y habían sido repartidos hacia Puebla, Huejotzingo y Tlalpan, seguramente para ser incorporados al ejército. El prefecto de Texcoco, el multicitado Antonio Flores, había empleado toda clase de amenazas contra los vecinos entrando a tiros en el pueblo.

El señor Santiago Romahín también denunciaba los mismos abusos, y la amenaza de llevarlo de leva, señalando también que al hacendado Salomé Zamora le habían enviado de México al pueblo de

83) El Monitor Republicano, 10 de marzo de 1868

84) El Globo, 24 de junio de 1868. Lo subrayado aparece en el original en cursivas.

Ixtapaluca fusiles y cajas de parque, que seguramente pertenecían al ejército e ilícitamente se le habían asignado. (85)

Unos días después eran los pueblos de San Francisco Acuatla, Coatepec, Chalco y San Pablo los que se quejaban:

Los naturales de estos pueblos, blancos de una persecución injusta, se ven hoy fuera de sus casas, errantes la mayor parte, imposibilitados de seguir sus labores de campo en la época más preciosa del año ... fruto todo de las persecuciones de los C.C. Cuellar y Flores.

Los hacendados contra quienes litigaban, reclamándoles sus terrenos ante los Tribunales de Justicia, se hallan de enhorabuena, mientras pasan lista y se les instruye en el servicio militar, individuos inocentes destinados sin conocimiento del Gobierno Supremo a los cuerpos que residen en Tlalpan y Puebla. Tal condenación ha privado de su libertad y garantías otorgadas por la Constitución a mexicanos que no han perdido por una sentencia fundada en la ley sus derechos civiles y políticos... Seguir de soldados vecinos pacíficos a quienes no se les ha probado delitos, que nunca tomaron parte en motines y desórdenes, es un atentado que precipita a las clases indígenas, y que perdiendo toda esperanza de justicia, pueden acarrearlas a extremos dolorosos. (86)

Sería repetitivo detallar las denuncias que aparecen en distintas fuentes de esa época, por lo que solo mencionaremos algunas más, aún así, esto es solo una muestra de la represión brutal que se dió contra la generalidad de los pueblos, sin hacer distinciones entre si eran o no rebeldes. Muchas de las tropelías que padecieron seguramente quedaron en el anonimato, pues solo llegaban al periódico los casos más extremos, o los que tenían alguna posibilidad de acceso a este medio de denuncia, ya fuera por sus conocimientos o por alguna relación directa o indirecta con los periódicos, es decir, con personas que los orientaran para encauzar sus denuncias.

Así pues, en el pueblo de Chimalhuacán, por el rumbo de Texcoco, los vecinos denunciaban que... " se nos ha querido inculpar con el cargo de rebeldes contra la autoridad, revoltosos, conspi-

85) A. G. N. 12 de junio de 1868; 23 de junio de 1868

86) El Globo. 27 de junio de 1868

radores y quien sabe cuantas cosas más. Complicándose en los supuestos delitos a todos los vecinos del pueblo." (87)

En otra parte, vecinos del pueblo de San Pablo Atlazapa de la municipalidad de Ayotzingo, del partido de Chalco, también de que jaban ante el ministro de gobernación de las actuaciones de Cuellar, que si bien había manifestado interés por la situación de esos pueblos ofreciendo utilizar su influencia ante el gobierno para mejorarla, en realidad solo había beneficiado a los interesados en su contra, haciendo creer al gobierno que algunos pueblos en masa habían tomado parte en la rebelión de López Chávez.

De todo lo espuesto - denunciaban-, aparece que--- las garantías que otorga la Constitución a los mexicanos, han sido violadas en masa en nuestro pueblo, en que se han incendiado siete arsenas, una casa y por consecuencia han perecido a las llamas algunos animales, y de susto dos niños y una mujer; y esto nos obliga a acurrir a Ud. pidiéndole amparo, a fin de que se nos juzgue conforme a las leyes y no se disponga de nuestras personas como se ha hecho con otros. (88)

El amparo no llegó: les fueron robados sus semillas, sus caballos; fueron cogidos de leva, conducidos por la soldadesca en aire de triunfo. (89) Esa era la realidad que enfrentarían; esa era la "justicia" que apenas unos días antes aseguraba el gobernador que les sería administrada "pronta y cumplidamente". Tiempos difíciles se avecinaban para los pueblos de los rumbos de Chalco y Texcoco.

También en Xochimilco las fuerzas al mando de un señor Rivera habían cometido atropellos contra los habitantes obligando a algunos a aportar caballos y apresando a quienes se negaban a hacerlo en Tlahuac se les quitaba una parte de su producto a los comerciantes de zacate. (90) En otro rumbo del valle de México, en el pueblo de San Diego, a unos cuatro kilómetros al sur de Texcoco, algunos vecinos se quejaban de los abusos del prefecto Antonio Flores pidiendo al gobierno su destitución. La petición había llegado hasta el presidente Juárez, quien ordenó una investigación--

87) El Monitor Republicano. 21 de junio de 1868

88) La Revista Universal. 22 de junio de 1868.

89) La Revista Universal. 29 de junio de 1868

90) La Revista Universal. 11 y 17 de junio de 1868

para aclarar los hechos(91): En el mismo Texcoco se denunciaba que el prefecto... "ha desterrado a varios de los ciudadanos que pidieron su destitución y que otros de estos ciudadanos han tenido que emigrar temiendo ser perseguidos."(92)

Por otra parte el prefecto de Texcoco había participado en el Imperio de Maximiliano, existen documentos de esa época firmados por él como autoridad política en el Archivo municipal de Texcoco. (93)Se alió, pues, a las tropas conservadoras, apoyando a los franceses y sirviendo al Imperio; cuando era evidente el triunfo liberal abandonó a los monarquistas. Al ser nombrado prefecto de Texcoco por el gobierno de México, los pueblos de ese rumbo vieron con desagrado el nombramiento en virtud de sus antecedentes y porque... "En el referido distrito no tiene popularidad alguna---señalaba--- en razón de su carencia de principios y de la protección decidida que ha dispensado a los hacendados con perjuicio de los intereses de los pueblos... El gobierno del Estado de México debe estar seguro de que no ha podido hacer peor elección"(94).

No obstante los antecedentes del prefecto, las innumerables denuncias de sus tropelías que evidenciaban una represión generalizada y abusos de las tropas en los pueblos, la respuesta del gobierno más bien parecía una burla a las quejas que se dieron sobre el prefecto. El gobernador del Estado de México comunicaba... "el jefe político de que se trata está rehabilitado por el supremo Gobierno y por la legislatura de este Estado, en atención a los buenos servicios que ha prestado, persiguiendo tenazmente a los bandidos y dando garantías a nuestra gastada sociedad."(95)La actitud prepotente del gobierno, de menosprecio absoluto a la opinión pública, según vemos no es cosa nueva.

91) A. M. TEX., Sección Justicia, vol. 34 1867-1869, 11 de julio de 1868, también sobre el mismo asunto se dan noticias en El Globo, 11 de julio de 1868.

92) El Monitor Republicano. 21 de junio de 1868

93) A. M. TEX. Sec. Presidencia, vol. 41, 2 de julio de 1866

94) El Siglo XIX. 20 de enero de 1868

95) El Globo. 11 de julio de 1868

La posición de las clases dominantes (hacendados, autoridades políticas locales y nacionales y los jefes militares) era clara: aplastar la rebelión de Julio López, ya no solo sin atender las demandas de justicia (es decir, restitución de tierras) de los pueblos, sino reprimiendo a éstos atrocemente, quizá pensando que esa actitud serviría de escarmiento a la población y tendría como resultado el acallar sus demandas en forma temporal.

La campaña de represión que durante los meses de mayo y junio de 1868 orquestó el gobierno federal por medio del ejército de Cuellar; las autoridades locales con el prefecto A. Flores y los hacendados de la región contra los pueblos simpatizantes de la rebelión campesina tuvo el efecto inmediato natural de debilitar al movimiento. Los primeros días de julio de 1868 se evidenciaba el descenso de la fuerza militar de Julio López, las notas de los periódicos así lo señalaban. La noticia que al respecto daba El Siglo XIX reflejaba la situación y la actitud de los periódicos con relación al movimiento:

Tenemos datos para asegurar a nuestros lectores---
-escribían- que aquel corifeo del comunismo se encuen-
tra ya del todo nulificado, sin más apoyo que seis u-
ocho plateados que con él huyen por los montes.

La presencia del señor Martínez de la Concha gober-
nador del Estado de México en el distrito de Chalco,-
a donde llevó una columna de fuerzas del Estado, en
combinación con las del gobierno general ha dado el
brillante resultado de la total pacificación de aque-
llos pueblos, que tenían alarmados a los propietarios,
quedando la paz y el orden restablecidos. (96)

Así pues, con la situación descrita, la derrota se antojaba---
inevitable. El citado autor Manuel Díaz Ramírez y, apoyado en él,
John Hart, también citado escriben optimistamente de una fuerza--
de 1500 hombres, con las que López Chávez habría sido sorprendido.
En realidad, para la segunda mitad de junio de 1868 las tropas de
Julio López, en el más optimista de los cálculos no pasarían de--

docientos hombres; además el 18 de junio habían sido sorprendidos parte de su gente en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, siendo hechos prisioneros veinte de sus hombres, (97) y para fines del mismo mes algunos periódicos afirmaban que las fuerzas de nuestro personaje escasamente llegaban a la decena de hombres. (98)

La aprehensión del campesino revolucionario se dió la madrugada del siete de julio de 1868. La noticia se extendió rapidamente. Los jefes políticos de los pueblos recibían copia del parte oficial, remitido telegráficamente desde Ayotla por el prefecto A. Flores, al ministro de guerra:

Después de muchas y penosas expediciones -informaba-, he logrado el día de hoy la aprehensión de Julio López en el pueblo de San Nicolás del Monte.

Lo que me complace en manifestar a Ud. para que se sirva elevarlo al conocimiento del ciudadano Presidente de la República.

Independencia y Republica. Texcoco, Julio 7 de 1868.

Al día siguiente se volvía a comunicar para consultar sobre el trato que había de darse a López Chávez:

Señor Ministro de guerra.- por comunicación oficial dirigida a Juchitepec, participé a U. la dispersión de la gavilla de Julio López, y la captura de éste, y como no tengo yo resolución ninguna del ministro del digno cargo de Ud., le ruego tenga la bondad de comunicármelo al C. Presidente, pues no se como juzgarlo. Antonio Flores.

La respuesta no se hizo esperar, el mismo día, en forma escueta se le comunicaba: "C. prefecto Antonio Flores.- Ayotla. A Julio López debe ud. mandarlo identificar y ejecutar como cabecilla reincidente, con arreglo a la ley de 6 de diciembre de 1856.- Mejía." (99)

- 97) El Siglo XIX, 5 de julio de 1868; El Globo, 27 de junio y 7 de julio de 1868.
- 98) La Opinión Nacional, 24 de junio de 1868; El Siglo XIX, 26 de junio de 1868; El Globo, 24 y 30 de junio de 1868; El Monitor Republicano, 23 de junio de 1868.
- 99) Las noticias se publicaron en casi todos los periódicos; pueden consultarse El Globo, 10 y 13 de julio; La Opinión Nacional, 10 de julio; El Siglo XIX, 8 de julio; A.N. Chic. Sec. Presidencia 18 y 10 de julio de 1868

El día siguiente, a las diez y media de la mañana Julio López-Chávez, el campesino revolucionario fue pasado por armas. No es inverosímil la afirmación de Manuel Díaz Ramírez, que a su vez re toma Hart, sobre que nuestro personaje fue remitido a Chalco y en el interior de la Escuela del Rayo y del socialismo... "Al ser inmolado por los soldados que lo fusilaron gritó con voz estentórea: Viva el Socialismo." (100) Terminaba así la trayectoria revolucionaria de Julio López Chávez, congruente con su posición ideológica con su lucha por la tierra, enfrentando a la incongruencia de un grupo liberal que tradicionalmente se ha ubicado en las luchas del lado del pueblo en la historia oficial, pero que según hemos visto las más de las veces sus actuaciones favorecieron a las clases dominantes. Terminaba la vida del campesino revolucionario, no así las causas que lo llevaron a la rebelión, estas quedarían latentes, para estallar en su momento con mayor fuerza.

100) Díaz Ramírez. Op. cit, p. 70; Hart. Op. cit. p. 69. Ambos manejan como fecha de fusilamiento en septiembre de 1869. El parte del fusilamiento lo remite Flores desde Chalco, lo que nos hace pensar en la veracidad de la descripción de D. Ramírez, con la salvedad del error en la fecha de su muerte, -- que ya hemos precisado antes.

EPÍLOGO.

Hemos visto desarrollarse en México un siglo XIX sumamente - accidentado; un país en gestación acachado por las grandes potencias capitalistas, y presa de pugnas internas; un grupo liberal heterogeneo, sin una posición definida y precisa ante los grandes problemas que afrontaba, con posturas confusas, en ocasiones contradictorias, y con una fuerte carga de demagogia por la que se identificaban con el pueblo, pero que finalmente solo quedaba en palabrería hueca, las más de las veces. Ejemplo de ello un documento de un llamado grupo "ultra liberal" que en 1861 denunciaba a los moderados... "Necesario era --decían-- que unos hombres sin fé y sin principios fijos, se mostrasen ante el mundo - tales cuales son para acabar de conocerlos, y desgarrar su bandera tan sucia como el fondo de sus oscuros corazones". Más adelante señalaban que ellos...

El partido progresista formado de hombres de ideas - con abstracción de las personas, que han combatido y combatirán por el triunfo de los principios sociales - y no por la elevación de ciertos y determinados individuos, quiera ver en los puestos públicos a aquellos ciudadanos que más se hayan distinguido por sus opiniones fijas, por su fé en la causa del pueblo, por - sus esfuerzos constantes en favor de la reforma y el progreso. (1)

Nuestro personaje Julio López fué ultimado sin mayor trámite legal que identificarlo, por órdenes del gobierno federal. Ello devolvió la calma a los hacendados de la región, y seguramente - muchos de esos liberales "ultras", "puros", "rojos" o "radicales" como se les llamaba aplaudieron o justificaron las medidas - tomadas contra los rebeldes y contra los pueblos que tuvieron - algún contacto con la rebelión. Así pues, no nos sorprendió que, a pesar del sinnúmero de denuncias que se conocieron por distintos medios -incluidos los periódicos- por los abusos y trope-

1) Exposición, que los ciudadanos que forman el Club de la Legadidad, presentan a los ciudadanos representantes del pueblo -- en la H. Legislatura del Estado de México. LAF: Toluca. 2 de mayo de 1868.

Más cometidos por el ejército contra los pobladores pacíficos del rumbo de Chalco y Texcoco, Francisco Zarco, sin rubor afirmara que...

para perseguir y derrotar a los facciosos no ha habido necesidad de prisiones ni de destierros por motivos políticos, y las poblaciones no han sufrido como en otras épocas las plagas de la leva, de los embargos, de los préstamos forzados y de las contribuciones extraordinarias. El gobierno con sus recursos comunes ha podido hacer frente a la situación, van- ciendo a los rebeldes, y en poco tiempo, no hay que dudarle, habrá afianzado la paz en toda la nación... Cada grupo de descontentos tuvo hace pocos meses su re- presentante armado al frente de gavillas más o menos numerosas; pero estas chusmas han tenido que irse dis- persando no sólo ante la persecución de las tropas -- del gobierno, sino bajo el peso de la reprobación na- cional. Han encontrado no ya indiferencia, sino verda- dera hostilidad de parte de las poblaciones, y en don- de ha habido que emprender operaciones militares to- dos, desde el rico propietario hasta el pobre jornal- ro, se han puesto del lado del gobierno y de la ley.

Julio López -decía más adelante- ha terminado su carrera en el patíbulo. Invocaba principios comunis- tas y era simplemente reo de delitos comunes. La des- trucción de su gavilla afianza la seguridad de las -- propiedades en importantes distritos del Estado de Mé- xico. En este estado como en otros muchos de la repú- blica, tiempo vendrá en que sea preciso ocuparse de -- la cuestión de la propiedad territorial; pero esto -- por medidas legislativas dictadas con estudio, con -- calma y serenidad, y no por medios violentos ni revu- lucionarios. (2)

- 2) El Siglo XIX, 24 de julio de 1868. "En general la posición asu- mida por los periódicos era similar: El Globo hacía una rese- ña en la que también pintaba un panorama favorable para el go- bierno consignando las derrotas militares de los sublevados -- en Querétaro; una situación de indefinición en Puebla con -- fuerzas armadas que desconocían al gobernador -esto más bien -- era un problema político por unas elecciones, al parecer frau- dulentas-; una fuerza reducida del gobierno derrotada en Pa- chuca; rumores de que el debilitado Aureliano Rivera preten- día exiliarse: ..."El cabecilla Julio López, cuyas tendencias -- comunistas habían alarmado a los agricultores del distrito de -- Chalco, ha sido aprehendido en aquella demarcación y pasado -- por las armas." El Globo. 28 de julio de 1868.

Es evidente que estas afirmaciones, quizá hechas de buena fé, estaban muy lejos del sentir del pueblo, en especial de aquellos que vivieron el problema. Los liberales tuvieron todo el tiempo necesario para estudiar con calma y serenidad la problemática -- agraria; las medidas que se avocaron a resolver de raíz esta -- cuestión, nunca llegaron. Habrían de ser los métodos que rechazaba Zarco, los violentos y revolucionarios los que en su momento amenazarían destruir todo el orden económico-social existente y obligarían a dictar medidas radicales que apaciguaran la vorágine revolucionaria campesina.

Para muchos jornaleros, gente pobre, gente sencilla -que según Zarco desde el rico propietario hasta el pobre jornalero se pusieron del lado del gobierno-, la muerte del campesino revolucionario fue el principio de una pesadilla, y ojalá que hubiese mucho de retórica en nuestra afirmación, pero lo que padecieron fue quizá mucho más grave que eso. Algunos documentos encontrados nos llevan a concluir que durante los meses posteriores a la derrota del grupo de Julio López se dió una tenaz persecución -- contra los implicados o sospechosos de haber participado en la -- rebelión y, muy probablemente una cacería de brujas.

Así los primeros días de octubre de 1868 el alcalde de San Vicente Chicoloapan ponía a disposición del prefecto de Texcoco a Francisco Días, Félix Navarro y a Hipólito Juárez...

Los dos primeros cabecillas de los comunistas cómplices de Julio López, y el tercero abrigador de varios de éstos, los cuales andan viniendo a esta población con otros armados con la intención de querer asaltar a los vecinos que los han perseguido con el fin de seguir su primera empresa y trastornando la población, para que U. se digne dictar sus providencias para castigarlos; recomendando a U. mucho a Francisco Días que nos venía acechando para colgarnos.

Pongo en el conocimiento de U. que se pueda sacar un rastreo de quienes son los cómplices y cuales son las únicas miras con que andan formando juntas clandestinas en la casa de Desiderio Hernández, cuyo individuo se me fugó, así como Amado Vidal y Arcadio Zaca rripa, esperando se digne U. mandar extender el aviso de su recibo. Independencia y L. Chicoloapan. Oct. 3- de 1868. (3)

3) A.M.Chic. Sección Presidencia, 1864-1897, 3 de octubre de 1868.

La denuncia tuvo su efecto inmediato: uno de los señalados, Arcadio Zamarripa habría abandonado el pueblo ante las amenazas del alcalde, pero fue detenido en la capital, por lo que la autoridad política de Chicoloapan le escribía un oficio al gobernador del Distrito Federal para que le enviara a Zamarripa, preso en aquella demarcación, pues se le acusaba...

por haber cometido varias depredaciones en este municipio, pues el día 28 del pasado mayo hasaltó (sic), robó e hirió al C. Victor Díaz de esta vecindad estando todos estos delitos impunes, pido a la bondad de U. se digne para castigarlo, ordenar sea puesto a mi disposición por estar pendiente la averiguación sumaria contra el referido Zamarripa y socios.(4)

Los antes mencionados Francisco Díaz, Felix Navarro e Hipólito Casiano (según este oficio, o Hipólito Juárez en el anterior) fueron remitidos a Chalco el 4 de octubre de 1868,(5) y el para entonces jefe político de Chalco, Antonio Flores pedía referencias sobre la conducta de los detenidos ¡al alcalde de Chicoloapan! ¡La iglesia en manos de Lutero! ¿Habrán tenido alguna posibilidad de defensa justa estos pobres? Juez y parte, el alcalde de Chicoloapan repetía la misma tonada, con peores faltas de ortografía: la conducta de los dos primeros había sido bastante relajada por haber sido cabeza de los comunistas y aún faltándoles su jefe...

todavía han handado(sic) cometiendo la falta de hasaltar(sic) mi casa y tratando de perjudicar a varios vecinos de este pueblo honrados.

en tal virtud lo pongo en conocimiento de esa oficina que determine lo conveniente sobre este asunto, seguro que en nada comprometo mi conciencia, pues son vastante(sic) nocivos(sic) a este vecindario.(6)

Por otra parte, en los días inmediatos a la derrota de López Cháviz hubo una serie de detenciones; uno de ellos, Adelaido Amaro-

4) A. N. Chic. Sección Presidencia, 1864-1897, 20 de diciembre de 1868

5) A. N. Chic. Sección Presidencia, 1864- 1897, 4 de octubre de 1868.

6) A. N. Chic. Sec. Presidencia, 24 de octubre de 1868.

fué acusado de haber sucedido a Julio López en el mando y de continuar la rebelión, además de otros delitos; fué fusilado hacia - el 22 de julio de 1868. (7) Algunos de los detenidos, vecinos de los pueblos de San Francisco Acuatla y San Vicenta Chicoloapan fueron incorporados al ejército, y otros deportados a Yucatan; - para los numerosos familiares y los reos mismos esto podria significar una separación definitiva si tomamos en cuenta el tiempo y el costo que debería invertirse para trasladarse a esa región - en aquella época; siendo la mayoría de ellos jornaleros, sería - imposible que tuvieran recursos para sufragar tales gastos. A la prisión pués se agregaba la pena de la pérdida casi definitiva de sus familiares. En una carta dramática los familiares de los reos se dirigían a Juárez, solicitando auxilio:

Ciudadano presidente: se acerca el día solemne -decían- en que la Nación celebra con Júbilo el aniversario de su independencia y el más a propósito para la concesión de aquellas gracias que es dable otorgar al jefe del Estado, en uso de sus altas y preciosas prerrogativas. Si las lágrimas de un considerable número de familias abandonadas y sin recursos, si los lamentos de ancianos padres y tiernos hijos no cosan una hora de atormentar a los vecinos de San Francisco -- Acuatla, si la ruina, y en fin, la desolación inspira piedad y un consuelo pronto del que es padre verdadero de pueblo, dignese usted Ciudadano Presidente, - usen de su alta prerrogativa de indulto en favor de seres infelices condenados hoy a perecer de miseria, otorgándolo a los cinco primeros que marchan para Yucatan y a los otros que sirven en el Batallón de tiradores a las órdenes del general Eguluz.

Los naturales del pueblo citado fueron siempre trabajadores; respetaron al gobierno establecido y a sus funcionarios subalternos, lo que forma un hecho notorio. Ni cometieron feos crímenes, ni se les acusó hasta aquí sino de simples sospechas con el cabecilla Julio López a quien resistieron acompañados.

7) Reina Leticia. Op cit... p. 88. Al caer Julio López, Adelaido Amaro fue detenido y, el mismo día -22 de julio de 1868- el ministro de guerra, Mejía ordenaba al coronel Antonio Flores-fusilarlo "con arreglo a la ley de 6 de diciembre de 1856"

Quien perdona conquista verdaderas simpatías, siempre la gratitud aun de aquellos que fueron verdaderos criminales. Por tan fundadas razones a usted suplico se digno acoger con agrado este ocursó y decretarlo conforme, volviendo el consuelo, la paz y felicidad de tantas familias. México, 13 de septiembre de -- 1868. (8)

La respuesta del presidente, por conducto del ministro de guerra fue que no se podía acceder a la solicitud, pues los presos ya habían marchado a Yucatán. Ninguna aclaración sobre las justificaciones de tal medida, o de pruebas sobre la peligrosidad de los reos; tampoco se menciona nada sobre los reos incorporados - de leve al ejército, para los que también se pedía el indulto. - Nada, la única respuesta era que no se podía atender la solicitud... "en virtud de haber marchado ya para Yucatán los reos de quien se trata."

En realidad si existían argumentos para tomar tal medida y -- estos fueron aportados por el multicitado Antonio Flores, prefecto de Texcoco y, posteriormente, de Chalco; que denunció a algunos vecinos del pueblo de San Francisco Acuautla como participantes en la rebelión de Julio López; era evidente también el acuerdo que existía entre las autoridades de San Vicente Chicoloapan con las de Chalco, y seguramente el acuerdo entre las autoridades municipales de los pueblos implicados; de éstos los más afectados fueron --al menos eso se refleja en los archivos y documentos-- los ya citados San Francisco Acuautla y Chicoloapan.

Que Juárez se basó en los argumentos de Antonio Flores se evidencia en un oficio que el ministro de guerra enviaba al gobernador, señalándole que:

El C. Presidente de la República, en vista de los antecedentes de los individuos para quienes varios vecinos del pueblo de San Francisco Acuautla piden indulto de la pena de confinamiento en Yucatán y servi

ció de las armas; y resultado de ellos y del informe del C. Prefecto de Chalco su culpabilidad; ha tenido a bien acordar, que no ha lugar la solicitud. (9)

Las mismas medidas se habían tomado contra los vecinos del -- pueblo de San Vicente Chicoloapan. La petición de éstos de que se cambiara la deportación a Yucatán y pudieran ser juzgados por una autoridad competente, con acuerdo a las leyes, y purgaran -- sus penas en las prisiones locales, tampoco había prosperado; la respuesta al ocurso en el que el C. Pedro Arriaga hacía tal petición, fué que...

los individuos que se expresan en el certificado adjunto fueron reducidos a prisión en virtud de una información que se practicó, de la que resultó que no sólo éstos, sino todo el pueblo de Chicoloapan estaba de acuerdo con Julio López, por cuya razón el Ministro de la Guerra los deportó a Yucatán en uso de las faultades que sobre los revolucionarios tiene. (10)

El prefecto de Chalco, por su parte, tranquilizaba al alcalde de Chicoloapan, sobre las posibilidades de que fueran atendidas las peticiones y quejas de los familiares de los deportados, comunicándole que...

los presos de que U. me habla estan ya consignados a disposición del coronel Vargas, puede U. descansar -- en que cualquier representación que hagan no será admitida por las razones que en su comunicación de U. me espone. (11)

¿Cuánto no sería el temor y cuántas falacias no existirían en los informes de estas autoridades locales?

El señor José Ma. Anaya, hermano de uno de los deportados y que era de los que firmaban la petición de indulto, tuvo que pedir un amparo a la justicia federal para que pudiera transitar -- libremente por Chalco, sin ser molestado por el Prefecto Flores,

9) A.G.N., 25 de agosto de 1868

10) A.G.N., 14 de octubre de 1868

11) A.M. Chic., Sección Presidencia, 11 de julio de 1868.

sin embargo quedaba la amenaza latente, pues se le advertía... "esperando el Supremo Gobierno no dará motivo por su conducta futura a que se proceda contra su persona".(12)

De esta época son también aquellos oficios en los que los vecinos de estas poblaciones se comprometían a responder por la conducta de reos que habían sido encarcelados... "por el delito de haber sido comunistas" para que en caso de que estos se metieran en cualquier otro asunto, por el que tuvieran problemas legales, aquellos se comprometían a presentarlos a los juzgados, y si no se hacía esto, a sufrir la pena que le correspondía al reo ; ; !! (13) ¡Bendita democracia, gobierno liberal y garantías individuales!

Todavía el gobernador del Estado de México quiso tener un mayor control de la región poniéndose de acuerdo con los grupos dominantes para tomar una serie de medidas con las que se terminara con las "gavillas", para ello expidió una circular que se hizo llegar a las autoridades municipales, recomendando les la mayor publicidad posible del documento. En él se señalaba que las "gavillas" de descontentos habían sido destruidas en su totalidad debido a la incesante persecución que les habían hecho las fuerzas del gobierno; ahora tocaba a los pueblos, propietarios y autoridades subalternas culminar la obra persiguiendo a los "bandidos" que aparecieran en sus territorios; entre las medidas a tomar, el gobernador ordenaba:

2^a Que cite la autoridad municipal a una junta a los dueños o administradores de las fincas de campo, juntamente con las autoridades y principales vecinos de las poblaciones de su Distrito, y les hagan ver la necesidad que hay de que ellos mismos cooperen para afianzar la seguridad pública, y la obligación en que están de ausiliar a la autoridad siempre que sean requeridos por esta; que procuren que en estas juntas

12) A.G.N., 20 de noviembre de 1868.

13) A.M.Chic., Sección Presidencia, 3 y 15 de diciembre de 1868.

se comprometan los hacendados y los pueblos: Primero. A armarse y municionarse, para lo cual podrán los Ce políticos darles las autorizaciones competentes.- Se gundo. A que se obliguen los hacendados y pueblos a vigilar los terrenos que estan en su demarcación; a hacer presos a los sospechosos y ponerlos a disposición de la Cefatura, la que proce~~derá~~ en estos casos con forme a las leyes.- Tercero. Que quedan obligados los expresados pueblos y haciendas a prestar auxilio pronto y eficaz a la finca o pueblo que fuere invadida por los bandidos, y los que no lo hagan sufriran una multa de 50 a 500 pesos, según la posibilidad del hacendado o de la población.

3a Para todo esto se firmará una acta en forma, -- que firmarán las autoridades de las poblaciones y -- principales vecinos de estas, los hacendados o las pesonas que los representen, cuidando U. de que en el acta conste el número de hombres que deben tener armados las haciendas y los pueblos, para prestar el auxilio de que se trata.

4a Prevendrá U. que en el acto que una finca o pueblo sean atacados, se toque la campana y se den avisos a la hacienda o pueblo más inmediato para que concurran a prestar auxilio, trasmittiendo la misma noticia a las otras poblaciones y haciendas, a fin de que igualmente se presenten a auxiliar y perseguir a los bandidos.

5a Hará U. responsables a todos los dueños de fincas de campo, por el abrigo que generalmente dan a éstas, los dependientes y sirvientes de ellas a los vagos y malentendidos, y a los notoriamente sospechosos de mala conducta, conminando a los expresados dueños de fincas con la multa o prisión que estan en sus facultades.

6a Luego que sepa U. que en alguna Municipi~~dad~~, - Municipio, Hacienda o Rancho existen personas sospechosas y contra las cuales no hayan procedido las respectivas autoridades, dueños o encargados de las fincas, mandará U. aprehenderlos, así como de éstos, a los que hayan sido omisos, consignando a unos y otros.

7a A la presente circular se le dará la mayor publicidad posible para que llegue a conocimiento de todos los vecinos del Estado, y puedan acusar a los culpables y omisos, sea cual fuere su categoría y autoridad que ejerzan: a cuyo efecto son adjuntos... ejemplares, de los que me avisará U. el recibo correspondiente.

Independencia y Libertad. Toluca, Agosto 17 de -- 1868. (14)

¿Tendrían algún resultado efectivo esas medidas? Falta por hacerse un estudio sobre la región en periodos posteriores, en el porfiriato y el periodo revolucionario; la posición que tuvieron esos poblados en el movimiento armado que se inició en 1910. e inclusive hasta la actualidad. Pláticas con otros compañeros que estan investigando en la región la problemática agraria en sus distintas épocas, nos hacen suponer que sí hubo una participación activa de los campesinos en el periodo revolucionario; se maneja que fue una zona zapatista y que el sistema hacendario quedó desquiciado después del movimiento armado. De cualquier manera, las medidas represivas, en el desarrollo de la historia, sólo han tenido efectos inmediatos que únicamente aplazan la solución del problema. Julio López Chávez entregó su vida por un ideal, como lo han hecho tantos otros por ideas que parecen utópicas -no por imposibles, sí por lo difícil que resulta su realización-, pienso en Morelos, Flores Magón, Zapata, el Che Guevara y tantos -- otros que han quedado en el anonimato. Su muerte no borra el ideal de alcanzar una sociedad justa. Termino mi trabajo citando -- unos versos de un luchador social, cuya arma fue la música: Alfredo Zitarrosa, Con una tan necesaria carga de optimismo.

"Fruto maduro
del árbol del pueblo,
la canción mía
siempre porfía.
Puedo morir,
pero quiero
cantarle sólo a la Vida
que no la olvida.
No tiene miedo a la bala
ni a la bomba,
ni al infierno,
canta "pudiendo".

En mi país
somos duros,
el futuro lo dirá!
Canta mi pueblo una canción de paz!
Detrás de cada puerta
está alerta mi Pueblo
y ya nadie podrá
silenciar su canción

y mañana también cantará!
En mi país somos miles y miles
de lágrimas y de fusiles,
un puño y un canto vibrante,
una llama encendida, un gigante
que grita: Adelante! Adelante!
En mi país
brillará
yo lo sé,
el sol del Pueblo
ardorá
nuevamente
alumbrando mi tierra!" (15)

-
- 15) Zitarrosa Alfredo. Textos políticos, 20 años de compromiso.-
1960-1980, México FOTON, estereo, LPF 030 versos de La "can-
ción quiere" y "Adagio a mi país".

BIBLIOGRAFIA

LIBROS.

- Alvarez, José Rogelio. Enciclopedia de México, México, editorial Enciclopedia de México, V. VIII, 1974.
- Arnaiz y Freg, Arturo. Prólogo y selección. Lucas Alamán, semblanzas e ideario, México, U.N.A.M., (Biblioteca del estudiante universitario, 8), 1963.
- Avrich, Paul. Los anarquistas rusos, Madrid, Alianza Editorial, (El libro del bolsillo, 547), 1974.
- Barbosa Ramírez, René. La estructura económica de la Nueva España, México, Siglo XXI, 1975.
- Bazant, Jan. Historia de la deuda exterior de México 1823-1946, México, El Colegio de México, 1981.
- Bazant, Jan. Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875, México, El Colegio de México, 1971.
- Bernal, Ignacio. Tenochtitlán en una isla, México, S.E.F., -- (Lecturas Mexicanas, 64), 1964.
- Brasseur, Charles. Viaje por el Istmo de Tehuantepec, S.E.P.-P.C.E., (Lecturas Mexicanas, 10), 1964.
- Briseno Benosian, Lillian, et. al. Guadalupe Victoria, primer presidente de México, México, S.E.P.-Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1986.
- Cardoso, Ciro, et. al. México en el siglo XIX, Historia económica y de la estructura social, México, Nueva Imagen, 1981.
- Castañeda Batres, Oscar. Biografía y compilación. Francisco Zarco, México, Club de Periodistas de México, 1961.
- Cole, G.D.H. Historia del pensamiento socialista, México, -- P.C.E., V. I "Los precursores", V. II "Marxismo y anarquismo", 1975.

- Colin, Mario. Constituciones del Estado de México, 1827, 1861, 1870, 1917, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974.
- Cosío Villegas, Daniel et. al. Historia general de México, México, El Colegio de México, 4 V., V. II, 1977.
- Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México, México, Editorial Hermes, 4 V., 1955.
- Cosío villegas, Daniel. La Constitución de 1857 y sus críticos, México, S.E.P., (Sepsetentas, 98), 1973.
- Costeloe, Michael P. La primera República Federal de México, México, F.C.E., 1983.
- Cue Cánovas, Agustín. Historia social y económica de México, 1521-1854, México, Trillas, 1971.
- De la Torre Villar, Ernesto. El triunfo de la República Liberal 1857-1860, México, F.C.E., 1960.
- De la Torre Villar, Ernesto. La intervención francesa y el triunfo de la República, México, F.C.E., V. I, 1968.
- Díaz y Díaz, Fernando. Santa Anna y Juan Alvarez frente a frente, México S.E.P., (Sepsetentas, 33), 1972.
- Díaz Ramírez, Manuel. Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino, México, Ediciones de Cultura Popular, (Biblioteca del militante, 2), 1979.
- Díaz Soto y Gama, Antonio. La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata su caudillo, México, El Caballito, 1976.
- Fabila, Manuel. Cinco siglos de legislación agraria 1493- 1940, México, S.R.A.- Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. 1981.
- Fernández de Lizardi, José Joaquín. Obras. Periódicos, México, U.N.A.M., (Nueva biblioteca mexicana, 12 y 30), V. IV y V, 1973.
- Florescano, Enrique. Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821, México, S.E.P.-ENA, (Lecturas mexicanas, 34), 1986.
- Florescano, Enrique. Precios del maíz y crisis agrícolas en la Ciudad de México 1708-1810, México, El Colegio de México, 1969.

- Flores Magón, Ricardo. ¿Para qué sirve la autoridad? y otros cuentos, México, Ediciones Antorcha, 1978.
- García Cantú, Gastón. El socialismo en México siglo XIX, México ERA, 1969.
- García Cantú, Gastón. Las invasiones norteamericanas en México, México, ERA, 1974.
- Gaxiola, Francisco Javier. Gobernantes del Estado de México. Múzquiz, Zavala, Olafivel, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1975.
- Girón, Nicolé. Heraclio Bernal ¿Bandolero, cacique o precursor de la revolución?, México, I.N.A.H., (Colección científica, 40) 1976.
- Goldschmidt, Alfonso. El desarrollo campesino en México, México Juan Pablos Editor, 1980
- González, José María. Del artesanado al socialismo, selección y prólogo de Luis Chávez Orozco, México, S.E.P., (Sepsetentas, 163), 1974.
- González Navarro, Moisés. Prólogo y selección. Vallarta en la Reforma, México, U.N.A.M., (Biblioteca del estudiante universitario, 76) 1979.
- Gunder Frank, André. La agricultura mexicana: transformación del modo de producción 1521- 1630, México, ERA, 1985.
- Gurvitch, G. Proudhon y Marx: una confrontación, Barcelona, Editorial Oikos-Tau, S.A., 1976.
- Hale, Charles A. El liberalismo mexicano en la época de Mora, México, Siglo XXI, 1985.
- Hamon, James L. y Stephen R. Niblo. Precursores de la revolución agraria en México, México, S.E.P., (Sepsetentas, 202), 1975.
- Hart, John M. Los anarquistas mexicanos 1860-1900, México, S.E.P., (Sepsetentas, 121), 1974.
- Juárez, Benito. Documentos, discursos y correspondencia, México Editorial Libros de México, V. IX y X, 1974.
- Katz, Friedrich. La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, México, ERA, 1980.

- Kolonitz, Paula. Un viaje a México en 1864, México, S.E.P., (Lecturas mexicanas, 41) 1984.
- Lira, Andrés. Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala, José Ma. Luis Mora, Lucas Alamán, México, S.E.P., 1984.
- Lira González, Andrés. La propiedad comunal indígena en los alrededores de la Ciudad de México, ponencia, III Coloquio de Antropología e Historia, Michoacán, 1981.
- López Cámara Francisco. La estructura económica y social de México en la época de la Reforma, México, Siglo XXI, 1984.
- López Gallo, Manuel. Economía y Política en la historia de México, México, El caballito, 1980.
- López Rosado, Diego. Ensayos sobre historia económica de México México, U.N.A.M., 1965.
- Macune Jr., Charles. El Estado de México y la federación mexicana, México, F.C.E., 1978.
- Matute, Alvaro. México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones, México, U.N.A.M., (Lecturas universitarias, 12) 1973.
- Mateos, Juan A. El cerro de Las Campanas, México, Editora Nacional, 1975.
- Mejía Fernández, Miguel. Política agraria en México en el siglo XIX, México, Siglo XXI, 1979.
- Meyer, Jean. Problemas campesinos y revueltas agrarias 1821-1910, México, S.E.P., (Septentinas, 80), 1973.
- Molina Enríquez, Andrés. Los grandes problemas nacionales, México, ERA, 1985.
- Mora, José Ma. Luis. Crédito Público, México, U.N.A.M.-Miguel Ángel Porrúa, 1986.
- Mora, José Ma. Luis. Obras completas, México, S.E.P.-Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora, V. I y II, "Política", V. VI, "Histórica", 6 V., 1986.
- Mora, José Ma. Luis. Revista Política, México, U.N.A.M.-Miguel Ángel Porrúa, 1986.

- Moreno García, Heriberto. En favor del campo, México, S.E.P.- " Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, ' 1986.
- Muñoz, Rafael F. Santa Anna, el dictador resplandeciente, México, S.E.P.-F.C.E., (Lecturas mexicanas, 33), 1984.
- O'Gorman, Edmundo. Historia de las divisiones territoriales de ' México, México, Porrúa, (Sepan cuantos, 45), 1968.
- O'Gorman, Edmundo. La supervivencia política de la Nueva España, México, Fundación Cultural de ConduMex S.A., 1969.
- Pérez Lizaur, Marisol. Población y sociedad. Cuatro comunidades de Acolhuacan, México, S.E.P.-I.N.A.H., 1975.
- Potash, Robert A. El Banco de Avío de México, México, F.C.E., ' 1959.
- Powell, T.G. El liberalismo y el campesinado mexicano en el centro de México, 1850 a 1876, México, S.E.P., (Septetas, 122) 1974.
- Qirarte, Martín. Visión panorámica de la historia de México, México, Editorial Cultura, 1967.
- Rabasa, Emilio. La constitución y la dictadura, México, Porrúa, 1968.
- Rabasa, Emilio. La evolución histórica de México, México, U.N.-A.M.-Miguel Ángel Porrúa, 1986.
- Reina, Leticia. Las rebeliones campesinas en México, México, Siglo XXI, (América nuestra, 28), 1980.
- Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano en pocas páginas, México, S.E.P.-F.C.E., (Lecturas mexicanas, 100), 1985.
- Rhodakanaty, Plotino. Cartilla socialista, en Valadéz, José C. Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX, copia fotostática, s.p.i.
- Riva Palacio, Vicente. Antología, Introducción y selección Clementina Díaz y de Ovando, México, U.N.A.M., (Biblioteca del estudiante universitario, 79), 1976.
- Rivera y Cambas, Manuel. Viaje a través del Estado de México, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972.

- Rodríguez, Catalina. Comunidades haciendas y mano de obra en Tlalmanalco, siglo XVIII, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1982.
- Roeder, Ralph. Juárez y su México, México, F.C.E., 1972.
- Rosado, Antonio. Tierra y libertad, España, Grijalbo, 1979.
- San Antón Muñón Chimalpaín, Francisco de. Relaciones originales de Chalco Amaquemecan, México, F.C.E., 1965.
- Sánchez Colín, Salvador. El Estado de México, su historia, su ambiente, sus recursos, México, Editora Agrícola Mexicana, 2 V., 1951.
- Sánchez García, Alonso. Historia del Estado de México, Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de México, 1974.
- Sánchez García, Alonso. Historia elemental del Estado de México, México, Ed. del Gobierno del Estado de México, (Textos didácticos, 1), 1975.
- Semo, Enrique, et. al. México un pueblo en la Historia, México, Nueva Imagen-U.A.P., 4V, V II, 1984.
- Semo, Enrique et. al. Siete ensayos sobre la Hacienda Mexicana, 1780-1880, México, S.E.P.-I.H.A.H., (Colección científica, 55) 1977.
- Sierra Brabatta, Carlos J. La constitución Federal de 1824, México, D.D.F., (Conciencia cívica nacional, 7), 1984.
- Sierra, Justo et. al. Antología del Centenario, México, S.E.P., 2 V., 1985.
- Sierra, Justo. Evolución política del pueblo mexicano, Obras completas, V. XII, México, U.H.A.H., (Nueva biblioteca mexicana, 60), 1984.
- Sierra, Justo. Juárez, su obra y su tiempo, México, Editorial Nacional, 1972.
- Silva Herzog, Jesús. El agrarismo mexicano y la Reforma Agraria, México, F.C.E., 1980.
- Sotelo Inclán, Jesús. Raíz y Razón de Zapata, México, Comisión Federal de Electricidad, 1970.

- Valadéz, José C. Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX, copia fotográfica s.p.i.
- Vanderwood, Paul J. Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano, México, Siglo XIX, 1986.
- Zavala, Lorenzo de. Ensayo histórico sobre las revoluciones de la Nueva España, México, Empresas Editoriales S. A., (El liberalismo mexicano en pensamiento y acción, 12, 13 y 14), 3 V., 1949.

TESIS

Carbó Darnaculleta, Margarita. Los campesinos y la Reforma Liberal, Tesis Profesional, México, U.N.A.M., F.y L., Colegio de Historia, 1988.

Villarreal López, Juan. Desarrollo económico regional del Estado de México, Tesis Profesional, México, U.N.A.M., Facultades de Economía, 1964.

CONFERENCIAS, TRABAJOS INEDITOS.

Bazant, Jan. La división de las grandes propiedades rurales mexicanas en el siglo XIX, México, III Coloquio de Antropología e Historia Regionales, Zamora Mich. 1981.

Ortiz, Rina. Movilizaciones indígenas en Hidalgo 1860-1880, México, I.N.A.H., s.p.i.

Tutino, John. Las relaciones sociales en la hacienda en México, copia fotográfica, s.p.i.

PERIODICOS.

El Globo, México, 1867-1869.

El Monitor Republicano, México, 1867-1869.

El Siglo XIX, México, 1867-1869.

La Jornada, México, 1868.

La Opinión Nacional, México, 1867- 1869.

La Revista Universal, México, 1867-1869.

REVISTAS.

La voz de los trabajadores. Periódicos obreros del siglo XIX, México, C.E.H.S.M.O., V. I, II y III, 1975

Menegus Bornemann, Margarita. "Ocoyococ, una comunidad agraria en el siglo XIX", en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, vol. XXX, No. 1, julio-septiembre, 1980.

Valadéz, José C. "Confesiones políticas", en Revista de la Universidad de México, México, U.N.A.M., vol. XXIII, No. 10, 1969.

Valadéz, José C. "Precursores del socialismo antiautoritario en México", en Historia Obrera, México, C.E.H.S.M.O., No. 2, 1975.

DOCUMENTOS.

Archivo General de la Nación
Fondo de Gobernación, Sección cuarta.
Serie Tranquilidad Pública, Legajo 1546.

Archivo Municipal de San Vicente Chicoloapan.

"Sección Estadística", 1864
"Sección Justicia", 1809-1872.
"Sección Presidencia", 1864-1897.

Archivo Municipal de Texcoco.

"Sección Documentos de Presos", 1692-1892.
"Sección Hemeroteca" 1851-1882, periódico Boletín de Oriente
"Sección Justicia", Vol. 34, 1867-1869; 1809-1872.
"Sección Presidencia", Vol. 41, 1866-1869; 1864-1897.
"Sección Tierras", Vol. 3, 1844-1859; Vol. 5 1867-1870.

Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado

Colección José María Lafragua. (los documentos de este archivo se citan en orden cronológico)

Múzquiz, Melchor. Memoria de Gobierno del Estado de México, --
1826.

Zavala, Lorenzo de. Memoria de Gobierno del Estado de México -
1828-1829.

Múzquiz, Melchor. Memoria de Gobierno del Estado de México, --
1831.

Zavala, Lorenzo de. Memoria de Gobierno del Estado de México,
1833.

Diez de Bonilla, Manuel. Memoria de Gobierno del Estado de Mé-
xico, 1835.

- Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores. Memoria de la Primera Secretaría de Estado y... 1846
- Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia y Negocios Eclesiásticos e Industria Pública del Gobierno del Estado de México. Memoria de las Secretarías... 1849.
- Comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas -- del Estado de México, con Motivo de la Circular de 18 de julio del gobierno de dicho Estado. -- 1849.
- Arizcorreta, Mariano. Manifestación que hace al pueblo el C. Lic. Mariano Arizcorreta contra la Comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas -- del Estado de México. 1849.
- Secretaría de Relaciones y Guerra del Gobierno del Estado de México. Memoria de la Secretaría de Relaciones.. 1852.
- Ministerio de Gobernación. Circular que el Ministro de Gobernación José Ma. Lafragua envía a los gobernadores de los estados. 19 de septiembre de 1856.
- Ministerio de Gobernación. Circular que el Ministro de Gobernación José Ma. Lafragua envía a los gobernadores de los estados, 22 de octubre de 1856.
- Condes Torres, José Ma. et. al. Exposición que los ciudadanos que forman el Club de la Legalidad de la Ciudad de Toluca presentan a los ciudadanos representantes del pueblo en la H. Legislatura del Estado de México para la elección de ciudadano gobernador. 1861.
- Zomera y Piña, Manuel et. al. Contestación que los diputados progresistas dan al editorial del periódico titulado El Constitucional publicado en la capital de México el día 14 del presente mes. Toluca, -- 1861.
- Pimentel, Francisco. Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios para remediarla. 1864.
- Riva Palacio, Mariano. Memoria de Gobierno del Estado de México, 1871.